

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Tesis de Licenciatura

**Barreras psicosociales que intervienen en el acceso de las mujeres a
puestos de elección popular de la República de Panamá.**

Presentada por:

MARIA TERESA MEJIA BERRIO

8-894-1988

Directora de tesis: Dra. Virginia Torres-Lista.

Asesor de Tesis: Dr. Luis Herrera.

PANAMÁ, 2018



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

doi del documento
<https://doi.org/10.37387/speiro.tl.585>

**Barreras psicosociales que intervienen en el acceso de las mujeres a
puestos de elección popular de la República de Panamá**

Página de aprobación del trabajo por parte del tribunal

Agradecimientos

A Dios y al Espíritu Santo, por su presencia en esta etapa de mi formación profesional.

A mi familia, especialmente a mis padres, hermanos y abuelos, por todo y, por tanto. A todos los que se han ido integrando, por el cariño y apoyo durante todos los momentos del desarrollo de esta investigación. Especialmente a Romancito, por darme estructura, paz y anhelos de un mundo más justo.

A SENACYT, por apoyar a la creación de nuevos conocimientos necesarios para el desarrollo de la sociedad panameña que muchos soñamos, especialmente por financiar el proyecto “El incremento de la participación de las mujeres en política no es proporcional a la cantidad de mujeres que acceden a estos puestos” IDDS-015-033.

A mis directores y asesores de tesis, Virginia Torres-Lista y Luis Herrera, por su dedicación, paciencia y conocimientos, que guiaron la creación de este hermoso proyecto. A la Lic. Markelda Montenegro por su calidez e incansable apoyo.

A mis queridas amigas y colegas, Gabriela e Ida, por ser mi apoyo y compañía en esta travesía de hacer una tesis.

A todas las grandiosas mujeres que desde mi niñez me han mostrado ejemplos de fortaleza, amor y justicia. A todos esos hombres que, a pesar de

estar socializados en el patriarcado, me han manifestado que la igualdad desde la mirada masculina puede ser una realidad.

A las mujeres políticas que respondieron a mi sed de conocimiento, por regalarme de su tiempo, apertura y experiencia tan valiosa.

A todas y todos los que me plantearon la pregunta: “¿cómo va la tesis?” y que mostraron interés en mi investigación, por la catarsis y el ánimo a seguir adelante.

Índice General

Página de aprobación del trabajo por parte del tribunal.....	iv
Agradecimientos	v
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Figuras	ix
Resumen	x
Capítulo I: Introducción	13
Capítulo II: Revisión Bibliográfica	21
1. Participación política desde una perspectiva histórica.....	21
1.1. Conceptualización de participación política	21
1.2. Antecedentes de la participación política de las mujeres.....	25
1.2.1. En Latinoamérica	28
1.2.2. En la República de Panamá.....	32
1.2.3. Aportes de organismos internacionales.	38
1.3. Situación actual de la participación política de las mujeres.	40
1.3.1. A nivel internacional.	40
1.3.2. A nivel nacional.	43
2. Elementos teórico-conceptuales.	47
2.1. Modelos teóricos. Estudios de género.	47
2.2. Conceptualización de género.	49
2.2.1. Desarrollo de la identidad de género.....	51
2.2.2. Elementos conceptuales asociados al término género.	55
3. Perspectiva y barreras psicosociales que intervienen en la participación de las mujeres en el contexto político.	64
3.1. Dimensiones de las barreras psicosociales.....	64
3.2. Barreras por estadios de la participación.....	71
3.3. Mecanismos que inciden positivamente en la participación de las mujeres.....	72
4. Modelo político del Estado Panameño.	78
4.1. Sistema electoral en Panamá.....	78

4.1.1. Partidos Políticos.....	78
4.1.2. Proceso electoral.....	79
4.1.3. Órgano legislativo.....	82
4.1.4. Reglamentaciones legales.	82
4.1.5. Acciones de discriminación positiva.	85
Capítulo III: Metodología	88
1. Tipo y diseño de investigación	88
2. Población y muestra.....	89
3. Técnicas de recolección y procesamiento de datos.	90
4. Consideraciones éticas.	93
Capítulo IV. Presentación y análisis de resultados	96
1. Resultados de la Primera Fase. Desigualdad en la participación política entre hombres y mujeres en la Asamblea Nacional de Panamá.....	96
2. Resultados de la Segunda Fase.	98
2.1. Resultados del cuestionario de participación política.	98
2.3. Barreras psicosociales.....	109
2.3.1. Dimensión Ideológica Cultural.....	109
2.3.2. Dimensión estructural.....	128
2.3.3. Dimensión Psicológica Afectiva.....	142
2.3.4. Dimensión Socioeconómica.	153
2.4. Mecanismos de protección.	161
2.4.1 Perfil de la mujer política.	161
2.4.2. Aspectos Socioeconómicos	185
2.4.3. Aspectos Estructurales.....	191
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones	195
1. Conclusiones.....	195
2. Recomendaciones.....	198
Referencias Bibliográficas	201
Anexos.....	209
1. Cuestionario de Participación Política de las Mujeres	209

2. Entrevista Estructurada de participación política de las mujeres.....	213
--	-----

Índice de Tablas

Tabla 1 Barreras en los distintos momentos de la participación política de las mujeres.....	73
Tabla 2 Candidatos y proclamados a cargo de diputados según sexo.....	96
Tabla 3 Desigualdad de género en la composición de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá	97
Tabla 4 Barreras psicosociales y sus categorías.....	107
Tabla 5 Mecanismos de protección y sus categorías.....	108

Índice de Figuras

Figura 1 Brecha en la participación política de la mujer.....	92
Figura 2 Esquema teórico para el estudio de las barreras psicosociales.....	94
Figura 3 Esquema teórico para el estudio de los mecanismos de protección.	94
Figura 4 Comportamiento de la Desigualdad en la composición de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá.	97
Figura 5 Impacto de las experiencias previa y los factores que intervienen para iniciar una carrera política.....	100
Figura 6 Motivos que influenciaron la elección e impacto de diversos elementos en la carrera política.	102
Figura 7 Elementos que intervienen en la elección de la mujer en una carrera política.	103
Figura 8 Iniciativas tanto de la institución privada como pública	105
Figura 9 Dimensiones psicosociales (estudiadas).	106
Figura 10 Aspectos ideológicos-culturales relevantes de la entrevista.	215
Figura 11 Aspectos estructurales relevantes de la entrevista.	216
Figura 12 Aspectos psicológicos-afectivos relevantes de la entrevista.....	217
Figura 13 Aspectos socioeconómicos relevantes de la entrevista	218

Resumen

Introducción: La participación de las mujeres en los espacios de poder formal se encuentra en un estadio de derecho incompleto, ya que el acceso a ser elegidas mediante el voto y ejercer los cargos de toma de decisiones se encuentra limitado (Ranaboldo & Solana, 2008). La presente investigación está orientada a explorar la participación de las mujeres dentro del sistema político panameño desde la perspectiva de género. Objetivo: Demostrar las barreras psicosociales que intervienen en el acceso de las mujeres a los puestos de elección popular de la República de Panamá. Método: se desarrolló un estudio mixto con preponderancia cualitativa, de diseño secuencial. La primera fase es cuantitativa con un alcance descriptivo, que mide la brecha entre hombres y mujeres al acceder al cargo de diputado de la Asamblea Nacional. La segunda fase cualitativa de diseño fenomenológico, que analiza las barreras psicosociales que obstaculizan la participación política de las mujeres y determina mecanismos de protección que permiten vencer estas barreras, desde la experiencia de casos paradigmáticos. La muestra es de caso-tipo, representada por nueve (9) casos: ocho (8) de las trece (13) diputadas que actualmente ocupan esta posición y un caso paradigmático. Resultados y conclusiones: En Panamá persiste la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de elección popular. Desde la experiencia de las participantes del estudio, se identificó una predominancia en las barreras de la dimensión ideológica cultural y sus manifestaciones en la cultura política de Panamá, y se resalta la influencia del aspecto psicológico afectivo. Estas barreras pueden ser combatidas mediante el fortalecimiento del perfil político de la mujer y su empoderamiento.

Palabras clave: *Participación política, Mujeres, Género, Psicosocial.*

Abstract

Introduction: The participation of women in places of political power finds itself in a stage of incomplete right since the access of being elected through democratic means and exercising decision-making positions is limited (Ranaboldo & Solana, 2008). The following research is oriented to exploring the involvement of women within the Panamanian political system from a gender perspective. **Objective:** Demonstrate the psychosocial barriers that intervene in the access of women to positions of democratic election in the Republic of Panama. **Method:** A mixed study with qualitative preponderance of sequential design. The first phase is quantitative with a descriptive scope, that aims to measure the gap between men and women in obtaining the role as deputy of the National Assembly. The second phase is qualitative with a phenomenological design, which analyzes the psychosocial barriers that prevent women's political participation and determines protective mechanisms that will allow to overcome such barriers, obtained from the experience of paradigmatic cases. The sample follows a typical-case design that is represented by nine (9) cases: eight (8) out of the thirteen (13) deputies that currently occupy this position and a paradigmatic case. **Results and conclusions:** Panama is a country in which inequality between men and women in terms of access to political power roles persists. From the experience of the study participants, a predominance was identified in the barriers of the cultural ideological dimension and its manifestations in the political culture of Panama, and the influence of the affective psychological aspect is highlighted. These barriers can be fought through the strengthening of the female political profile and their empowerment.

Keywords: *Political participation, Women, Gender, Psychosocial.*

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

Capítulo I: Introducción

1. Planteamiento del problema

1.1. Antecedentes y Situación Actual

La participación de las mujeres en los espacios de poder formal se encuentra en un estadio de derecho incompleto, ya que el acceso a ser elegida mediante el voto y ejercer los cargos de toma de decisiones a nivel estatal y de las instituciones públicas, se encuentra limitado (Ranaboldo y Solana, 2008). Partiendo de esta premisa diversos autores indican algunas causas que se les interponen a las mujeres en el acceso y ejercicio de puestos políticos.

Marengo (2012) desde el Instituto de Formación y Estudios en Democracia de Costa Rica, plantea que la discriminación en razón de género afecta principalmente a las mujeres, ya que limita sus aportes e incidencia social, que forman parte de sus derechos y obligaciones ciudadanas. Las características externas del género condicionan la significación y valoración cultural y social, respecto a funciones y roles que se deben adoptar.

Como consecuencia de la sociedad sexista presente en Latinoamérica, la organización social permite la subordinación de las mujeres mediante leyes, instituciones, valores y costumbres, debido a la división del trabajo donde se valora menos lo femenino frente a lo masculino. Esto se va forjando desde las

primeras estructuras sociales: la familia, el sistema educativo, y los medios de comunicación (Marenco, 2012).

El informe del Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo “La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina” plantea que las barreras para acceder a puestos de poder en la política son: la exclusividad de la responsabilidad de las tareas domésticas y la crianza de los hijos; el modelo masculino en la política; la discriminación existente en dicho espacio; la superación de las barreras ideológicas y psicológicas por parte de las propias mujeres; los estereotipos de que se tiene hacia las mujeres políticas; los procesos de reclutamiento y las prácticas de nominación al interior de los partidos políticos (Buvinic y Roza, 2004).

Investigaciones sobre la realidad nacional exponen que los factores relacionados a la baja participación político-electoral de las mujeres panameñas son: la cultura nacional marcada por patrones socioculturales aprendidos que llevan a negar la participación de mujeres, la división del trabajo donde las relaciones de género son definidas según poder y sumisión, la falta de conciencia y sensibilización de género sobre los problemas que enfrentan las mujeres, la falta de entes reguladores que garanticen la eficacia de las acciones afirmativas hacia las mujeres, la falta de sanciones en la aplicación a la ley de cuota nacional, las estructuras y funcionamiento de los

partidos políticos, la falta de recursos y apoyo para el financiamiento de campañas electorales (Bernal y Robles, 2013; Botello, 2012).

En cuanto a la participación política de las mujeres en puestos de elección popular se observa los siguientes datos. Según el IV Informe de Panamá de los Objetivos del Milenio, la cantidad de mujeres que ocuparon puestos en los distintos cargos de elección popular, refleja que la proporción de mujeres en política mostró una tendencia de aumento entre las elecciones de 1994 y 2004; sin embargo, en el 2009 disminuye casi al mismo nivel que en el año 1994 (Sistema de Naciones Unidas, 2014). En el último torneo electoral del 4 de mayo de 2014, la elección de mujeres como principales en cargos políticos alcanzó un 11.4%. Dando un total de noventa y dos (92) mujeres electas en 804 cargos de elección (Espinosa, 2015).

Organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) han dado seguimiento a los procesos electorales en Panamá. En la publicación de los resultados de la observación se llegó a la conclusión que es necesario considerar tres elementos: un sistema de cuotas bien diseñado, reforzar el financiamiento público de la capacitación de las mujeres, y el rol fiscalizador para el cumplimiento de las cuotas de género y el uso de los fondos públicos (Espinosa, 2015).

Sin embargo, Espinosa (2015) determina que estas medidas deben estar acompañadas de intervenciones en el ámbito social y cultural, especialmente sobre el rol de la mujer como sujeto de derecho y no como objeto de derecho.

Desde la psicología se han realizado estudios sobre actitudes, creencias, motivaciones, valores, prejuicios, estereotipos, representaciones e imágenes (Parisi, 2008) y la manera cómo influyen en temas desarrollados en el ámbito político, tales como liderazgo y poder político, participación y acción política, y representaciones sociales (Alvarado, Ospina, y García, 2012) como aporte a la psicología social y política.

Este campo de investigación se ha utilizado para dar respuesta al fenómeno de la participación de las mujeres en el ámbito político. Variados estudios exploran aspectos como la participación de la mujer en la vida política analizando las relaciones entre género y política (García, 2011), la cultura política de las mujeres y de sus procesos de aprendizaje político (Morán, 2011) y los procesos psicosociales que dificultan el ejercicio del liderazgo de las mujeres en contextos masculinos como la política (Morales y Cuadrado, 2011).

1.2. Problema de Investigación

Cuáles son las principales barreras psicosociales que intervienen en el acceso de las mujeres a puestos de elección popular en Panamá.

1.3. Justificación

“La plena ciudadanía de las mujeres hace referencia a la posibilidad y las oportunidades reales de ejercer sus derechos políticos así como de disfrute del bienestar y seguridad que supone el cumplimiento de sus derechos civiles, sociales, económicos y humanos en general como miembros plenos de la comunidad” (Camacho, Lara, y Serrano, 1996)

El diagnóstico presentado por el Mecanismo de aceleración de la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe (ATENEA), indica que Panamá obtuvo un puntaje global de 37.2 sobre 100, en la evaluación de Paridad Política que fue aplicada (Roquebert, 2015). Específicamente, en los puestos de alto mando a nivel político se evidencia la baja participación de las mujeres debido a que, de 13 períodos de elecciones desde 1945 a 2014, solo 54 mujeres han alcanzado el cargo de diputadas principales mientras que, en ese mismo periodo, 706 hombres han ocupado ese cargo. La participación en esta instancia política es de gran importancia ya que en el sistema democrático este es uno de los puestos con mayor incidencia en la toma de decisión y poder dentro del ámbito político y social. El país tiene un largo camino por recorrer para el logro de un ejercicio paritario de los derechos políticos de las mujeres (Políticos, 2011).

La baja participación y ausencia de las mujeres en los espacios de decisión política contribuye a aumentar las brechas de desigualdad de género y la

aplicación efectiva de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades (Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género, 2007).

La importancia de este estudio radica en la necesidad de abordar desde otra perspectiva la situación de la participación política de las mujeres en Panamá. Es cierto que se ha avanzado en el reconocimiento formal del derecho de las mujeres, pues desde distintos frentes se ha combatido esta problemática por medio de políticas de estado, proyectos de capacitación y apoyo económico a los movimientos de empoderamiento de las mujeres; sin embargo, aún no se ven los resultados esperados debido a componentes sociales y culturales que deben ser analizados y manejados para lograr cambios a profundidad.

Es por esto por lo que este estudio busca evidenciar las barreras psicosociales que intervienen, para el cumplimiento del derecho de participación de las mujeres. Además de obtener una comprensión desde la esencia de la experiencia fenomenológica de casos paradigmáticos que han logrado acceder a posiciones en el ámbito político.

Con esta investigación se responde a la necesidad nacional de contribuir al cumplimiento del tercer objetivo de Desarrollo del Milenio que es promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (Sistema de Naciones

Unidas, 2014); además del desarrollo de literatura sobre Panamá asociada a psicología en el contexto político.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Demostrar las barreras psicosociales que intervienen en el acceso de las mujeres a los puestos de elección popular de la República de Panamá.

2.2. Objetivos específicos

- Medir la brecha entre hombres y mujeres para acceder al cargo de elección popular, específicamente diputado de la Asamblea Nacional de Panamá.
- Identificar los casos paradigmáticos de mujeres que han logrado acceder a cargos de elección popular.
- Analizar las barreras psicosociales que obstaculizan el acceso de mujeres a cargos de elección popular, desde la experiencia de los casos paradigmáticos.
- Determinar los mecanismos de protección que permiten vencer las barreras psicosociales y promueven el acceso de mujeres a cargos de elección popular, desde la experiencia de los casos paradigmáticos.

CAPÍTULO II
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Capítulo II: Revisión Bibliográfica

1. Participación política desde una perspectiva histórica

Antes de adentrarnos concretamente a la perspectiva histórica, parece importante puntualizar ciertos conceptos relevantes que ayudan a la comprensión del devenir de la participación política de la mujer a lo largo de la historia hasta la actualidad.

1.1. Conceptualización de participación política

La participación, en términos generales, es definida en un continuum que va desde la simple colaboración hasta las formas más activas donde existe una plena intervención. Por tanto, el individuo, en la diversidad de expresiones de participación, puede alcanzar un grado máximo en el cual posee la capacidad de tomar decisiones sobre los asuntos que afectan directa o indirectamente a sí mismo o a la sociedad en la que vive (Velásquez y Martínez, 2004).

La política ha sido definida como la forma de conciencia social del individuo que permite el establecimiento de relaciones entre personas y grupos. De esta manera se posibilita el ejercicio de dirigir al Estado, sus políticas y acciones en torno al desarrollo. Se ejerce principalmente en el ámbito público (Terreros, 1999).

A partir de estas definiciones se entiende la participación política como un nivel de actuación que tiene incidencia sobre la sociedad y para abordarla es necesario entender su vinculación con el concepto de ciudadanía. Este hace referencia al “estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, los cuales son iguales en cuanto a derechos y obligaciones que implica” (Marshall, 1998). Es decir, que toda persona reconocida por el Estado como ciudadano, por un lado, es poseedor de derechos civiles, sociales y políticos, pero al mismo tiempo, le corresponde deberes u obligaciones que se traducen en la práctica o participación ciudadana en estas tres dimensiones (Buenrostro, 2012).

La dimensión civil de la ciudadanía está relacionada con los derechos necesarios para garantizar la libertad individual, la libre expresión de pensamiento y culto, la propiedad privada y la justicia. La dimensión social abarca los derechos que procuran bienestar económico y seguridad, a fin de que todo ciudadano tenga lo mínimo requerido para alcanzar calidad de vida según los estándares de cada sociedad. Finalmente, la dimensión política tiene que ver con el derecho a la participación en el ejercicio del poder y toma de decisiones, ya sea como autoridad política o al ser parte del conjunto de electores (Marshall, 1998).

Los deberes de cada una de estas dimensiones estarían vinculados a las prácticas de las distintas instituciones por medio de las cuales se regulan cada

uno de los derechos ciudadanos: tribunales de justicia, servicios sociales, parlamentos y entidades encargadas del gobierno (Buenrostro, 2012), pero también a través de las instituciones de la sociedad civil.

Por lo tanto, al ejercer una adecuada participación ciudadana se dan las prácticas civiles, sociales y políticas desde las cuales es posible influir y controlar decisiones de la agenda pública (Donoso y Valdés, 2007) o al menos procurar que las personas se involucren de alguna manera con el ámbito público o el debate político (Buenrostro, 2012). Cuando los ciudadanos participan logran fortalecer su capacidad de debatir, gestionar y fiscalizar la acción pública desde la autonomía (Donoso y Valdés, 2007).

La participación política se encuentra vinculada a la cooperación ciudadana en los asuntos públicos, lo cual se ve expresado en los distintos grados de implicación de los sujetos: iniciativas de asociación en torno a algún asunto de interés común, participación en manifestaciones públicas, instituciones sociales, contactos con autoridades, inclusión en procesos de veeduría y otras formas de ejercer la democracia participativa (Ranaboldo y Solana, 2008). De acuerdo con Bernal (2013) se define la participación política como:

Toda actividad que realizan los ciudadanos con el fin de intervenir, ya sea en la designación de sus gobernantes o al influir en la formación de la política estatal. Comprende una gama de acciones colectivas o individuales, mediante las cuales se intenta incidir en las decisiones

acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad o en la manera como se dirige al Estado en dicho país.

La participación política formal implica el acceso a los sistemas de representación, es decir, el derecho a elegir y ser elegido mediante el voto, y acceder a cargos de toma de decisiones a nivel gubernamental o por los mecanismos legalmente establecidos (Ranaboldo y Solana, 2008). Este nivel de participación más profundo como la competición electoral y política se ve restringida por los sistemas políticos porque la competición pura, en igualdad de oportunidades, es en la mayoría de los casos una mera aspiración consagrada en la ley (Bernal, 2013).

Indistintamente del nivel de participación, todas las formas comparten la visión de que este es un fenómeno, proceso y objetivo deseable para el ser humano (Velásquez y Martínez, 2004). Por ende, es un derecho humano reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, con principios de igualdad y no discriminación (Zamora, 2010).

La participación política, desde la perspectiva de género, se centra en el papel de hombres y mujeres en el ámbito público, a través del deseo de estar presentes, opinar y tomar decisiones tanto en acciones y procesos que propicien cambios que los beneficien a ambos, al colocarse en igual oportunidad respecto al protagonismo en su propio desarrollo (Bernal, 2013).

La realidad es que esta participación plena no se ha dado en igualdad de género, ya que se ve obstaculizada por la desigualdad presente a nivel social y político. La democracia y la ciudadanía desde sus inicios han tenido como referente a lo masculino sin dar cabida a las mujeres y poniendo resistencias a su incorporación como se ve reflejado en su historia política y en las luchas a las que se han enfrentado y que se mantienen hasta la actualidad.

1.2. Antecedentes de la participación política de las mujeres

Hasta el siglo XX, históricamente las mujeres no tuvieron participación política, es decir capacidad de representación, sufragio o manejo del poder desde las instituciones del gobierno (Luna, 1994).

Previo a los movimientos feministas que buscaban hacer visible la figura femenina en la sociedad, la participación de las mujeres estaba relegada al ámbito privado, con roles relacionados al hogar y a la vida social. Esta figura, asociada a conceptos como subordinación, desvalorización, discriminación y carencia de derechos, paulatinamente va incorporándose al campo laboral y a la acción comunitaria y social, logrando ganar espacio en el terreno político y por ende, cambios de su posición en la sociedad. Para alcanzar estas metas se tuvo que romper el paradigma instaurado hasta entonces en la sociedad y en sus legislaciones políticas (Ronsisvalle, 2011).

Con el surgimiento de la Ilustración en el siglo XVII se plantea una corriente orientada a la libertad y la lucha por el reconocimiento de los derechos del hombre y del ciudadano. Se exalta atributos como la razón, la igualdad, la individualidad y la autonomía de los sujetos, pero estos son designados exclusivamente al sexo masculino, quedando la mujer desplazada por no ser considerada como propietaria de estas cualidades tan necesarias para ser reconocida como ciudadana, y negándole los derechos inherentes a esta condición como quedó establecido en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 (Medina, 2010).

Desde esta perspectiva, se impone una visión androcéntrica del mundo en el que las normas, mecanismos y prácticas son limitadas a lo masculino. De esta manera la mujer queda excluida y privada de participar en el mundo político, justificándolo en su incapacidad para ejercer autoridad, liderazgo y toma de decisiones del interés colectivo (Medina, 2010).

A partir de la Revolución Francesa, la lucha se orienta hacia la reivindicación de las mujeres como ciudadanas. Aparecen figuras relevantes del movimiento que reclaman los beneficios, derechos y responsabilidades reservadas para los hombres. Se destaca a Olimpia de Gouges, con su “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” en 1791, donde exige la libertad e igualdad para las mujeres a nivel político con el derecho al voto y ante la ley, al ser prevista de los mismos derechos y deberes que los

hombres. Un año después, Mary Wollstonecraft, plantea las mismas demandas civiles, políticas y agrega las laborales y educativas al publicar su “Vindicación de los derechos de la mujer” (Gamba, 2008; Medina, 2010)

Estas publicaciones y el debate sobre la igualdad política de la época promueven la creación del movimiento sufragista, que busca para las mujeres, además del voto, la posibilidad de ser electas, recibir educación y trabajo remunerado (Medina, 2010). Estados Unidos e Inglaterra fueron los países en los que se dio mayor auge, con líderes principalmente de la burguesía y con algunos miembros de la clase obrera (Gamba, 2008).

En Estados Unidos se organizó el primer congreso para reclamar los derechos civiles de las mujeres en 1840, pero la lucha se acrecienta acabada la guerra civil, cuando los hombres negros obtienen el derecho al voto. Finalmente, en 1920 se alcanza el sufragio sin discriminación de sexo. En Gran Bretaña, la lucha lleva a la creación de *Woman’s Social and Political Union* en 1903, y sus miembros son perseguidos y encarcelados. No fue hasta la primera guerra mundial cuando el papel de la mujer se hace necesario para la mano de obra en la producción durante la guerra. Con esto el movimiento de mujeres se fortalece y se les concede el voto a las mujeres (Gamba, 2008).

A nivel mundial, múltiples mujeres participaron de este movimiento, sin embargo, solo se logró el reconocimiento internacional del derecho a participar en la política como un derecho fundamental de toda persona, por medio de la

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, con el movimiento sufragista se hace notable la necesidad de individuación de las mujeres y garantizar su autonomía física, social y económica para cumplir su rol de sujeto ciudadano (Medina, 2010).

Cabe destacar que, aunque el movimiento sufragista en estos dos países sirve como referente para las luchas en los demás países del mundo, ya que “reivindican una teoría universal de injusticia y una visión global de lo que debe hacerse”, su experiencia se ve limitada a sociedades ricas, industrializadas y democráticas, donde además las mujeres de color son consideradas minorías (Jaquette, 1996).

La lucha por el reconocimiento y participación de la mujeres en el ámbito político, en el caso Latinoamericano, y en particular en el de la República de Panamá, muestran grandes influencias del movimiento sufragista estadounidense, pero es preciso profundizar en la manera cómo el rol de la mujer en la sociedad evoluciona en estos países, ya que se ve vinculado al contexto social, cultural y político del momento en que se hace evidente la necesidad de ser reconocidas como ciudadanas y se desea alcanzar los atributos que devienen del mismo.

1.2.1. En Latinoamérica

Durante el siglo XX, al igual que en el resto del mundo, en América Latina se inicia la transformación de la noción de género en todos los ámbitos. Especialmente se reconoce la lucha de las mujeres en torno a la participación política enfocada en el reconocimiento de su ciudadanía y la creación de espacios válidos en la vida pública (Pachón, Peña, y Wills, 2012).

Aunque la participación de las mujeres se hace más evidente durante este período, se debe destacar que la presencia de las mujeres latinoamericanas en el cambio social y político de esta región desde las guerras de independencia de España de cada país a principios del siglo XIX hasta los enfrentamientos de guerrillas en la década de los 60-70 (Jaquette, 1996).

En los principios del siglo XX, las mujeres comienzan a incursionar fuera de la esfera privada, organizándose en distintos movimientos que llevan a la mujer del ámbito social a lo político. Por un lado, las mujeres de clase media se organizaron en los espacios de cultura, desarrollando además publicaciones dirigidas a mujeres con el objetivo de concientizarlas respecto a su subordinación social, económica, jurídica y política (Donoso y Valdés, 2007).

Por otro lado, las mujeres de sectores populares participaban en organizaciones obreras, realizaban acciones establecidas con el fin de exigir el trato igualitario en el mundo laboral y, además contribuían con la prensa obrera femenina buscando la unificación del movimiento de mujeres. Otro

grupo de mujeres participaban en las organizaciones barriales, buscando mejoras en la condición de vida al llevar los problemas domésticos a la esfera pública. Por último, las mujeres de la clase alta se advocaron a las acciones de beneficencia que, aunque reforzaban el discurso tradicional femenino, fue una de las primeras actividades reconocidas como autónomas con las que desarrollaron capacidades de gestión y acción social (Donoso y Valdés, 2007).

La emergente lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres, promovida por el movimiento sufragista, fue de gran influencia entre la segunda y tercera década del siglo XX para las agrupaciones femeninas en torno a los derechos de la mujer.

A partir de las resoluciones de los congresos nacionales e internacionales de las diversas agrupaciones, organizaciones, sufragistas y/o parlamentarias femeninas de la época, se observa que para estas mujeres el logro de la ciudadanía implicaba la integración en igualdad de condiciones a la vida social y política del país, lo que va más allá del derecho a sufragio. Ese contexto trajo un cuestionamiento y contraste de la imagen tradicional de la mujer, restringida al mundo privado, excluyéndola de funciones “de hombre”, es decir, la participación en la esfera pública. Se argumentó que la mujer no estaba preparada para asumir estas responsabilidades, minimizando su condición y determinando que, en el caso de llegar a concedérseles estos derechos, antes

debían ser “capacitadas”, por medio de simulacros electorales y el otorgamiento gradual y parcializado del voto (Donoso y Valdés, 2007).

Sin embargo, los paradigmas sociales fueron cambiando, se obtiene el primer sufragio femenino en Ecuador en el año 1929 y el último país en asumir este cambio fue Paraguay en 1961, tardando cerca de 32 años en ser reconocido en plenitud con respecto a Ecuador (Pachón *et al.*, 2012).

No obstante, en la mayoría de los países de la región la concesión del voto femenino se restringió a las mujeres educadas, por lo que consistió en un voto limitado, parcial y exclusivo. Además, los primeros nexos con algunos partidos políticos fueron con los de izquierda, es decir, los partidos Radicales, Socialistas y Comunistas del continente. Luego de ser alcanzado el derecho al voto, la dinámica en la participación de las mujeres tuvo una baja en su intensidad, es decir, se generó un efecto desmovilizador en las organizaciones de mujeres, ya que se pensaba que alcanzar el voto iniciaría un cambio radical en la condición y situación de las mujeres, pero este no se dio en la práctica (Donoso y Valdés, 2007).

Después de la obtención del voto, ciertos países de Latinoamérica se encontraban bajo régimen militar. A pesar de los intentos de democratizar la región, diversos golpes de estado llevaron al regreso de regímenes burocráticos autoritarios, que enmascarados en una “reestructuración de la sociedad” buscaban mantener el poder indefinidamente por medio de

dictaduras que trajeron consigo retrocesos a nivel social, político y económico (Jaquette, 1996).

Estos contextos llevaron a la movilización de grupos políticos y civiles opositores, entre estos diferentes movimientos de mujeres que se organizaron en torno a distintas metas, pero con un mismo fin de resistencia al régimen existente, lo cual las unió. Finalmente, con la transición democrática se dio apertura a la flexibilidad ideológica de nuevas concepciones de lo político y de la comunidad, favoreciendo de esta manera al movimiento de mujeres y las exigencias del mismo (Jaquette, 1996).

El movimiento feminista se fortalece alrededor de los años ochenta, la intensidad y articulación se reflejan en actividades como congresos nacionales, regionales e internacionales; conformación de redes; y, la organización de las celebraciones del 8 de marzo. Se realizaron iniciativas como rescatar la acción y los símbolos de las mujeres de épocas pasadas, para construir una identidad feminista. Además se vuelven a fundar organización que existieron a principios del siglo XX (Donoso y Valdés, 2007).

1.2.2. En la República de Panamá

Al igual que en el resto de América Latina, en el siglo XX, la organización de las mujeres se empieza a hacer notar en la vida social panameña. Sin embargo, Panamá fue un caso especial al intentar reformar la situación de la

mujer puesto que nace como República independiente con una constitución más liberal que la de las restantes naciones latinoamericanas y con una gran influencia del movimiento feminista norteamericano (Marco, 2002). A pesar de esto, no dejó de ser una república donde el debate sobre el feminismo y el sufragismo fueron enfrentados por la cultura patriarcal.

En Panamá, las mujeres estadounidenses presentes en la Zona del Canal fueron las primeras en fundar organizaciones femeninas y estas constituyeron el modelo que luego serviría de precedente a los grupos de panameñas para crear sus propias organizaciones. Este movimiento femenino era una respuesta a las necesidades de los hombres que trabajaban en la Zona. Los clubes femeninos contenían comités de asuntos domésticos, arte y literatura, educación y filantropía. En estos se mantenían los problemas de la sociedad estadounidense como el racismo y la exclusión de personas o grupos que no eran considerados como iguales o de la misma categoría. Estas características se trasladan a los grupos de mujeres organizadas en el resto del territorio panameño (Miranda, 2002).

Al principio los movimientos femeninos panameños giran en torno a la educación, la cultura y obras de beneficencia (Miranda, 2002). Más adelante, se empieza a organizar movimientos que defienden el feminismo desde una ideología que incluye demandas de cambio o reforma social, específicamente aplicadas a la mujer y a las relaciones entre los sexos. Entre los principales

intereses se incluyó el sufragio femenino, pero también la igualdad jurídica entre hombre y mujer (Marco, 2002).

En la segunda década de vida republicana se empieza a escuchar las voces de las mujeres con estudios y pensamientos progresistas que buscan romper con la tradición e introducir el concepto de mujer moderna. Se desarrolla un nuevo ideal de mujer, en la que se combina la capacidad de raciocinio con la ternura de corazón, un buen desenvolvimiento en el hogar y en la profesión, al igual que en la solución de problemas sociales. Esta mujer “ideal” debía poseer firmeza e integridad de sus ideas, una gran caridad espiritual y espíritu sereno, cultura intelectual y gran capacidad de trabajo. Era un modelo de mujer ilustrada con un fuerte componente de valores éticos (Marco, 2002).

Aunque este ideal rompe con las categorías de víctima, sumisión y consentimiento, tratando de incluir a la mujer en la vida pública del país y cambiando su papel dentro de la sociedad, se mantienen estereotipos femeninos muy marcados (Marco, 2002).

El movimiento feminista en Panamá fue clasificado por la sociedad nacional como “superior” por ser más moderado, mesurado, intelectual, no violento, donde el rol de la mujer estaba caracterizado por la sensibilidad empática y emocional. Por consiguiente, en la política, la mujer fue tomada como apta para trabajos acordes como la fase de propaganda, ya que se consideraba

que en esta se habla más al corazón, y el hombre, con más habilidad intelectual, debía encargarse de la preparación y análisis de las necesidades (Marco, 2002).

A finales de 1922 se inicia el debate sobre el sufragio femenino y los derechos de las mujeres, como consecuencia de la presentación del proyecto de ley sobre sufragio femenino, y la creación del grupo Feminista Renovación y la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer. Las opiniones estaban divididas, a nivel de partidos políticos, movimientos sociales y en hombres como mujeres (Marco, 2002).

Por un lado, algunas opiniones en contra exponían que el papel de las mujeres en la sociedad no debía trasgredir el ámbito de la maternidad y del hogar; otras alegaban a la superioridad moral de las mujeres y la degradación de la política; otros, la falta de preparación; otros consideraban el sufragismo como una etapa del feminismo en el que el voto se persigue solo para alcanzar el goce completo de la igualdad ante la ley, que una vez conseguida cesa la necesidad del voto; otros aceptaban el derecho del sufragio, pero no consideraban necesario que las mujeres participaran en la política ni que lucharan para ello; por último, la cual parece la razón con mayor peso, el miedo a que el voto de la mujer fuera a alterar el orden político establecido (Marco, 2002).

Frente a la oposición de distintos frentes, en 1922 se da la primera expresión colectiva del movimiento feminista panameño, por medio de un manifiesto lanzado por el Grupo Feminista Renovación. En el mismo se comprometen a luchar por medios pacíficos para que sean reconocidos los derechos y deberes de todas las mujeres panameñas (Marco, 2002).

Cabe destacar que el movimiento feminista panameño nace dividido en dos grupos, principalmente debido a la lucha por el sufragismo, lo cual guardaba relación con intereses personales y sociales de grupos en distintas posiciones socioeconómicas. La organización femenina indica que la mujer no es débil, sino alegan: “no es fuerza, no es actividad ni inteligencia lo que nos falta: es cohesión. Solas y aisladas nuestra voz se apaga”. Por esto establecen como solución la educación de la mujer con el fin de darle conciencia de su valor, poder y misión, y de esta manera reconozca sus deberes y pueda reclamar sus derechos (Marco, 2002).

Este movimiento responde a la oposición al plantear que la participación de la mujer en política no perjudicará a la familia, como no lo ha hecho el trabajar, además que perfecciona su capacidad de ser más sabia, libre y consciente de todos sus derechos y responsabilidades. Por otro lado, la mujer podría devolverle a la política lo que ha perdido de limpieza y honestidad, y aportar su dulzura, sentimiento maternal y altruista. En cuanto a la falta de preparación, denotan que la mayoría de los hombres no lo cumplen y lo ejercen

sin conciencia, mientras que a las mujeres tendrían dos años de preparación (Marco, 2002).

En 1923, durante la sesión inaugural del Primer Congreso Feminista Nacional se presenta y se decide la creación del Partido Nacional Feminista. Sus principales actividades fueron la campaña por el derecho de las mujeres a obtener la cédula de identidad personal en 1934, la organizada durante la discusión de la reforma electoral para reconocer el sufragio femenino en 1936, y la organización del II Congreso Feminista Nacional en 1938. Además, las mujeres militaban en grupos políticos socialistas y comunistas, y los liberales en algunos casos, a pesar de no tener reconocidos sus derechos políticos (Marco, 2002).

En este largo periodo de luchas por el derecho al sufragio y reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, se reconoce la incansable labor de mujeres como Clara González de Beringher, Sara Sotillo, Esther Neira de Calvo, Elida Campodónico de Crespo, Rosa, Julia Palau, Rosa Navas, Angélica Patterson, Enriqueta Morales, Juana Oller, junto a muchas otras valiosas mujeres (Terreros, 2011).

Luego de 37 años, la constitución panameña del año 1941 admite el derecho de votar y ser elegidas de manera condicionada: debían tener instrucción escolar y su alcance estaba restringido a las elecciones para representantes de ayuntamientos provinciales. En 1945 se emite una reforma

que incluye la posibilidad de ser elegidas delegadas principales o suplentes de la Asamblea Nacional Constituyente. Para este año tres mujeres fueron electas como Diputadas de la Asamblea Constituyente: Esther Neira de Calvo y Raquel Walker de Ducruet, ambas diputadas nacionales y Gumersinda Páez diputada por la provincia de Panamá (Terreros, 2011).

Finalmente, en 1946 se conquista la igualdad política sin restricciones jurídicas. Sin embargo, se mantienen las sociales ya que se propone establecer una secretaria para intermediar al comité auxiliar femenino, y evitar inmiscuir a la mujer en los asuntos políticos de los hombres en los comités. Se definió que la cooperación de la mujer era básicamente como propagandista, enseñada y dirigida por un consejero político, que definía las condiciones para no perjudicar la moral personal de las mujeres (Marco, 2002).

1.2.3. Aportes de organismos internacionales.

Existen acciones de organismos internacionales que han ayudado a cambiar el panorama de la participación de la mujer a nivel mundial. En 1975 se da la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer con gran relevancia para las políticas de promoción de la mujer ya que compromete a los Estados a adoptar estrategias y planes de acción para incorporarlas como participantes activas del proceso social y político (Donoso y Valdés, 2007).

En esta conferencia surgió la iniciativa de elaborar una Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que fue adoptada en 1979. En su primer artículo se define el término discriminación de género y se describe como “exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. La convención CEDAW es el principal instrumento jurídico internacional que contiene los principios reconocidos y aplicables a todas las sociedades sobre los derechos humanos (Donoso y Valdés, 2007).

La conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995) es otra iniciativa que promueve nuevas pautas para la participación de mujeres en política al modificar su condición proponiendo la acción positiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y como líderes, directoras y ejecutivas ante los gobiernos, sindicatos, sector privado, partidos políticos, organizaciones nacionales e internacionales, entre otros. Con esta se promueve la adopción de cuotas y la participación de más mujeres en la política de América Latina y África, argumentación basada en la mejora de la democracia a partir de la representación en igualdad y la diversidad de

experiencias entre hombres y mujeres que permite distintos modos de hacer política y responder a las necesidades de todas las partes de la población (Ronsisvalle, 2011).

La Declaración del Milenio, plantea objetivos de desarrollo del milenio, considerando que este se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, la paz y la seguridad. El tercer objetivo establece promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer (Bernal, 2013).

En la X y XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizadas por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), se reconoce la paridad entre mujeres y hombres como uno de los propulsores de la democracia. Se establece como uno de los objetivos garantizar la paridad de género en la esfera política, y se solicita a las autoridades y gobiernos de la región fortalecer la ciudadanía de las mujeres y ampliar su participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder, por medio de políticas de Estado (Bernal, 2013).

1.3. Situación actual de la participación política de las mujeres.

1.3.1. A nivel internacional.

Para el 2017, a nivel mundial, la proporción de mujeres parlamentarias se encontraba en un 23.3%. Solo existían once (11) jefas de estado y doce (12)

jefas de gobierno. Ruanda se posiciona como el país con mayor número de mujeres parlamentarias con un 61.3% de los escaños de la cámara baja. En 32 Estados las mujeres representaban menos del 10% del total del parlamento en cámaras únicas, y las diferencias entre regiones son importantes: países nórdicos, 41,7%; Américas, 28,1%; Europa (incluidos los países nórdicos), 26,5%; Europa (excluidos los países nórdicos), 25,3%; África subsahariana, 23,6%; Asia, 19,4%; países árabes, 17,4%; y la región del Pacífico, 17,4%. Además, las mujeres ocupaban solo el 18.3% de los cargos en ministerios como medio ambiente, recursos naturales y energía, y otras relacionados con asuntos sociales, educación y familia (ONU Mujeres, 2017).

A pesar de estos datos, se ha visto un aumento en la participación. En el mismo año, 2 países tenían un 50% o más de mujeres en el Parlamento: Ruanda con el 61.3% y Bolivia con el 53.1%. Además, 46 cámaras únicas o bajas estaban compuestas en un 30% o más por mujeres. Esto incluye 19 países de Europa, 13 del África subsahariana y 11 de América Latina. Por último, algunos países han aplicado algún tipo de cuota de paridad, establecidas por o escaños reservados, abriendo espacio para la participación política en los parlamentos (ONU Mujeres, 2017).

En los últimos años se han observado notables avances en muchos países de América Latina y el Caribe, que ponen a esta región a la cabeza del mundo en cuanto a participación política de mujeres. Esto se refleja en el mayor

número de jefas de Estado, con 5 para el año 2016 de las cuales 3 salieron de reelecciones; y el mayor porcentaje de mujeres parlamentarias, con un promedio de 25.7%, algunos países como Argentina, Costa Rica y México superan el 30% y otros como Ecuador, Nicaragua y Bolivia alcanzan el 40% de mujeres diputadas. Esto se debe a los avances normativos, tanto a nivel jurídico internacional como en las regionales y a lo interno de los países; y las medidas temporales, especiales y paritarias que se han adoptado en ciertos países. A pesar de esto, el avance se ha dado de manera lenta y desigual entre los distintos países de la región (Santiago, 2016).

El análisis en torno a los factores causales de la presencia diferenciada de mujeres en política entre los países latinoamericanos atribuye la incidencia a factores como la educación, los movimientos internacionales de mujeres, la democratización, la incorporación laboral de las mujeres y las medidas de acción positiva. Parece existir un consenso en el impacto de la difusión regional de las cuotas de género. La mayoría de los países latinoamericanos han adoptado cuotas de género en las elecciones legislativas. Solo dos países no poseen esta reglamentación: Chile y Guatemala, además de ser declarada inconstitucional en Venezuela en el 2000 (Martínez, 2014).

Las investigaciones sobre esta medida demuestran que esta ha permitido un incremento rápido en el incremento de mujeres en las asambleas legislativas latinoamericanas. Sin embargo, las cuotas no significan

automáticamente el aumento de mujeres ya que, el caso de Nicaragua alcanza el mayor número de mujeres en el parlamento cuando aún no habían adoptado esta ley y, por el contrario, Panamá tiene menos de un 10% de mujeres en el legislativo a pesar de contar con una cuota del 30% (Martínez, 2014).

1.3.2. A nivel nacional.

A pesar de que Panamá ha sido parte de la instalación de normas internacionales que favorecen la igualdad de derechos para las mujeres, en la cultura política no se han observado cambios significativos y efectivos que transformen la desigualdad de género establecida desde las estructuras sociales y políticas del país (Bernal, 2013). Las brechas de género se observan en todos los ámbitos de la realidad nacional.

- **Presencia de las mujeres en el Órgano Ejecutivo:** El Órgano Ejecutivo en la república de Panamá está integrado por el presidente o presidenta, el vicepresidente/a y los/las ministros/as de Estado. A lo largo de la historia política, solo una mujer ha ocupado el cargo de presidenta, Mireya Moscoso, y otra se desempeña actualmente como vicepresidenta, Isabel Saint Malo en comparación con 39 hombres presidentes y sus vicepresidentes (De León, 2016; Santiago, 2016). Para el periodo 2009-2014, la participación de las mujeres representaba el 20% del total de cargos disponibles en el Órgano ejecutivo. En ningún período se ha alcanzado la media mundial en cuanto a mujeres

ministras, siendo el máximo de 20.6% en el período de 2004-2006 y siendo el actual (2014-2019) de 14.3%, aumentando la brecha de género en la participación de las mujeres en la política (De León, 2016; Santiago, 2016).

- **Presencia de las mujeres en el Órgano Legislativo:** En este órgano del Estado, las cifras de participación en los últimos dos periodos legislativos (2009-2014 y 2014-2019) fueron las más altas alcanzando un 17.9% y un 18.3%, respectivamente. En los restantes periodos legislativos no se logró superar el 10% de participación (Roquebert, 2015).

En el último torneo electoral del 4 de mayo de 2014, la elección de mujeres como principales en cargos políticos alcanzó un 11.4%. Dando un total de noventa y dos (92) mujeres electas en 804 cargos de elección. La distribución en los cargos fue de sesenta y ocho (68) representantes de corregimiento de 648, trece (13) diputadas de setenta y uno (71) curules de la Asamblea Legislativa, once (11) alcaldesas de setenta y siete (77) distritos, y sin representación en cargo de concejal (Espinosa, 2015). Cabe destacar que, aunque se haya alcanzado el mayor porcentaje nacional de mujeres diputadas, esta cifra sigue estando distante de la media regional de 25.7% y la mundial de 21.9% (Santiago, 2016).

La representación de mujeres en la máxima instancia de dirección de la Asamblea Nacional ha sido variada, donde el porcentaje más alto (33.3%) se dio en el período 2004-2009 y el más bajo (0%), correspondiente al primer periodo de legislatura del 2014 (Roquebert, 2015).

- **Presencia de las mujeres en el Órgano Judicial:** La Corte Suprema de Justicia tiene jurisdicción en todo el territorio de la república de Panamá. Para el año 2013, los nueve magistrados titulares eran hombres y solo dos (2) de las seis (6) personas que ocupaban el cargo de Magistrado/a Suplente eran mujeres. Actualmente la ausencia de mujeres en los cargos del Poder Judicial y el Órgano Jurisdiccional Electoral, es un gran reto para alcanzar la paridad (De León, 2016; Roquebert, 2015).
- **Presencia de las mujeres en los partidos políticos:** La situación de las mujeres dentro de los partidos políticos, tomando en cuenta las cuotas alcanzadas en los espacios de participación en estos colectivos, se manifiesta de la siguiente manera.

El número de adherentes de los partidos políticos durante los periodos de 2011, 2012 y 2013, eran de 1, 317,946; 1, 401,755 y 1, 478,054, respectivamente. La representación de mujeres se ha dado casi en condición de paridad, estas constituían el 49.5% al 31 de octubre del

año 2011, 49.6% al 31 de diciembre de 2012 y 49.5% al 31 de diciembre de 2013 (De León, 2016).

En los espacios de mayor jerarquía como los Directorios Nacionales de los partidos políticos, la participación permanecía por alrededor del 24% en el periodo 2011-2013. La cuota de participación de las mujeres en las Juntas Directivas oscilaba entre el 19.2%, 20.4% y 24.8% para un total de entre 130 y 133 puestos o cargos disputados entre los siete partidos políticos (De León, 2016).

La disminuida representación de las mujeres en estos niveles políticos se podría interpretar como falta de interés en la política y/o por no tener suficiente preparación para ejercer los cargos, pero la evidencia demuestra lo contrario. Por un lado, más de la mitad de los afiliados a los partidos políticos del país son mujeres y el 52.3% de los electores de la última contienda electoral fueron mujeres. Se observa también una mayoría de mujeres liderando aspectos de política social y comunitaria a nivel nacional. Esto indica un interés y elevada participación de las mujeres en los espacios donde se les es permitido (Santiago, 2016).

En cuanto a la escasa preparación de las mujeres, ellas aparecen a la delantera en las estadísticas nacionales respecto a un mayor ingreso, desempeño y permanencia en los tres niveles estadísticos, con proporciones de 156 mujeres por cada 100 hombres inscritos en universidades. A pesar de

esto, esas no ocupan posiciones de poder en la toma de decisiones de todas las esferas de la sociedad (Santiago, 2016).

La participación de las mujeres en el poder y en la toma de decisiones es necesaria para la democracia, y esto implica un participar de manera extensa, activa y real (Fernández, A.M., 1995).

2. Elementos teórico-conceptuales.

La diferencia en la participación política en función del género es una constante que aparece a lo largo de la historia, y los factores relacionados al rol de la mujer en la sociedad y su participación en la misma han sido desarrollados desde distintas perspectivas tanto sociales como políticas. Es por esto por lo que las ciencias sociales, como en el caso de la psicología, intenta estudiar y entender dicho fenómeno desde otra mirada para poder dar soluciones en la convivencia social.

2.1. Modelos teóricos. Estudios de género.

Los estudios de género se refieren al campo académico que se ocupa de analizar las significaciones que se atribuyen a ser hombre o mujer en cada cultura y sujeto, incluyendo “los sentimientos y consecuencias sociales y subjetivas de pertenecer a uno u otro sexo” (Entel, 2002).

La perspectiva de género es una categoría analítica que abarca las metodologías y mecanismos que estudian “las construcciones culturales y

sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica lo femenino y lo masculino” (Chávez, 2004). Esta implica reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, constituidas social e históricamente y constitutivas de las personas (FUSDA, 2008).

Desde esta perspectiva se evidencia la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación con los hombres, sustentada en un sistema social que asigna diferenciados significados y valores a las personas por su sexo. Así mismo tiene como finalidad cuestionar estereotipos y crear contenidos que permitan proponer acciones para alcanzar una sociedad en igualdad y equidad (UNICEF, 2017).

La psicología social es la ciencia que tiene como propósito destacar que los sentimientos, pensamientos y acciones de las personas, no pueden entenderse sin la referencia del medio con el que interactúan. Este incluye los grupos de personas y las normas, valores e ideologías que le sirven de referencia. Por lo tanto, su objetivo es estudiar cómo estos aspectos se relacionan, cuáles son sus consecuencias y cómo afectan al bienestar individual y colectivo (Sabucedo y Morales, 2015). Desde esta rama de la psicología se explica como la construcción del género influye en la identidad social de la persona y las interacciones que se derivan de esta en el contexto social y cultural (Etchezahar, 2014).

La psicología política, es un momento de la psicología social, que se encarga de describir y explicar el comportamiento político, analizando los componentes psicológicos, sociales y ambientales que influyen en él (Salgado, 2006). En la medida en que involucra teorías generales de los procesos psicosociales de la sociedad en su conjunto, permite el análisis y comprensión psicológica de las conductas y procesos del ámbito político (Parisí, 2008).

De esta manera, desde la psicología social con perspectiva de género, es posible aproximarse desde otra mirada al estudio de la participación y el comportamiento político de las mujeres, puesto que los factores que sirven de barreras, en su mayoría están cimentados en una normativa social que ha sido perpetuada y que se ve ligada a pensamientos, sentimientos y conductas negativas vinculadas al rol público de la mujer en la sociedad.

2.2. Conceptualización de género.

Para tener una comprensión de la participación de la mujer en política, es necesario aclarar conceptos relevantes para el análisis de este fenómeno que gira en torno al género.

El término género fue acuñado de la literatura anglosajona, desde la teoría feminista, para entender cómo los atributos opuestos de lo femenino y masculino inciden profundamente en la manera como están construidas las relaciones sociales basándose en diferencias de poder (Estrada, 1997). Esto

repercute en la diferenciación a nivel social, cultural, política, psicológica, jurídica y económica entre hombres y mujeres (FAO, 2012).

Según el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2010), el género es:

La gama de roles, relaciones, características de personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada (...) es una identidad adquirida y aprendida que cambia con el paso del tiempo y varía ampliamente intra e interculturalmente.

Diferenciado del término sexo, puesto que este se refiere a características biológicas, determinadas por características genéticas y anatómicas, que definen a los seres humanos como hombre o mujer (Pacto Mundial de las Naciones Unidas, 2010). Esto quiere decir que el sexo está relacionado con la biología y las diferencias anatómicas y fisiológicas, y el género es lo que se asocia al sexo y que da significado a lo masculino o femenino dentro de una cultura (Baron y Byrne, 2005).

Kasomo (2012) agrega que el género también alude a las oportunidades y las relaciones asociadas al sexo, y las relaciones socioculturales entre ellos. Por lo cual tiene que ver con el poder, los privilegios, las responsabilidades, los derechos y los deberes de cada sexo.

Se entiende además que el género, por un lado, determina el “deber ser” del comportamiento para un hombre y una mujer, interiorizado por el individuo. Al mismo tiempo, este permite hacer inferencias interpretativas estableciendo estereotipos sociales. Por ejemplo, si una persona se comporta en forma activa, en el caso de las mujeres pueden ser percibidas como nerviosas, a diferencia de los hombres que puede ser interpretado como inquietos, insistentes; otro ejemplo sería, si la mujer es desinhibida, es categorizada como desvergonzada o sin pudor, y el hombre espontáneo (Jiménez, 2006). Esto sugiere que los comportamientos sociales entre hombre y mujer son interpretados de forma diferente debido a los estereotipos culturales.

Estrada (1997) describe que estas diferencias sexuales provienen de los imaginarios culturales e instituciones sociales, de los modelos de socialización y de atribución de la feminidad y la masculinidad, y de los procesos subjetivos que dirigen y construyen la identidad personal.

2.2.1. Desarrollo de la identidad de género.

Al entender el género como una construcción social, se puede inferir que este es desarrollado por la sociedad y que ha sido perpetuado desde lo social. La socialización se define como “el proceso por el cual los individuos, en su interacción con otros, desarrollan las maneras de pensar, sentir y actuar que son esenciales para su participación eficaz en la sociedad” (Vander, 1986)

Rocher (1990) agrega que en este proceso la persona aprende e interioriza los elementos socioculturales de su ambiente, los integra a la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos.

También en este proceso se da la adquisición de comportamientos, pensamientos y habilidades sociales mediado entre el desarrollo de características individuales y las conductas sociales aprendidas y reforzadas por el medio en el que se desenvuelve el individuo (Boixadós, Valiente, Mimbrero, Torregrosa, y Cruz, 1998)

Según los teóricos cognoscitivo-sociales, la socialización como interpretación e internalización de las experiencias con los padres, maestros, pares e instituciones culturales, desempeña un papel central en el desarrollo del género. La identidad de género es la conciencia de la feminidad o masculinidad y sus implicaciones en la sociedad de origen. Este aspecto es central en el desarrollo del autoconcepto de cada persona, ya que en las interacciones primarias se dan experiencias y expectativas sociales relacionadas a aspectos de esa identidad: roles de género, tipificación de género y estereotipos de género (Papalia, Feldman, Martorell, Berber y Vázquez, 2012).

Estos aspectos del desarrollo de la identidad de género se dan en distintos estadios. Se plantea que hasta aproximadamente los dos años de edad, los

niños carecen de conciencia de sexo. Por lo general, al alcanzar esta edad, empiezan a denominarse “niña” o “niño” al aprender las categorías sociales, masculino y femenino, sin tener una clara diferenciación de los términos. Entre los cuatro y siete años logran comprender la consistencia de género, es decir, aceptar el género como un atributo básico de cada persona (Baron y Byrne, 2005).

Luego al final de la infancia, al ir desarrollando el sentido del *self*, se define con mayor precisión la masculinidad o feminidad. Se aprende sobre las características y roles de cada género “apropiadas” e “inapropiadas” en su cultura y lo que implican, dando lugar a una tipificación del sexo y de esta manera ir adquiriendo ciertos estereotipos de género. Ya en la adolescencia y adultez, se exploran y establecen la identidad de género, los estereotipos y roles de género. En este punto, la persona puede o no identificarse con los estereotipos y roles de género de su sexo (Baron y Byrne, 2005).

En resumen, el género se desarrolla, jugado entre lo personal y lo social, mediante un proceso donde los individuos aprenden a etiquetarse a sí mismos y a los demás, internalizan la identidad de género, la conciencia de masculinidad o feminidad en su autoconcepto, adquieren las características de lo esperado para cada género en su cultura, y adoptan un rol de género que puede o no corresponder con esa expectativa social (Baron y Byrne, 2005).

De esta manera, se entiende cómo la persona construye un esquema sobre el género que se desarrolla dentro del entramado social. El medio que aporta a su socialización está inmerso en una cultura que sirve como marco referencial de valores, normas y significados que le orientan al momento de construir el propio entender del mundo en categorías y en la construcción de la propia identidad de género (Bolaños, 2012).

Además, se menciona que todas las culturas mantienen ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes, mandatos y prohibiciones particulares del género. Por lo tanto, todos estos aspectos son transmitidos mediante distintos medios como el lenguaje y el comportamiento (Flecha y Núñez, 2001).

La interacción social entre los niños y sus agentes de socialización es mediatizada a través del lenguaje principalmente. Este tiene un papel importante en la manera cómo los niños van comprendiendo el mundo en el que viven, ya que logran identificar, nombrar y categorizar los aspectos con los que se van relacionando (Galindo, 1991). Ya que las experiencias del mundo que tienen los individuos son limitadas y parciales, la imagen que va formando no solo estará compuesta por las experiencias propias, sino también por los juicios que el entorno social le comunica (Vincenty, 2003). Es decir, que el sujeto va armando representaciones sociales desde los conocimientos,

experiencias y comunicaciones en interacción con la sociedad (Bruel, Scarparo, Calvo, Sebastián y Blanco, 2013)

Respecto a la construcción entorno al género, se entiende que las prescripciones sobre los papeles, características y afectos específicos para cada sexo son también difundidas mediante la socialización. Estas definiciones sociales de femenino y masculino establecen diferencias asimétricas concretas que se ven reflejadas en las creencias y actitudes entorno al sexo, y que son determinantes en la construcción de la identidad y los patrones de comportamiento para hombres y mujeres (Bruel *et al.*, 2013).

La identidad de género no se construye aislada de otras categorías sociales como la raza o la clase socioeconómica, y es calificada por la edad, el grado de capacidad/habilidad, la nacionalidad, etc. De esta manera la sociedad no construye a todas las mujeres idénticamente subordinadas ni a todos los hombres con los mismos privilegios, aunque las mujeres en su universalidad son subordinadas a los hombres (Facio y Fries, 2005).

2.2.2. Elementos conceptuales asociados al término género.

Dentro de la noción de género se han desarrollado conceptos asociados que permiten comprender este sistema con mayor profundidad, como: a) roles de género, b) estereotipos de género, c) sexismo, d) androcentrismo, e) patriarcado, f) techo de cristal, h) sororidad e i) empoderamiento.

a) Roles de género.

Los roles de género son las conductas, intereses, habilidades y rasgos de personalidad que se consideran apropiados para los hombres y las mujeres según su cultura (Papalia *et al.*, 2012). A partir de estos se posiciona a los individuos en funciones determinadas dentro de la estructura social, se conceden responsabilidades y privilegios asociados a esa posición y a las reglas de conducta que gobiernan las interacciones de los individuos (González, 1999).

b) Estereotipos de género.

Desde los roles se establecen generalizaciones acerca de la conducta masculina o femenina que son denominados estereotipos de género (Papalia *et al.*, 2012). Son creencias populares sobre los atributos de cualquier grupo social, aceptados por la mayoría, que usualmente retratan a las mujeres como sensibles, cálidas, dependientes y orientadas a la gente, en tanto que a los hombres se les ve dominantes, independientes, orientados hacia el trabajo y agresivos (González, 1999).

Estos estereotipos traen consigo una sobreestimación de la uniformidad, es decir que todo hombre o mujer son, actúan y sienten de igual manera que los miembros de su grupo sexual. Esto crea una tendencia a actuar de forma adecuada con los roles tradicionales (González, 1999) Además, al asignar

características “propias de un sexo”, el otro queda restringido de estos, por lo que se tensa al máximo la diferenciación entre uno y otro, y se amplía la brecha entre mujeres y hombres (Facio y Fries, 2005).

c) Sexismo.

Los estereotipos de género están fuertemente relacionados con el prejuicio y discriminación por género. Los atributos a cada sexo pueden constituir juicios y creencias de carácter negativo que llevan a conductas de falta de igualdad en el tratamiento hacia la persona que pertenece al grupo social femenino o masculino. A pesar de existir estereotipos positivos como la dulzura o la sensibilidad en mujeres, estos atributos pueden ser usados para justificar tratos discriminatorios al negarles derechos y oportunidades (González, 1999).

Dentro del proceso discriminatorio se manifiesta la creencia, fundamentada en una serie de mitos y mistificaciones, que declara la superioridad del sexo masculino, denominada como sexismo y que resulta en una serie de privilegios que mantienen al sexo femenino como subordinado (Facio, 1992).

El sexismo tiene múltiples manifestaciones como la sobregeneralización, que se refiere a hacer válido para ambos sexos resultados de análisis realizados solo en base a la conducta del sexo masculino; la sobreespecificidad, que consiste en asignar ciertas necesidades, actitudes e intereses a un sexo cuando en realidad son de ambos sexos; la insensibilidad

al género, que se presenta cuando no se toma como socialmente válida e importante la variable género dentro de la estructura social; el doble parámetro, que se da cuando se valora distinto entre los sexos una misma conducta, una situación idéntica y/o características humanas; el deber ser de cada sexo, donde se designan conductas o características más apropiadas para un sexo que para otro; el dicotomismo sexual, que consiste en tratar a los sexos como opuestos y no con características semejantes; y el familismo, entendido como la identificación de la mujer siempre en relación con la familia, como determinante de su existencia (Eichler, 1991).

d) Androcentrismo y cultura patriarcal.

El androcentrismo también es una manifestación del sexismo, que se expresa cuando se enfoca en la perspectiva y experiencia masculina como central, única y relevante a la experiencia humana (INAMU, 2011). A partir de esta se organiza y analiza la realidad, por lo que los problemas e intereses de las mujeres quedan como secundarios (Sabucedo y Morales, 2015)

Existen dos formas extremas que son la ginopia y la misoginia, donde en la primera se da una omisión o invisibilización de la experiencia femenina y en la segunda existe un repudio u odio a lo femenino (ONU Mujeres Región Andina, 2011).

En los estudios de género, el término de androcentrismo fue relacionado con el concepto de patriarcado: “el sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas y económicas que establece, reproduce y mantiene al hombre como parámetro de la humanidad, otorgándole una serie de privilegios e institucionalizando el dominio masculino sobre las mujeres” (Camacho *et al.*, 1993)

Amorós (1990) agrega que dentro de este sistema de relaciones está en juego el poder y sus espacios, que es constituido como un patrimonio del varón y repartido según los individuos dentro del pacto patriarcal.

Lagarde (s.f.) explica que la organización del poder puede haberse desarrollado debido a la necesidad de asegurar la convivencia humana por medio de un orden y autoridad que armonizara y facilitara el bien común. Sin embargo, este ha estado al servicio de sectores dominantes en lugar de responder al interés de la mayoría, donde la mujer también es parte importante.

Desde el sistema patriarcal se justifica la relación de género en torno a la dominación – subordinación, basada en la distribución del poder y la supuesta inferioridad biológica de las mujeres que las posiciona en ese plano en la mayoría de las áreas de la vida (Facio y Fries, 2005).

Cabe destacar que el grado de inferioridad varía entre culturas y las justificaciones que se le da, pero se han encontrado algunas similitudes al analizar distintas culturas. En primer lugar, este se expresa en el lenguaje que devalúa a las mujeres, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, con menos prestigio y/o poder que el dado a los hombres; en segundo lugar, se dan significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos; por último, las estructuras las excluyen de participar o alcanzar los espacios con mayor poder económico, político y/o cultural (Facio y Fries, 2005).

Todos estos elementos son reproducidos por instancias patriarcales, enraizadas en la cultura, que dan lugar a la desigualdad e inequidad a nivel social, político y económico, por medio de las pautas y prácticas sociales impuestas que estructuran el orden social.

e) Techo de cristal y piso engomado.

El techo de cristal es un término que ha estado vinculado al ámbito laboral y es pertinente para analizar las consecuencias del orden patriarcal. Se observa que las mujeres se encuentran con obstáculos sutiles que se presentan al momento de intentar acceder a los puestos de poder. Este fenómeno es denominado techo de cristal, ya que las barreras son casi invisibles por lo que es necesario tener conciencia de género para que puedan ser identificados (Tello, 2009). Es decir que, desde la mirada tradicional, estas

dificultades pueden quedar invisibilizadas o devaluadas. Otra condición relacionada es el piso engomado o pegajoso, que se refiere a las limitaciones que se autoimpone la mujer, pero que está sustentado en su rol social como madre (A. M. Fernández, 2006).

f) Sororidad.

La sororidad se puede definir como la hermandad entre mujeres. Este concepto, desarrollado desde los estudios de género, proviene del latín *soror*, hermana, e *-idad*, calidad de, y es una propuesta que busca promover la confianza, el apoyo mutuo y el reconocimiento de la experiencia subjetiva entre mujeres (Riba, 2016).

Esta implica romper con la misoginia entre mujeres para que se puedan ir descubriendo en las otras. Lagarde (2010) explica que es tal la enajenación entre mujeres, que la separación entre una y la otra se convierte en distanciamiento, desconocimiento de lo que comparten, y en un individualismo antagónico.

Asimismo, describe que el antagonismo entre mujeres en términos del poder. Por medio de la feminidad, la mujer se diferencia frente al hombre, pero este atributo ha quedado devaluado en la jerarquía del mundo ordenado desde el patriarcado. Por lo tanto, se encuentran dificultades en la identificación entre las mujeres, ya que en su búsqueda de poder y cómo este está articulado,

intentan identificarse con el hombre, quedando en desencuentro con las demás mujeres (Lagarde, 2010) y con relaciones complejas atravesadas por la competencia y la rivalidad (Lagarde, 2006).

Para aminorar los efectos de la cultura patriarcal, se plantea el desarrollo de puntos de encuentro entre las mujeres con el fin de crear relaciones y alianzas que contribuyan con acciones específicas para el empoderamiento de cada mujer. Se hace necesario promover la sororidad para lograr los derechos humanos y libertades que solo son una realidad para una porción limitada de mujeres (Lagarde, 2006).

g) Empoderamiento.

El empoderamiento de las mujeres, que significa fortalecerse en la posición social, económica y política, es un concepto introducido en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, desarrollado y consolidado en la Conferencia Mundial en Pekín. Es un proceso con el cual las mujeres se reconocen a sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales, que aumenta su capacidad para transformar sus vidas y su entorno (Denman, Aranda, y Cornejo, 1999).

Se proponen tres dimensiones del empoderamiento: la dimensión personal, la dimensión colectiva y la dimensión de las relaciones cercanas. Rowlands, se refiere al “poder sobre”, como la “habilidad de una persona o

grupo de hacer que otra persona o grupo realice algo en contra de sus deseos. El énfasis está en quién prevalece en casos de toma de decisiones, donde existe un conflicto observable”. Enseguida se refiere a los poderes de suma positiva, “poder para, con y desde dentro”. El “poder para” es generativo, estimula actividad en otros; mientras que “el poder con” involucra un sentido colectivo de sumatoria de poderes individuales y el “poder desde dentro” hace referencia a una fuerza espiritual y de unicidad (Denman *et al.*, 1999).

Además, este concepto conlleva dimensiones cognitivas, psicológicas, políticas y económicas. Al alcanzar el empoderamiento, las mujeres pueden comprender su condición de subordinación social, así como sus causas y la necesidad de cambio. Pueden desarrollar sentimientos emocionales para el manejo personal y social, fortalecer la creencia de que es posible alcanzar cambios por medio de sus esfuerzos, y desarrollar la habilidad para organizar y movilizar cambios sociales. Estos aspectos son reforzados por el componente socioeconómico (Denman *et al.*, 1999).

El desarrollo del empoderamiento de la mujer, como proceso de superación de la desigualdad de género, busca redistribuir el poder al dotar a las mujeres de habilidades para competir, tomar decisiones colectivas, acciones, responsabilidades, y establecer alianza con otros. Este se manifiesta en el acceso, uso y control de recursos tanto físicos como ideológicos dentro de las relaciones sociales (Denman *et al.*, 1999).

3. Perspectiva y barreras psicosociales que intervienen en la participación de las mujeres en el contexto político.

Diversos estudios exploran el fenómeno de la participación de las mujeres en la política formal y logran identificar líneas explicativas sobre las limitaciones, obstáculos y dificultades de acceso. Al igual que se desarrollan alternativas que pueden incidir de manera positiva.

3.1. Dimensiones de las barreras psicosociales

Autores como Seoane y Rodríguez describen tres tipos de factores principales: en primer lugar, los situacionales que tienen que ver con roles que mantienen a la mujer marginada de la dinámica social y le impiden la adquisición de las destrezas necesarias para adoptar un papel activo en el mundo exterior; segundo, los factores estructurales, que no posibilitan una igualdad plena y real entre ambos sexos; por último, las prácticas de socialización que van induciendo un determinado tipo de actitudes y comportamientos que difieren según el sexo (Fernández, A.M., 2006).

Por otra parte, A.M. Fernández (2006) divide los obstáculos que generalmente impiden que las mujeres avancen a las esferas políticas en socioeconómicos, ideológicos-culturales y psicológico-afectivos. Kasomo (2012) agrega el aspecto estructural. Se desarrollará utilizando las categorías propuestas por ambos autores.

a) Dimensión ideológica – cultural.

Se manifiesta en los esquemas mentales y creencias que poseen las personas del mundo, además de la forma cómo los individuos y los grupos sociales se ven a sí mismos dentro de la sociedad.

Partiendo de la elaboración sobre el patriarcado, este sistema de dominación masculina se refleja en el modelo masculinizado de la política y en las prácticas sociales dentro de este ámbito (Fernández, A.M., 2006), donde se adoptan formas directas o sutiles de coartar a las mujeres que intentan abrirse espacios en este medio (Tello, 2009).

Por un lado, se les cuestiona, descalifica y censura por poner en juego sus responsabilidades del ámbito privado al optar por el público (Tello, 2009). Los patrones, tradiciones y costumbres ideológicas y culturales asignan a la mujer la exclusividad de las responsabilidades familiares, es decir de las tareas domésticas y la crianza de los hijos (Fernández, A.M., 2006).

En este medio las mujeres quedan relegadas a posiciones de subordinación frente al hombre y se aplican resistencias al cambio de sus roles tradicionalmente establecidos (Tello, 2009). Estas son desfavorecidas, infravaloradas y subutilizadas; en cambio los hombres dominan los procesos

de toma de decisión, y son los valores masculinos los que se reflejan en las decisiones públicas (Kasomo, 2012).

A su vez, la cultura política está fuertemente influenciada por los sesgos y los estereotipos de género, en la cual se enfatiza la superioridad del hombre y la inferioridad de la mujer (Kasomo, 2012). Según las Naciones Unidas (2000), estas atribuciones son en gran medida las responsables de la denigración del papel y el potencial de las mujeres en la sociedad. Las opiniones estereotipadas dificultan el avance de las mujeres a puestos de mayor poder y promueven evaluaciones negativas hacia las que los ocupan (Citado en Morales y Cuadrado, 2011).

Dentro de las características esperadas de las mujeres en este contexto, se encuentra la eficiencia, honestidad y sus capacidades reflejados en méritos como grados educativos superiores y títulos de jerarquía. Esto tiene un gran impacto, debido a que las expectativas en torno a las mujeres son muy elevadas y se les puede hacer más difícil probar sus aptitudes para alcanzar las posiciones, además de ser juzgadas con mayor dureza cuando ya las ocupan (Fernández, A.M., 2006).

Parece darse una doble moral, cuando los actos, resultados y errores de las mujeres que ejercen un cargo político son interpretados en función de las capacidades o ineptitudes atribuidas a todas las mujeres; en cambio, con los

hombres estos errores no son asociados a las competencias masculinas sino a su capacidad individual (Tello, 2009).

Además, el liderazgo en el modelo político está vinculado con una conquista y ejercicio individual del poder, competitividad, ambición, fuerza, imposición, los cuales son aspectos que han sido tradicionalmente asociados al hombre en lugar de la mujer. Estos aspectos pueden ser traducidos a generalizaciones como “las mujeres no son aptas para la política” o “la política no es cosa de mujeres” (Fernández, A.M., 2006).

Por último, los medios de comunicación social son la estrategia política con el cual se vende la imagen, discursos y hechos de los actores políticos. Estos son clave en la promoción de candidatos políticos, pero también en el ejercicio del cargo. Se observa que la cobertura de los medios hacia los liderazgos femeninos está por debajo de la media de las apariciones masculinas (Tello, 2009). Esto aunado a la representación sexista que se presenta de las mujeres políticas (Fernández, N., 2012).

b) Dimensión psicológica-afectiva.

Dentro de esta categoría se agrupan los factores relacionados a la individualidad, es decir las percepciones y orientaciones subjetivas de las mujeres al momento de acceder a la política. Se incluyen las actitudes,

personalidad, sistemas de valores, lazos afectivos y habilidades conductuales (Kasomo, 2012).

En la literatura revisada, la escasez de mujeres se atribuye a baja autoestima y confianza en sí mismas, falta de motivación y ambición de aceptar desafíos, baja moral para el liderazgo, menos asertividad, menos estabilidad emocional, falta de capacidad para manejar las crisis (Kasomo, 2012), inseguridad y temor a un espacio hostil y desconocido con muchas desventajas (Fernández, A.M., 2006).

Tello (2009) explica que aquellas mujeres que cumplen con este tipo de atributos tienden a correr el peligro de ser manipuladas, calladas o acosadas por sus colegas políticos. Por esto mujeres con una actitud fuerte, autoconfianza y argumentos bien estructurados, respecto a su papel dentro de su cargo, son las que logran alcanzar mayores posiciones de toma de decisiones.

Se plantea además que los prejuicios sociales son una de las razones que mantienen alejadas a las mujeres o que, al incursionar en política, toman la decisión de abandonar debido a los juicios y cuestionamiento públicos de asuntos de la vida privada que muchas veces dan lugar a difamaciones. Estas resultan en consecuencias a nivel personal como las emociones negativas ligadas, el daño a su reputación y posibles alteraciones en sus relaciones familiares y sociales (Tello, 2009).

Distintos autores estudiaron otros problemas que enfrentan las mujeres en posiciones de liderazgo. Encontraron que las mujeres se enfrentan al estrés tanto del trabajo, hogar y entornos sociales. Además, las mujeres tienen que adquirir el liderazgo masculino y habilidades de gestión (por ejemplo, ser agresivo, asertivo, seguro), así como múltiples demandas en el funcionamiento de una carrera y una familia. Otras fuentes de estrés incluyen las dificultades en las relaciones laborales con jefes y colegas masculinos, el acoso sexual, y las oportunidades limitadas de desarrollarse en este campo (Kasomo, 2012).

Estos factores son interpretados como algunos de los aspectos que mantienen el círculo vicioso por el cual las mujeres se excluyen del espacio político (Fernández, A.M., 2006).

c) Dimensión socioeconómica.

La pobreza, el desempleo, la falta de recursos financieros, la falta de acceso educativo o analfabetismo, la dependencia económica, y/o la doble y triple jornada de trabajo, sirven como obstáculos para que la mayoría de las mujeres puedan colocarse en la esfera política (Fernández, A.M., 2006; Tello, 2009). Además, elementos relacionados a la falta de derechos laborales de las mujeres como el permiso de maternidad, seguridad en el empleo, la remuneración equitativa, la provisión de guarderías infantiles, entre otros (Kasomo, 2012), hacen aún más difícil la participación política de mujeres en

condiciones vulnerables, ya que los escasos recursos y apoyos determinan su movilidad y tiempo.

Estos factores determinan condiciones en la entrada y acceso a la política que, por un lado, hacen imposible esta opción para algunas mujeres y por otra, deciden no participar al hacer un análisis de la relación costo-beneficio (Tello, 2009). De esta manera se observa que la desigualdad en el acceso no es solo entre mujer y hombre sino también entre mujeres.

d) Dimensión estructural.

El reclutamiento, la nominación y la movilidad vertical, son procesos esenciales de la participación y estos se dan al interior de los partidos políticos. Con la finalidad de alcanzar posiciones de liderazgo, todo miembro debe ascender dentro de su partido, el cual tiene la potestad de elegir con exclusividad a su junta directiva y a los candidatos para cargos públicos (Htun, 2002; Código Electoral de Panamá, 2013).

Diversos autores afirman que los mayores obstáculos de las mujeres en política se encuentran en la estructura política institucional, en especial en los partidos políticos. Esto se debe a que en primer lugar, el marco institucional está marcado por la división de género del trabajo, y segundo, que los partidos políticos, que controlan el acceso y avance de las mujeres, se han caracterizado históricamente por ser estructuras sexistas, con una resistencia

masculina a las mujeres en posiciones de liderazgo (Fernández, A.M., 2011; Kasomo, 2012).

Además, Tello (2009) señala que en estas instituciones se presenta favoritismo de los partidos hacia figuras masculinas como líderes, la ausencia de programas que promuevan el empoderamiento femenino, la infravaloración de las capacidades femeninas, la preferencia electoral por líderes masculinos, el acoso o discriminación política hacia las mujeres, la inexistencia o incumplimiento de legislación que garantice la paridad representativa, y la incertidumbre y hostilidad dentro del ámbito político. Kasomo (2012) añade a estas causas las prácticas discriminatorias de nombramiento y promoción, y oportunidades limitadas para la incorporación de la perspectiva de género.

Por último, la dominación de los hombres en la toma de decisiones de la estructura política puede ser una de las causas por la cual las acciones que pueden generar y garantizar la igualdad de participación de las mujeres sean percibidas son tomadas como irrelevantes o no se cumplen a cabalidad.

3.2. Barreras por estadios de la participación.

Los factores que inciden en las mujeres en este ámbito también han sido divididos por los estadios de la participación formal. Se distinguen obstáculos de partida, que están compuestos por las carencias de competencias y oportunidades para la entrada igualitaria al campo político como resultado de

la socialización diferenciada entre hombres y mujeres; obstáculos de entrada, marcados por la cultura respecto a lo que se espera de las mujeres acciones y roles que deben cumplir y que las aleja del ejercicio político; y los obstáculos de permanencia, que tienen que ver con la falta de identificación con las características y dinámicas del quehacer político como está constituido socialmente (Tello, 2009).

Tello (2009) organiza las distintas barreras legales, socioculturales, económicas y personales en los distintos momentos de participación política de las mujeres. (Ver Tabla 1).

3.3. Mecanismos que inciden positivamente en la participación de las mujeres.

De la misma manera como se han desarrollado los aspectos que inciden negativamente en la participación política de las mujeres, diversos autores han propuesto elementos que propician la inclusión de mujeres en el ámbito político.

a) Perfil de mujeres en cargos políticos (estereotipo social).

Si bien existen características del estereotipo femenino utilizados al momento de definir el perfil de las mujeres en política, algunos de estos rasgos son considerados como virtudes entorno a la manera como las mujeres pueden entender, ejercer y gerenciar el poder.

Tabla 1 Barreras en los distintos momentos de la participación política de las mujeres.

	OBSTÁCULOS DE PARTIDA	OBSTÁCULOS DE ENTRADA	OBSTÁCULOS DE PERMANENCIA
Barreras legales	Inexistencia de legislación para conciliar la vida privada y política, agravada en casos de maternidad	Los sistemas de cuotas constituyen, en la mayoría de los casos, un techo máximo, en lugar de un piso mínimo de participación femenina. Ausencia o ineficaz control en el cumplimiento de la cuota establecida. Falta de sanciones para los partidos políticos que la infringen.	Inexistencia de legislación en contra del acoso y la violencia política en razón de género.
	Incumplimiento de compromisos adquiridos en acuerdos internacionales o nacionales en torno a la igualdad de oportunidades en el acceso al poder y la toma de decisiones.	Leyes electorales que desfavorecen la participación política de las mujeres.	Insuficiente apoyo institucional (y financiero) para propiciar programas de formación que potencien el liderazgo femenino.
Barreras socioculturales	Segregación y discriminación de las mujeres en el ámbito público.	Persistencia de modelos patriarcales de liderazgo en la arena política.	Élites políticas dominadas por los hombres. Relaciones machistas de poder. Pactos masculinos. Escasa apertura a la inclusión femenina en los espacios de toma de decisiones.
	Socialización estereotipada.	Falta de apoyo social y familiar para que las mujeres trabajen en política.	Traspolación de los roles de género a la función pública.
	Resistencias sociales e individuales a revertir el modelo patriarcal.	Misoginia hacia y entre las propias mujeres.	Resistencias masculinas a ceder espacios de poder.
	Prevalencia del modelo femenino de belleza y sumisión.	Ambiente político rivalizante con prácticas poco asumidas por las mujeres.	Descrédito profesional hacia las mujeres
	Infravaloración y descalificación de las mujeres.	La mujer debe demostrar mayores capacidades que el hombre.	Sobreexigencia hacia las mujeres
Barreras económicas	Precariedad laboral de las mujeres y discriminación salarial, lo que acentúa la feminización de la pobreza y su marginación.	Escasez de recursos económicos para el financiamiento de las campañas electorales.	Mayores costos para las mujeres interesadas en su proyección política.
	Inexistencia o insuficiencia de servicios de apoyo a la labor doméstica (guarderías infantiles, residencias, asistencia al hogar, etc.) que descarguen a la mujer de tales responsabilidades.	Inexistencia de programas y presupuestos que apoyen empoderamiento político de las mujeres, de manera que puedan competir en las campañas electorales en igualdad de condiciones.	Inexistencia de apoyo y presupuestos que fortalezcan la representación política de las mujeres, transformándola en una representación "sustantiva" y no de meros números.
Barreras personales	Inseguridad, baja autoestima y desconfianza.	Espíritu poco competitivo.	Sentimientos de inferioridad y culpabilidad.
	Escasa formación política.	Desconocimiento e inexperiencia en materia de habilidades políticas.	La manipulación sobre mujeres que "tienen pero no ejercen el poder".
	Sobrecarga de responsabilidades familiares y domésticas.	Desigualdad de oportunidades.	Dificultades para la conciliación familiar y profesional.
	Escasez de tiempo libre para el ocio, la educación y la participación social o política.	Horarios de reunión partidaria no compatibles con la vida doméstica de las mujeres.	Ídem anterior.
	Dificultades para la oratoria y escaso poder de convencimiento, dada la educación de subordinación recibida.	Preferencia política (partidos y electorado) por personas elocuentes.	Desatención política a la opinión y voz de las mujeres.
	Falta de información sobre derechos civiles y políticos. Escasa noción de ciudadanía.	Segmentación y discriminación en los canales de información (lenguaje, espacios, costumbres, etc.)	

Fuente: (Tello, 2009).

Tello (2009) indica características identificadas en las mujeres políticas como facilidad para la organización, mayor sentido del compromiso y responsabilidad, mayor sensibilidad hacia cuestiones sociales, mayor búsqueda de consenso por parte de las mujeres, mayor promoción de la participación ciudadana, mayor ética y honestidad, liderazgo democrático, un enfoque menos personal y más social, practicidad, mejor administración de recursos, mayor vocación de servicio público, entre otras. Aunque estas cualidades mantienen altas expectativas hacia las mujeres políticas, lo cual puede devenir en mayor presión hacia ellas, al mismo tiempo propician la elegibilidad de las mujeres.

La participación de las mujeres en su mayoría está marcada por experiencias que influyen en el deseo de involucrarse en el ámbito político. De esta manera se han reconocido ciertas rutas de acceso como: los referentes sociales, asociados con la participación en ONG, liderazgo comunitario y movilización comunitaria; el prestigio personal y/o profesional que se manifiesta en el reconocimiento de profesiones como docentes, médicas, abogadas o trabajadores sociales, entre otras, y las celebridades mediáticas como actrices, presentadoras, periodistas o modelos; por último, los referentes políticos como vocación política, compromiso social, antecedentes políticos en la familia y la militancia (Tello, 2009).

Cabe destacar que en el caso de mujeres que se enfrentan a situaciones de pobreza, desempleo, excesiva carga familiar, violencia intrafamiliar, y otras, la participación política puede no ser un tema prioritario, sin embargo, estas mismas cuestiones pueden movilizarlas en búsqueda de soluciones. Se entiende además que este acercamiento al plano público les permite potenciar sus capacidades y aptitudes como gestoras sociales de bienestar. Es por esto por lo que se identifica una razón intrínseca que motiva el trabajo político de mujeres entorno a la noción de servicio en lugar del simple ejercicio del poder (Tello, 2009).

De esta manera, al identificar motivaciones en las mujeres acordes al ideal político, esta se transforma en una figura vital y de gran relevancia en el ejercicio político y en la toma de decisiones.

b) Modelo de liderazgo femenino.

Existen teorías que explican que la incongruencia que se percibe entre el estereotipo femenino y el liderazgo es la una de las causas del prejuicio hacia las mujeres líderes, como es descrito por Eagly y Karau (2002) con la teoría de congruencia de rol. Como consecuencia de esto, en ocasiones las mujeres también pueden excluirse de ocupar puestos de poder al no estar dispuestas a romper con el estereotipo y las expectativas tradicionalmente atribuidas a ellas (Citado en Morales y Cuadrado, 2011).

Como alternativa al intento de las mujeres por encajar en el estilo de liderazgo masculino, se sugiere como solución redefinir la eficacia de las mujeres en puestos de liderazgo al dejar de asociarlo con características masculinas tradicionales (Morales y Cuadrado, 2011).

El liderazgo masculino se ha definido como un estilo autocrático y centrado en la tarea, y caracterizado por la competitividad, la autoridad jerárquica, un alto control del líder y la resolución analítica de problemas. Por otro lado, se encuentra el denominado femenino, de tipo más democrático y orientado a las relaciones, caracterizado por la cooperación, el bajo control del líder, la colaboración entre líder y subordinados, compartir poder e información, resolución de problemas basada en la intuición y empatía, valorar el trabajo de los demás y enfatizar el componente emocional. Esta modalidad es más receptiva y participativa (Morales y Cuadrado, 2011).

Al abrir espacio a un estilo de liderazgo diferente al masculino no solo se favorece una incorporación y participación equilibrada de mujeres en política, sino que se incrementa la eficacia en el desempeño de puestos de poder y responsabilidad, y responde de manera adecuada a las necesidades e ideales de las sociedades democráticas (Morales y Cuadrado, 2011).

c) Empoderamiento.

Donoso y Valdés (2007) plantean que para garantizar una participación igualitaria es necesaria la construcción y ampliación de una ciudadanía activa de las mujeres donde exista una consciencia plena de sus derechos, para así establecer las necesidades y demandas buscadas a través de esta participación en los espacios públicos.

Además, estos autores afirman que la autonomía es un “requisito básico” que permite la apropiación y dirección de la propia vida, relacionada a la construcción de identidades y empoderamiento necesarios para desenvolverse como un sujeto político que opina, decide y hace. Para que esto pueda darse, comentan que es necesario el reconocimiento en contextos de poder, la acción individual o colectiva y un sustrato económico que facilite aquellos procesos de participación (Donoso y Valdés, 2007).

d) Sororidad.

Tal y cómo vimos anteriormente en la conceptualización de este término, se observa su importancia como mecanismo para superar ciertas barreras psicosociales. La creación de relaciones positivas y de alianza entre las mujeres contribuye a la toma de acciones y medidas que apoyan el empoderamiento de cada mujer (Lagarde, 2006). Es por esto por lo que se señala que el empoderamiento implica sororidad puesto que, al reconocer la

identidad de su género, la mujer puede promover democracias incluyentes desde la óptica de la igualdad (Tello, 2009).

La sororidad promueve el empoderamiento individual y colectivo, al mismo tiempo que estar empoderada puede potenciar las relaciones de solidaridad, hermandad y cooperación (Lagarde, 2009; Riba, 2016).

4. Modelo político del Estado Panameño.

4.1. Sistema electoral en Panamá.

De manera general, se entiende por un sistema electoral al conjunto de reglas que rigen la organización de elecciones de un Estado. Está conformado por la circunscripción electoral, la forma de candidatura, la estructura de voto, la barrera legal y la fórmula electoral con los cuales los votos emitidos por los ciudadanos son convertidos en escaños ganados por los candidatos y los partidos políticos. (Código Electoral de Panamá, 2013; Richard, 2011).

4.1.1. Partidos Políticos.

Los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que comparten principios, objetivos y programas definidos, organizado de acuerdo con el código electoral del Estado. Estos son organismos de la nación que tienen como propósito luchar por la participación de los sectores nacionales en las decisiones políticas, crear respeto y participación de las distintas tendencias

ideológicas, fortalecer el gobierno republicano, representativo y democrático, y defender la soberanía nacional (Código Electoral de Panamá, 2013).

Estas entidades están sujetas al régimen democrático de organización y funcionamiento que garantice la participación de sus miembros en las actividades del partido, en su administración y dirección, además de los acuerdos establecidos. Es por esto que se le prohíbe la discriminación por razón de raza, sexo, credo religioso, cultura o condición social en la inscripción de miembros y luego en otras actividades internas y del proceso electoral (Código Electoral de Panamá, 2013).

Panamá tiene un sistema político multi-partidario con cinco partidos políticos debidamente constituidos: Partido Revolucionario Democrático, Partido Panameñista, Cambio Democrático, Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (Molirena), y Partido Popular (De León, 2016).

Los directorios nacionales, con poder y toma de decisión en la vida de los partidos políticos, se constituyen en procesos de elección interna, reglamentados por los estatutos orgánicos de los partidos, y caracterizados por pugnas y debates que se toman en asuntos de interés nacional (De León, 2016).

4.1.2. Proceso electoral.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad electoral, conferido por medio del artículo 143 de la Constitución Política, para las funciones durante los procesos electorales, el periodo de inscripción de partidos políticos, la actualización del Registro Electoral, la elaboración de las listas electorales y la distribución y divulgación del Registro Electoral (Código electoral de Panamá, 2013, art. 122).

El proceso electoral inicia con el período de postulaciones de los candidatos a Tribunal Electoral y concluye con la entrega de las credenciales a los que resulten electos (art. 219).

Las postulaciones de candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados, Alcaldes, Concejales y Representantes de corregimiento se hacen mediante los partidos políticos reconocidos o la libre postulación (art. 234). Los partidos políticos determinan en sus estatutos el derecho de sus miembros a ser postulados a uno o más cargos de elección popular. Esta disposición será sin perjuicio de las alianzas que acuerden los partidos políticos (art. 235).

Según el artículo 236, las postulaciones de los partidos políticos a puestos de elección popular se harán:

1. Cuando se trate de candidatos a Presidente de la República, por elecciones primarias, en cuyo caso el candidato a Vicepresidente será

designado por el candidato presidencial y ratificado por el Directorio Nacional.

2. Cuando se trate de Diputados al Parlamento Centroamericano, por el procedimiento establecido en los estatutos de cada partido político, aprobados por el Tribunal Electoral en fecha anterior a la postulación.

3. Cuando se trate de postulaciones de Diputados de la República, Alcaldes, Representantes de Corregimiento y Concejales, la postulación se hará de conformidad con lo previsto en los estatutos de cada partido.

Continuamente el Tribunal Electora publica los nombres de los candidatos postulados. Toda postulación a puesto de elección popular podrá ser impugnada, dentro los tres días hábiles siguientes a esta publicación. Se organiza la votación basándose en el Padrón Electoral Final. La corporación electoral deberá proclamar a los candidatos electos para los cargos correspondientes. Toda proclamación podrá ser impugnada mediante demanda de nulidad, bajo las causas establecidas en el art. 339, hasta tres días hábiles después de la publicación del Boletín del Tribunal Electoral con las proclamaciones. Finalmente, al decidir sobre todas las demandas de nulidad, entregará a los candidatos ganadores sus respectivas credenciales (Código Electoral de Panamá, 2013)

4.1.3. Órgano legislativo.

La Asamblea Nacional está integrada por personas que son elegidas por voto popular de los distritos electorales, en el momento mismo que se da el voto presidencial. Los diputados/as (anteriormente denominados legisladores/as), son elegidos/as por cinco años. Entre sus funciones están: hacer, reformar o derogar las leyes de la nación y los reglamentos, aprobar o desaprobar los tratados internacionales negociados por el Órgano Ejecutivo, aprobar el presupuesto y establecer o cambiar las divisiones políticas. Es uno de los ámbitos de poder de mayor realce en el país, y por ende considerados como un espacio que debe garantizar cuotas de participación en condiciones de equidad para hombres y mujeres, o al menos, garantizar cuotas mínimas del treinta por ciento (De León, 2016).

4.1.4. Reglamentaciones legales.

Desde el momento en que se instaura la igualdad de oportunidades para las mujeres en Panamá, ley No. 4 de 29 de enero de 1999, y se establecen los derechos que contiene la igualdad de oportunidades, decreto ejecutivo No. 53 de 25 de junio de 2002, el país sienta las bases para el desarrollo del marco

jurídico que garantice la participación plena de las mujeres en los diversos ámbitos de la sociedad panameña (De León, 2016).

El artículo 7 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se establece políticas públicas que el Estado debe desarrollar para estimular la participación de las mujeres en los puestos de dirección y en la política, entre ellas están:

1. Sensibilizar y capacitar a los dirigentes políticos y políticas en la perspectiva de género, en la naturaleza de las relaciones intergenéricas y en diversos enfoques, que permitan variar las concepciones tradicionales que tienden a excluir a las mujeres del quehacer político.
2. Establecer mecanismos básicos de coordinación que fomenten la solidaridad que debe existir entre mujeres y hombres de diferentes partidos políticos y organizaciones sociales. Con el fin de identificar y denunciar toda concepción o práctica que limite la participación de la mujer como política.
3. Fortalecer las organizaciones a nivel local y de comunidades, y promover que las mujeres ejerzan un verdadero liderazgo en esas instancias.
4. Lograr que la democratización se consolide con el acceso de las mujeres al poder político.

5. Establecer mecanismos efectivos que garanticen el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres, en todos los ámbitos de la sociedad.
6. Capacitar a las mujeres en todos los aspectos de la vida pública, en el diseño de políticas, en el liderazgo y gerencia de programas y apoyarlas en la toma de decisiones para que la ejerza con idoneidad.
7. Alentar a las mujeres y hombres que están en posiciones de poder a que se solidaricen con las aspiraciones de las mujeres, de todas las etnias y estratos socioeconómicos del país.
8. Garantizar que los hombres políticos y las mujeres políticas formulen estrategias y programas que aseguren una democracia, donde la participación igualitaria sea el fundamento del desarrollo sostenible y de la paz social.

Otra reglamentación es el Decreto Ejecutivo 244 de 18 de diciembre de 2012, que crea la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM), cuyo propósito general es disminuir situaciones discriminatorias, inequidades y desigualdades, busca que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres, para acceder al mundo público del que han sido excluidas. Con este Decreto se solicita revisar los marcos legales y las legislaciones existentes para eliminar las desigualdades y exclusiones persistentes en las leyes (De León, 2016).

La Ley 82 de 2013 tiene entre otros, el propósito de “garantizar el derecho de las mujeres de cualquier edad a una vida libre de violencia, proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia en un contexto de relaciones desiguales de poder, así como prevenir y sancionar todas las formas de violencia en contra de las mujeres, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado”. Esta Ley establece así, las bases fundamentales que protegen a las mujeres frente a cualquier acto de violencia que se pretenda ejercer contra ellas, por motivos de su condición y del rol que éstas pudiesen llegar a ejercer en la sociedad; incluyendo la violencia política, que es definida en el Artículo 4, como todo acto de discriminación en el acceso a las oportunidades, para ocupar cargos o puestos públicos y a los recursos, así como a puestos de elección popular o posiciones relevantes dentro de los partidos políticos (De León, 2016).

4.1.5. Acciones de discriminación positiva.

Estas son acciones positivas o afirmativas encaminadas a acelerar el acceso de las mujeres a los cargos electivos. Este tipo de acciones especiales están dirigidas a formalizar y lograr la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres (Bernal, 2013).

La cuota electoral se refiere a porcentajes tanto en las listas electorales o en el total de candidaturas o una proporción de cargos, ascensos o vacantes reservados para ser ocupados por mujeres. Estas son temporales y

transitorias, excepcionales y tratan de mejorar e incrementar la participación de las mujeres (Bernal, 2013).

En las elecciones internas de los partidos políticos y hasta las primarias, las postulaciones se harán garantizando que efectivamente, como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) de las candidaturas sean para mujeres. Corresponderá a la Secretaría de la Mujer de los partidos políticos firmar las listas de postulaciones (Código electoral de Panamá, 2013, art. 239).

El artículo 182 del Código Electoral postula que la educación cívico-política con énfasis en la enseñanza de la democracia, la importancia del estado de derecho, del papel que deben jugar las autoridades elegidas mediante el voto popular en una sociedad democrática, de los principios y programas del gobierno de cada partido, en relación con los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de la Nación y capacitación. Para estas actividades se destinará un mínimo de cincuenta por ciento (50%) de este aporte anual en base a votos, del cual utilizarán un porcentaje mínimo del diez por ciento (10%) para el desarrollo de actividades exclusivas para la capacitación de mujeres (Código electoral de Panamá, 2013).

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

Capítulo III: Metodología

1. Tipo y diseño de investigación

Esta investigación tiene un enfoque mixto por la ventaja que ofrece este tipo de estudio para lograr una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, debido a que la naturaleza compleja del problema de investigación está compuesta por realidades objetivas y subjetivas (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014).

Por esta razón se opta por un estudio mixto con preponderancia cualitativa, de diseño explicativo secuencial. Este tipo de investigación se caracteriza por tener una etapa inicial en la que se recogen y analizan datos cuantitativos, cuyos resultados posteriormente sirven para informar y construir la fase cualitativa (Hernández Sampieri *et al.*, 2014).

Para este estudio, la primera fase es cuantitativa con un alcance descriptivo univariable. Este alcance pretende medir o recoger información sobre los conceptos o las variables de estudio, sin indicar como se relacionan (Hernández Sampieri *et al.*, 2014). Con esta aproximación se busca demostrar la magnitud de la problemática de una manera sistemática al analizar la participación política de mujeres en una de las posiciones con mayor alcance del ejercicio del poder, como es ser diputado de la Asamblea Nacional de Panamá.

Los resultados de esta primera fase son profundizados con la etapa cualitativa de la investigación. Sampieri *et al.* (2014) plantean que este tipo de estudio “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes”, y su diseño fenomenológico pretende describir las experiencias de las personas respecto al fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias.

Por lo tanto, esta fase busca analizar las percepciones y construcciones de las participantes respecto a su participación política hasta alcanzar la posición de diputadas de la Asamblea Nacional, tomando en cuenta los factores psicosociales asociados a la carrera política de mujeres.

2. Población y muestra.

La muestra fue seleccionada tomando en cuenta los resultados de desigualdad entre hombres y mujeres para el cargo de diputado de la Asamblea Nacional de Panamá. Para este estudio con perspectiva fenomenológica, se elige una muestra de caso-tipo, ya que se busca explorar experiencias y significados de casos paradigmáticos que permiten comprender con profundidad esta problemática.

De esta manera queda representada por nueve (9) casos, siguiendo las recomendaciones de Sampieri *et. al* (2014). Las participantes se dividen de la siguiente manera: ocho (8) de las trece (13) diputadas que en la actualidad

ocupan esta posición y respondieron a la solicitud de entrevista, las cuales representan a los distintos partidos políticos nacionales y la libre postulación; y posteriormente se agregó un caso paradigmático que igualmente ocupa un cargo político, con el objetivo de ampliar la experiencia desde la libre postulación.

3. Técnicas de recolección y procesamiento de datos.

En este estudio para la fase cuantitativa se analizaron datos estadísticos de los últimos cuatro torneos electorales, y para la cualitativa se utilizó un cuestionario y una entrevista semi-estructurada para evaluar la participación de mujeres panameñas en política, los instrumentos se encuentran en el anexo 1 y 2.

- **Fórmula para calcular la brecha entre hombres y mujeres en el acceso al puesto de elección popular, diputado de la Asamblea Nacional:** se recopilaron y revisaron los listados de candidatos y proclamados a diputados de los torneos electorales de 1999, 2004, 2009 y 2014 presentados por el Tribunal Electoral. Los datos estadísticos se analizaron para calcular el índice de desigualdad entre hombres y mujeres, partiendo de la fórmula extraída del proyecto SENACYT IDDS 015-033 propuesto por Herrera, Torres-Lista y Montenegro (2016).

Definición: Diferencia entre la cantidad de hombres proclamados diputados y la cantidad de mujeres diputadas proclamadas. La desigualdad se presenta entre un rango del (Límite inferior 0) no hay desigualdad y el (Límite superior el Total de diputados) entre más cerca estemos al total, indica mayor desigualdad para la mujer frente al hombre (Herrera *et al.*, 2016).

Forma de cálculo: cantidad de hombres proclamados diputados menos la cantidad de mujeres diputadas proclamadas. Los autores mencionados proponen lo siguiente para medirla (Herrera *et al.*, 2016).

$$DGA_d = TMDP - THDP$$

Donde:

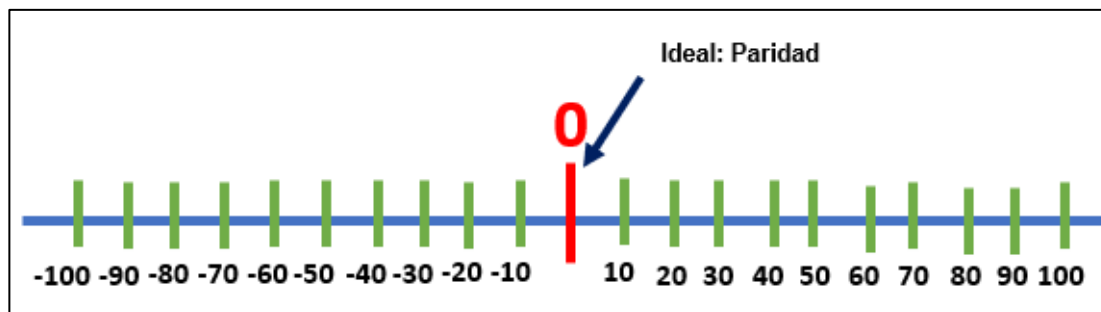
DGA_d = Desigualdad de Género en los puestos de diputado(a)s.

$THDP$ = Total de hombres proclamados diputados.

$TMDP$ = Total de mujeres proclamadas diputadas.

Se debe precisar que cuando el valor es igual a uno, la situación es similar y, por lo tanto, hay paridad. Cuando es inferior a la unidad se expresa una brecha negativa para las mujeres. Así, una brecha de 0.5 expresa que, entre las mujeres, el porcentaje es la mitad que entre los hombres. Cuando es mayor que uno, denota una brecha positiva a favor de las mujeres. Cuando es negativo, expresa una brecha negativa para las mujeres, (Ver Figura 1) (Herrera *et al.*, 2016).

Figura 1 Brecha en la participación política de la mujer.



Fuente: (Herrera, Torres-Lista y Montenegro, 2016).

- **Cuestionario de participación política de mujeres:** está dividido en cinco partes que corresponde a las principales categorías de factores de influencia en la llegada al mundo político: los elementos personales, los aspectos políticos, socioeconómicos, culturales e ideológicos, las iniciativas públicas y las iniciativas privadas, con el fin de conocer la trayectoria de las mujeres políticas (Richard, 2011). Las respuestas fueron procesadas con el software SPSS versión 24.
- **Entrevista estructurada de participación política de mujeres:** elaborada para el proyecto IDDS15-033 SENACYT tiene como enfoque explorar con mayor profundidad los aspectos que influyeron en la trayectoria política de las participantes y su opinión sobre la participación política de las mujeres en Panamá.

La entrevista está desarrollada en torno a dos ejes: obstáculos y factores de apoyo en el tránsito de las distintas etapas para alcanzar posiciones de elección popular, y la experiencia y comentarios

personales de las entrevistadas. Para su formulación se tomaron en cuenta preguntas del cuestionario desarrollado por Richard (2011) y Kendall (2014).

Las respuestas fueron grabadas y analizadas con el software Atlas.ti 7, en base al esquema teórico desarrollado para interpretar la información recabada a partir de los estudios de caso (ver figuras 2 y 3).

4. Consideraciones éticas.

El presente estudio cumple con los criterios de éticos planteados en el código de Buenas prácticas éticas de investigación de la Universidad Católica Santa María la Antigua. Las participantes accedieron voluntariamente a la evaluación, grabación y presentación de los resultados. Respetando la Declaración universal sobre bioética y derechos humanos de la UNESCO (2005), se mantiene en confidencialidad los nombres de las informantes consultadas para la investigación con el fin de mantener su privacidad y la información no será utilizada para otros fines fuera de esta investigación y el proyecto SENACYT IDDS 015-033.

Figura 2 Esquema teórico para el estudio de las barreras psicosociales.

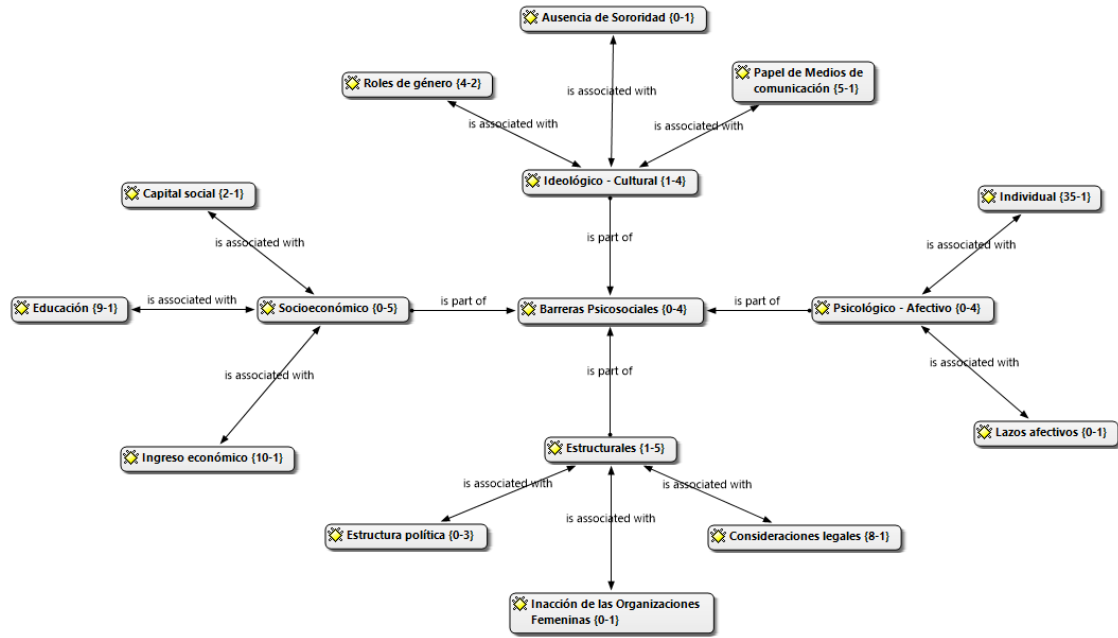
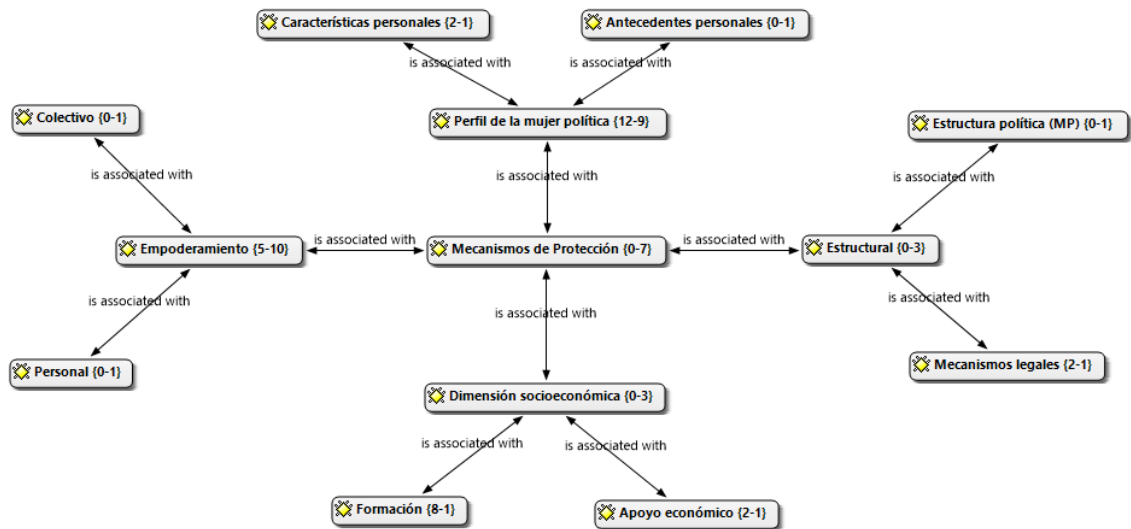


Figura 3 Esquema teórico para el estudio de los mecanismos de protección.



CAPÍTULO IV
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Capítulo IV. Presentación y análisis de resultados

1. Resultados de la Primera Fase. Desigualdad en la participación política entre hombres y mujeres en la Asamblea Nacional de Panamá.

En la Tabla 2 se expone el análisis cuantitativo de cómo se ha comportado la participación de las mujeres en las distintas elecciones generales entre los años 1999 a 2014 en lo que corresponde al cargo de diputados de la Asamblea Nacional.

Tabla 2 *Candidatos y proclamados a cargo de diputados según sexo.*

Elecciones Generales 1999					
Candidatos			Proclamados		
Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
461	81	542	64	7	71
Elecciones Generales 2004					
Candidatos			Proclamados		
Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
376	67	443	66	12	78
Elecciones Generales 2009					
Candidatos			Proclamados		
Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
338	53	391	64	7	71
Elecciones Generales 2014					
Candidatos			Proclamados		
Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
311	58	369	58	13	71

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el Tribunal Electoral.

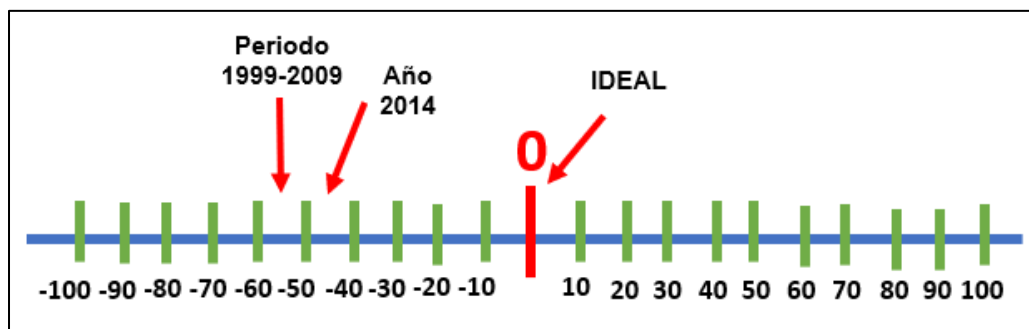
Realizando los cálculos correspondientes: $DGA_d = TMDP - THDP$

donde DGA_d = Desigualdad de Género en los puestos de diputado(a)s; $THDP$ = Total de hombres proclamados diputados; $TMDP$ = Total de mujeres proclamadas diputadas. (Fórmula detallada en el capítulo de metodología). Se observó diferencias en la desigualdad de género, es decir, desde 1999 a 2014, se mantiene una disparidad sobre los 50 puntos. Sin embargo, en el 2014 disminuye esta brecha 15 puntos, no obstante, las mujeres se encuentran a 45 puntos de lograr la paridad deseada. (Ver Tabla 3 y Figura 4).

Tabla 3 Desigualdad de género en la composición de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá

Año	DGA_d
1999	- 57
2004	- 54
2009	- 57
2014	- 45

Figura 4 Comportamiento de la Desigualdad en la composición de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá.



La composición de este espacio público es controlada por los hombres. A tal magnitud que, porcentualmente, para los años 2004 y 2014, del 100%, el 80% de los escaños estuvieron ocupados por hombres, traducéndose en que 8 de cada 10 eran hombres. Para 1999 y 2009, del total, el 90% eran hombres, es decir 9 de cada 10 diputados. Demostrándose así la brecha existente en esta importante posición para la toma de decisión y poder dentro del ámbito político y social.

2. Resultados de la Segunda Fase.

El rango de edad de las entrevistadas estuvo entre 41 a 50 años y el de 61 a más de 70 años. A continuación, se detallan los resultados obtenidos a través del cuestionario y entrevista semi-estructurada.

2.1. Resultados del cuestionario de participación política.

A través del cuestionario, se observaron los factores o barreras personales, políticas, socioeconómicas, ideológicas, culturales y los mecanismos de apoyo desde entidades públicas y privadas, entorno a la participación de las mujeres en contexto político en la República de Panamá.

Se percibió que la educación y los compromisos comunitarios demuestran ser los elementos con mayor influencia al momento de involucrarse en política. Las relaciones personales tienen una influencia considerable para más de la mitad de las informantes, seguido del empleo, y en último lugar las actividades

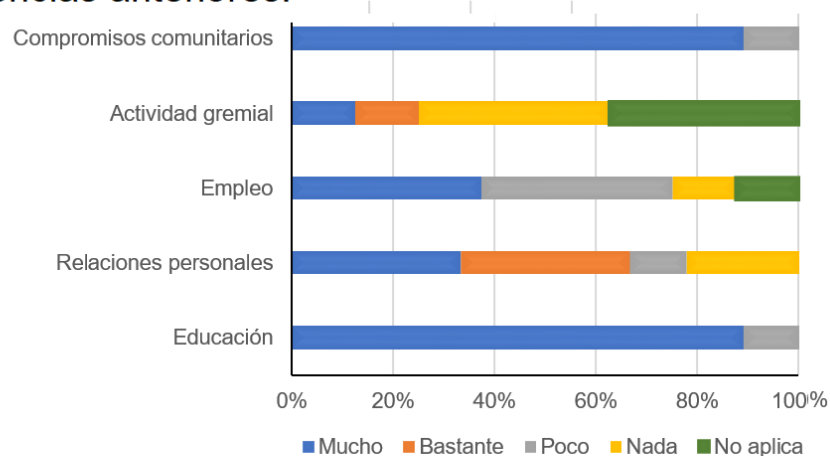
gremiales. (Ver Figura 5A). No obstante, las informantes indicaron, que las experiencias familiares, profesionales y la exposición mediática, ejercen un impacto en la carrera política de la mujer.

Asimismo, las informantes consideran que el nivel de confianza en sí mismas tiene una influencia positiva (100%) al iniciar la carrera política, seguido del nivel de experiencia en temas relacionados al contexto político, como la capacidad de dar discursos o de desarrollar redes de contacto (77.8%) y las responsabilidades familiares (55.6%), que para algunas de las informantes resultó ser un factor negativo, mientras para otras no ejerció incidencia. (Ver Figura 5B).

Además, se encontraron resultados similares a nivel positivo y negativo sobre si los recursos financieros ejercen influencia en el inicio de la política (44.4% positivo vs. un 33.3% negativo). Este hallazgo, se observó en la percepción que tienen sobre la política como un medio corrupto (22.2% positiva vs. 33.3% negativa) y la percepción de la política como un medio masculino. (Ver Figura 5B). Por otro lado, una de las informantes, indicó que la impulso iniciar carrera política debido que la percibe como un medio de transformación social.

Figura 5 Impacto de las experiencias previa y los factores que intervienen para iniciar una carrera política.

A. Experiencias anteriores.



B. Factores de impacto.

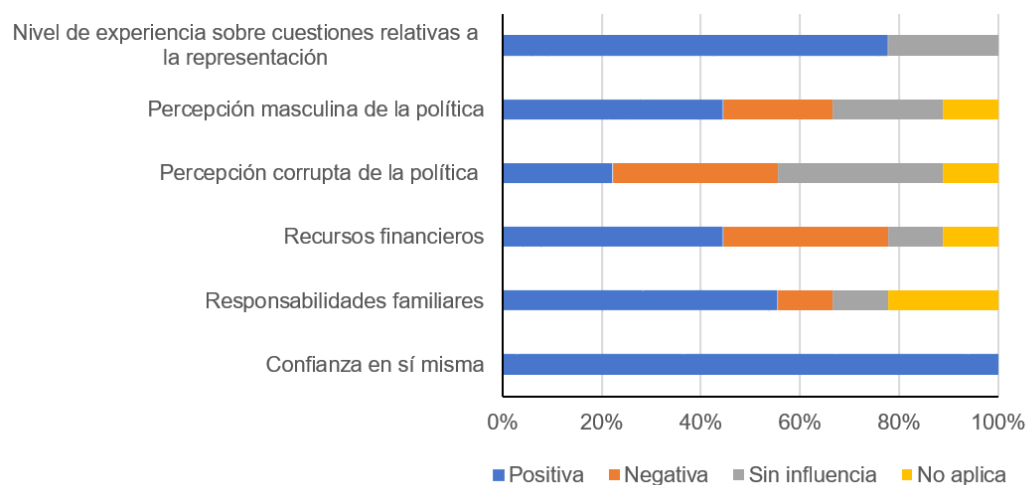


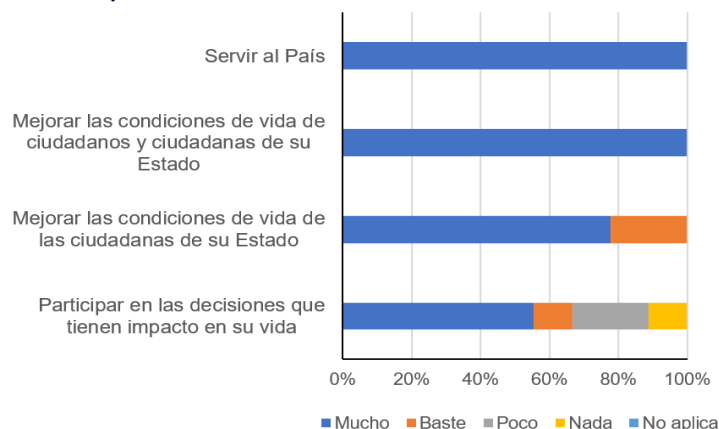
Figura 5. Los datos son expresados en porcentajes. A) ¿En qué medida sus experiencias anteriores influenciaron su elección de una carrera política? B) ¿Los siguientes factores tuvieron una influencia en usted cuando decidió comenzar a hacer política?

Asimismo, se encontró que servir al país y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos(as) de su Estado fueron motivos que influenciaron su decisión de postularse (100%). Seguido, de un (77.8%) que deseaban mejorar las condiciones de vida de las ciudadanas. (Ver Figura 6A). Además, manifestaron otros motivos como: proceso de validación y lucha contra el sistema, para mejorar la calidad de vida, disminuir la pobreza y brindar oportunidades a la población en general.

Por otro lado, en las etapas de elegibilidad, reclutamiento, elección, ejercicio del poder, se percibieron diferentes niveles que ejercen un rol negativo o positivo en la carrera política de las mujeres en su Estado, como: la predominancia de un modelo masculino (el 66.7% de las informantes lo ven de forma positiva), el carácter democrático del Estado Panameño (44.4% positivo vs. 22.2% negativo), el apoyo del electorado a las candidaturas femeninas y la concepción que tiene la sociedad de la política tiene influencia sobre las etapas de la carrera política (44.4%). No obstante, el sistema electoral de Panamá, el apoyo de los partidos políticos a las candidaturas femeninas y las redes tiene impacto positivo cuando se dan los apoyos y negativos si no lo tienen. (Ver Figura 6B). Además, destacaron que la toma de decisión de la mujer, ejerce un impacto positivo en este proceso. (Ver Figura 6B).

Figura 6 Motivos qué influenciaron la elección e impacto de diversos elementos en la carrera política.

A. Motivos qué influenciaron.



B. Influencia de los siguientes elementos.

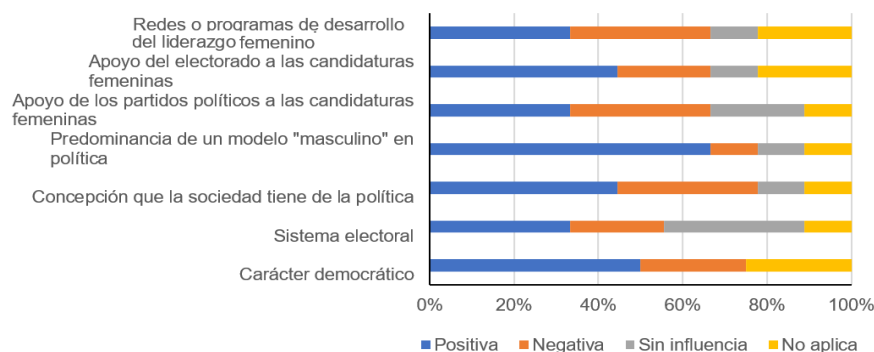


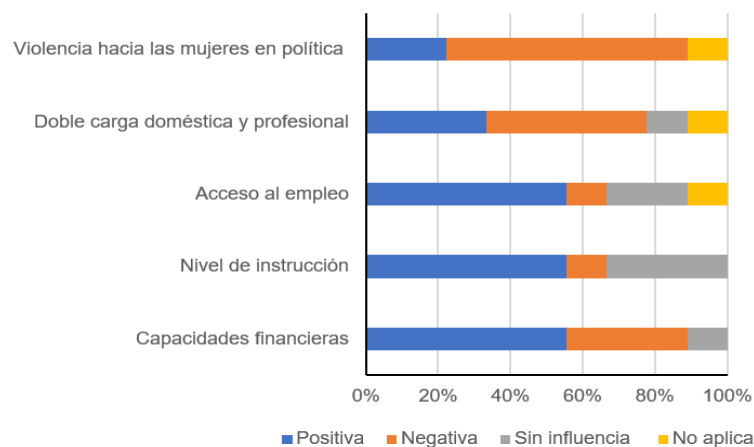
Figura 6. Los datos son expresados en porcentajes. A) ¿Cómo los siguientes motivos influenciaron su decisión de postularse? B) ¿Cómo califica la influencia de los siguientes elementos en las diferentes etapas de la carrera política de las mujeres en su Estado?

Las capacidades financieras de las mujeres, el nivel de instrucción y el acceso al empleo tiene una influencia positiva (>50%) para la mitad de las informantes. Sin embargo, la violencia hacia las mujeres en política (66.7%) y la doble carga doméstica y profesional (44.4%) tienen un impacto negativo para las informantes. (Ver Figura 7A). Otros aspectos de carácter negativos:

son las relaciones sentimentales, las calumnias hacia la mujer y su vulnerabilidad, y el temor a qué dirán.

Figura 7 Elementos que intervienen en la elección de la mujer en una carrera política.

A. Factores que influyen en la elección.



B. Influencia de los siguiente elementos.

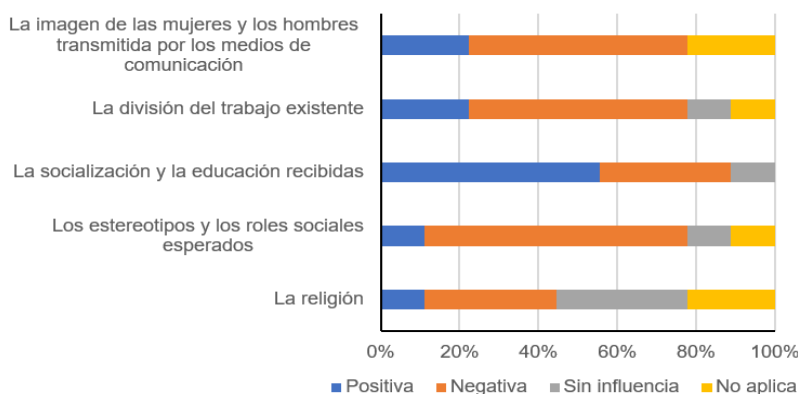


Figura 7. Los datos son expresados en porcentajes. A) ¿Cómo cree usted que los siguientes factores influyen en la elección de las mujeres de emprender una carrera política en su país? B) ¿Cómo califica usted la influencia de los siguientes elementos en la participación política de las mujeres en su país?

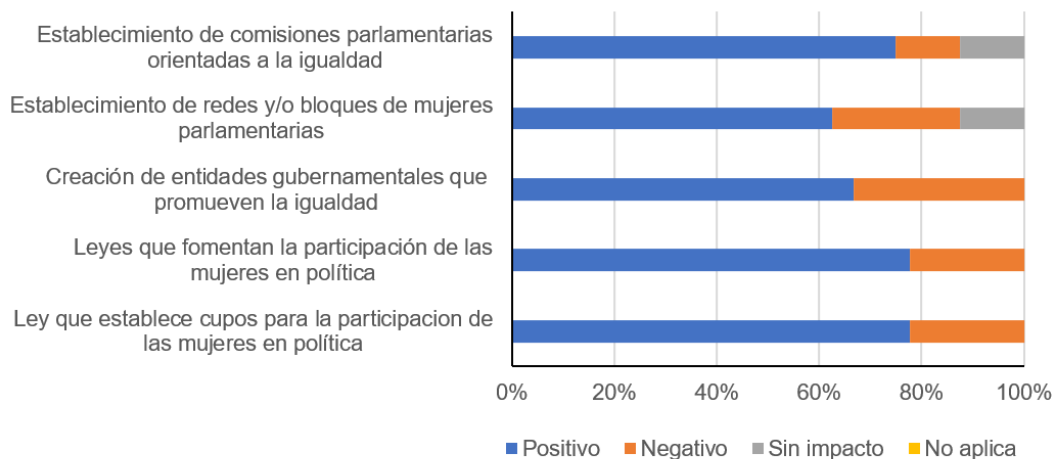
Además, se percibió que solo la socialización y la educación recibidas tiene una influencia positiva para las informantes (55.6%). Sin embargo, se halló que la imagen de las mujeres y de los hombres transmitida por los medios de comunicación (55.6%), la división del trabajo existente (55.6%), los estereotipos y roles sociales (33.3%), tienen un impacto negativo para las informantes y en menor medida la religión con un (33.3%). (Ver Figura 7B).

Por otro lado, la ley de cupos para la participación (77.8%), las leyes que fomentan la participación de mujeres (77.8%) y el establecimiento de comisiones parlamentarias orientadas a la equidad (66.7 %) tiene un efecto positivo para las informantes. Seguido de, creación de entidades gubernamentales que promueven equidad (66.7%) y el establecimiento de redes y/o bloques de mujeres parlamentarias tiene un efecto positivo desde las iniciativas propuestas desde las Instituciones públicas para más de la mitad de las informantes (55.6%). (Ver Figura 8A).

Además, las informantes consideran positivo el establecimiento de cupos por parte de los partidos políticos (100%), seguido de las redes de mujeres, los programas de desarrollo de liderazgo femenino y las reivindicaciones de la sociedad civil (>80%) para la mayoría de las informantes. (Ver Figura 8B).

Figura 8 *Iniciativas tanto de la institución privada como pública*

A) Instituciones públicas.



B) Instituciones privadas.

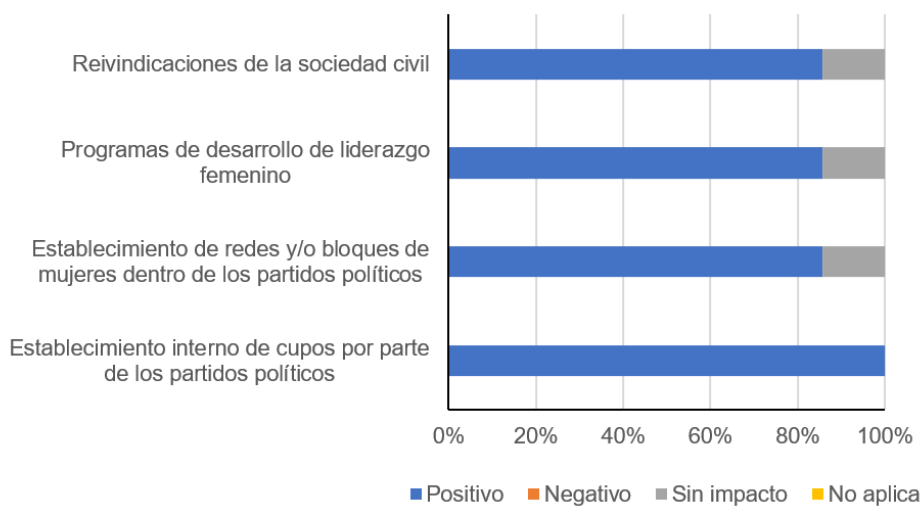
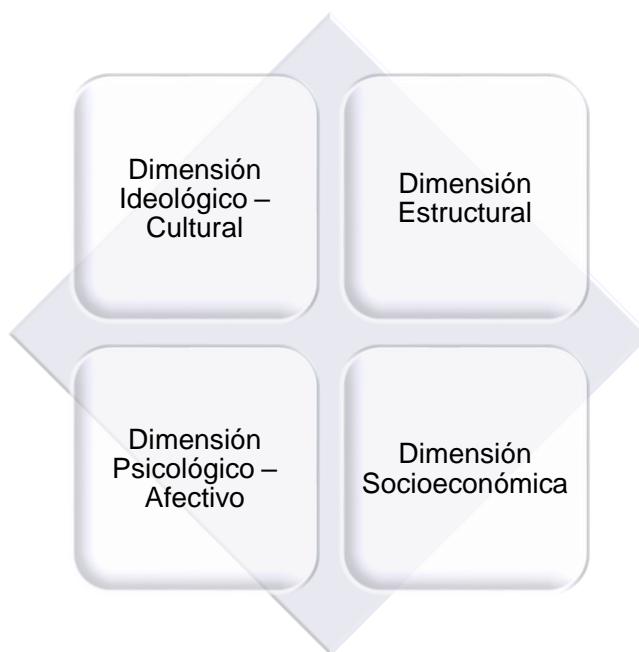


Figura 8. Los datos son expresados en porcentajes. A) Impacto de las iniciativas propuestas desde las Instituciones públicas en la participación de las mujeres en la política. B) Impacto de las iniciativas propuestas desde las Instituciones privadas y organizaciones en la participación de las mujeres en la política.

2.2. Resultados de las entrevistas a profundidad.

A partir del análisis cualitativo de las entrevistas realizadas a las informantes surgieron respuestas en torno a las distintas dimensiones que explican y reflejan las barreras psicosociales que se encuentran las mujeres en el modelo político y el entorno cultural de Panamá. (Ver Figura 7).

Figura 9 Dimensiones psicosociales (estudiadas).



Las informantes revelan que los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres son de carácter ideológico cultural, estructural y psicológico-afectivo. El aspecto socioeconómico influye, pero no condiciona de forma determinante la participación de las mujeres en Panamá. Los temas que prevalecieron fueron el papel que juegan los roles de género y sus

manifestaciones en la sociedad y el modelo político panameño, la estructura política con sus prácticas y procesos, y los aspectos individuales que inhiben a las mujeres políticas. (Ver Tabla 4).

Tabla 4 Barreras psicosociales y sus categorías.

Barreras Psicosociales	Total
Dimensión Ideológico – Cultural	55 ↑
Dimensión Estructural	42
Dimensión Psicológico – Afectivo	34
Dimensión Socioeconómica	20 ↓
Categorías de las barreras psicosociales	
Roles de género	38 ↑
Estructura política	29
Aspectos individuales	29
Ausencia de sororidad	11
Ingreso económico	11
Educación	8
Consideraciones legales	7
Inacción de las organizaciones femeninas	6
Rol de los medios de comunicación	6
Lazos afectivos	5
Capital social	1 ↓

Respecto a los factores que propician la participación de mujeres en el contexto político panameño se han optado, como mecanismo de protección para vencer las barreras psicosociales, el perfil y el empoderamiento de las

mujeres políticas. Además, se observó que las características y antecedentes de las mujeres tienen un valor al incursionar en política. De igual manera, el empoderamiento desde la colectividad, con el apoyo que se le otorga desde lo social y lo cultural, fortalece el perfil de la mujer. Por último, el apoyo económico y la formación potencia la oportunidad de entrar a la estructura política. (Ver Tabla 5).

Tabla 5 Mecanismos de protección y sus categorías.

Mecanismos de Protección	Total
Perfil de la Mujer Política	50 ↑
Empoderamiento	26 ↑
Estructura Política	14
Factor Socioeconómica	7 ↓
Categorías de mecanismos de protección	
Características personales	30 ↑
Antecedentes personales	20 ↑
Empoderamiento colectivo	19
Apoyo económico y formación	13
Empoderamiento personal	7
Estructura política	4
Mecanismos legales	3
Capital social	1 ↓

2.3. Barreras psicosociales.

A continuación, se presenta la argumentación de las informantes en función de las dimensiones de análisis para desarrollar las barreras psicosociales, al igual que se presenta de manera resumida en los anexos (ver figura 10, 11, 12 y 13).

2.3.1. Dimensión Ideológica Cultural.

A. Roles de género.

Las informantes manifestaron que los roles de género asignados a las mujeres es uno de los primeros obstáculos con los que se enfrentan estas al entrar al ámbito político, ya que se les adjudica al ámbito doméstico y privado.

“...vivimos en una sociedad machista donde del hogar la mujer tiene que barrer, la mujer tiene que cuidar, la mujer tiene que cocinar. O sea, todos esos oficios domésticos que nos tildan a nosotros por el hecho de ser femeninas e iniciamos con ese obstáculo.” (C5)

Estos roles que están internalizados en las mujeres son asumidos como el rol principal y muchas veces exclusivo que tienen en la sociedad. Desde esa perspectiva, muchas no eligen involucrarse en política puesto a la limitante que puede tener en el cumplimiento de sus exigencias sociales como mujeres.

“...la mujer no se atreve. La mujer no tiene esa decisión, no toma esa decisión. Como que lo ve que es un obstáculo el trabajo, los hijos, la

casa, el hogar, el esposo, y a veces yo quisiera que se hiciera una encuesta... que la mayoría de la mujer que ocupa un cargo político son mujeres solteras.” Continúa más adelante: “la mujer tiene que quitársele eso de la mentalidad que la mujer no es solo para el hogar ni para parir ni para tener hijos ni para criar a sus hijos ni para ser mamá.”
(C7)

Se observó que la diferencia en el rol que tienen los hombres y mujeres en la vida privada llega a dificultar la presencia de las mujeres en la vida pública.

“Nos cuesta más y es un poco más difícil pero primero tenemos el trabajo de nuestro hogar.” (C5)

“El varón, por la misma formación de los hogares no es porque ellos... porque a los varones también se les puede orientar, dicen que ellos nada más pueden hacer el trabajo, levantarse, ponerse la ropa e irse a trabajar, de alguna manera traer la comida. Él no sabe si al niño le duele, si se durmió bien, o si el perro comió o si... o sea todo eso se lo carga a la mujer.” (C3)

“...el tema ‘de no puedo llegar a la reunión porque tengo que ir a ver a los niños’, ¿por qué ella tiene que ir a ver a los niños? ¿por qué el esposo también no tiene que cancelar algo para ver a los niños?” (C2)

Este obstáculo no solo afecta en la entrada a la participación, sino que sigue ejerciendo peso en el ejercicio de los cargos políticos cuando las mujeres ya ocupan posiciones de alto rango.

“El fin de semana tienes que viajar a tu circuito porque si tú no vas a tu circuito la gente está brava porque no te ha visto. Así que uno tiene que ver cómo hace una balanza. Por ejemplo, yo viajo cada 15 días al circuito, no puedo estar. Yo veo que los hombres en mi área, ni lentos ni perezosos, todos los fines de semana están allá, los hijos están allá con la mamá y ellos tranquilos acá. El rol es distinto. Yo tengo a mi hijo acá.” (C8)

“Yo me salvo que tengo a mi mamá, que mi mamá me ayuda. Si yo no tuviera a mi mamá yo no podría estar 24/7.” (C6)

Por otro lado, existe recelo y rechazo hacia la entrada de mujeres en el ámbito público, ya que esta es tomada como un abandono al rol que le pertenece socialmente.

“a nosotros como que nos ven... y no nos debemos dejar... ‘¿qué se quieren meter aquí?, ella tiene que atender su casa, tiene sus hijos que atender’ ” (C5)

En algunos casos al no cumplir con las exigencias sociales, lleva a la descalificación basada en las expectativas asociadas al rol de género.

“Cuando se rompen con las normas sociales, posiblemente entorno a los roles de género o a las expectativas que se tiene de cómo debes ser y cómo debes actuar, la descalificación es el resultado.” Y continúa:
“En una sociedad donde le dan alto valor a la reputación entre comillas, es decir, qué es lo que los otros piensan que es lo correcto, lo que los otros piensan que está bien y qué está mal, es una sociedad que descalifica cuando tú no te pareces a ellos o al común de la gente.” (C1)

Dentro del ámbito político panameño se les asigna a las mujeres tareas consideradas como femeninas que se ajustan al rol social asignado.

“...aquí mismo en la Asamblea porque también es cierto de que nosotras somos diputadas y también aquí nos quiere conguear a veces que sí una comisión nos quiere enredar ‘no, mejor tú sé la secretaria’. Es más, aquí se estila que las secretarias de las comisiones son las mujeres porque los hombres no quieren estar leyendo tampoco.” (C8)

A partir de la concepción social que se tiene de la mujer, se mantienen parámetros dentro de la cultura política del país. Los roles asignados, la exclusión y falta de relevancia a la figura femenina se manifiestan en los valores y prácticas que predominan en este ámbito. Como refiere una

informante, la inclusión de mujeres como dirigentes no ha cambiado esta cultura organizada en torno al modelo masculino ni la percepción sobre el rol político de estas.

"Todavía es una cosa muy de caudillismo feminista. "¡Ah! diputada independiente!" pero no de como creación de conciencia colectiva y de que somos indispensables en los balances no porque somos mujeres sino porque somos parte de la humanidad." (C2)

En esta misma línea, se observó que el medio político puede llegar a cambiar a las mujeres para que se adapte a este en lugar de darse a la inversa.

"...de la mujer se espera que haya más transparencia, más fortaleza, pero a veces las mujeres también adoptamos los roles tradicionales de los hombres. Entonces no caracterizamos con esas que son nuestras condiciones, nuestros aportes" (C2)

Dentro de los roles de género se analizó los estereotipos, sexismo y el doble parámetro.

i. Estereotipos de género.

De manera generalizada las mujeres son rechazadas por tener rasgos que son vistos como debilidad y un impedimento para el ejercicio del poder.

“...esa concepción histórica de que somos histéricas o de que somos débiles, sumisas; bueno usted sabe perfectamente todo lo que se piensa, en los estigmas que hay sobre la mujer en esta sociedad machista.” (C1)

“Nos ven a nosotros como soluciones específicas o como más débiles, no como capaces.” (C5)

Se señala también que cuando la mujer asume y actúa, los estereotipos femeninos, pueden dificultar el acceso y ejercicio del poder en política, ya que en este predominan las características masculinas.

“Tenemos una tendencia al drama y al rol de la sumisión, al rol de la princesa. Quién, es más, quién es menos, pero una tendencia al rol de la víctima y muchas veces somos muy llevadas, muy dejadas, nos dejamos mucho por todos nuestros temas hormonales que son reales” (C2)

Además, manifestaron que al adoptar rol demasiado femenino crea una mala referencia para el resto de las mujeres porque refuerza la concepción social que se tiene del género femenino.

“Mira el daño que hace esta diputada, le hace mucho daño al rol de la mujer en política y ella se refuerza en ese rol y la respaldan y entonces

si una mujer se queja entonces la envidia o... pero le hace muchísimo daño y el rol que está surgiendo no solo la mujer sino el joven en la política, es muy fuerte.” (C2)

Asimismo, los atributos femeninos pueden tener distintas funciones en la sociedad. Las conductas estereotipadas pueden servir de desventaja a la mujer política al conjugarlo con otros aspectos individuales.

“El poder de nuestra femineidad inhibe a cualquier hombre. A veces no lo utilizamos bien, lo canalizamos mal. Esa femineidad tenemos que canalizarla en función de otras capacidades.” (C2)

ii. Sexismo

A partir del discurso de las informantes se hace notable el rol que toma la discriminación hacia las mujeres como uno de los aspectos que actúa como barrera ante el acceso a la política en Panamá. Las mujeres se encuentran en desventaja en un ámbito que ha sido desarrollado desde la perspectiva y valores masculinos.

“Lo que sí he sentido, es cómo el género en algunos casos es un riesgo para mí, al enfrentarme en una sociedad conceptualizada androcéntricamente.” (C1)

Las respuestas de las informantes sugieren que la discriminación está sustentada en la superioridad social que se le ha otorgado al sexo masculino sobre el femenino estableciendo posiciones diferenciadas.

“Aunque no exista un sexismo hostil, se ve que los hombres tienen internalizada su superioridad. Es cierto que te pueden ver como una persona capaz, pero nunca a la par de ellos.” (C2)

“Incluso la parte cultural o la parte religiosa, también ideológica de que la mujer siempre tiene que estar detrás de los hombres, no a la par.” (C3)

“Las mujeres siempre tienen un papel detrás, de apoyo” (C2)

Esta diferenciación da como resultado privilegios y derechos que son negados a las mujeres. Un ejemplo de estos es el control del poder y sus espacios en la toma de decisiones, los cuales están reservados para los hombres. Se tiene la concepción de que las mujeres están inhabilitadas para tomar decisiones correctamente, no se confía en ellas.

“Los hombres sienten que ellos deben decidir, yo percibo, todavía eso está presente; a pesar de que muchos nos respetan.” Y añade: “muchos nos ven como un elemento necesario más no de... no lo ven en igualdad de condiciones en la toma de decisiones y en el accionar político.” (C2)

“...no existe estímulo -desde las instituciones- para que las mujeres sientan que son importantes en la toma de decisiones, que lo que piensa la mitad de la población es importante.” (C1)

Tomando en cuenta que los puestos de mayor jerarquía política tienen mayor control del poder político y social, se entiende que se quieren mantener estas posiciones bajo el control masculino, dejando a las mujeres excluidas del acceso a estos y manteniéndolas en roles instrumentales y de subordinación.

“El varón por lo general opina que esta es una posición para que la ejerzan varones entonces lamentablemente cuando una mujer se postula muchas veces tiene muchas aristas que tiene que saltar.” (C4)

“...solamente las ven como un papel sumiso, un papel de buscar los votos para ayudarlos a ascender en su carrera política, pero al final las mismas siempre quedan relegadas” (C6)

Por tanto, cuando las mujeres buscan incrementar su poder político y social se enfrentan a prácticas discriminatorias y hostiles de parte de hombres. La descalificación, la desconfirmación, la desvalorización de sus capacidades son formas de violencia que buscan restarles poder para restablecer la posición de jerarquía en la relación, en este caso hombre – mujer, y mantener las estructuras de desigualdad.

*“Desde que me empecé a desempeñar como ***, porque es un cargo que históricamente era desempeñado por varones. En 102 años de vida republicana, yo fui la primera mujer. Me tocaba ir a reuniones en las que los hombres, levantaban el periódico para no oír lo que yo estaba diciendo.” (C1)*

“yo tuve persecución de mis compañeros candidatos, varones, me perseguían y me acosaban” (C4)

“...cuando llegábamos a las reuniones y donde estaba el hombre quería hablar de primera, y entonces yo decía ‘¿por qué él quiere hablar de primera?’ con todo y que él tenía ya la experiencia porque era diputado anterior ¿por qué quería hablar o por qué tenía que hablar de primera?, y por otro lado quería como decirme qué debía de hablar ‘no toque estos temas y estos temas’.” (C5)

Se señaló la continua invisibilidad de la mujer desde el lenguaje, ya que se mantiene el uso exclusivo del género masculino para referirse tanto a hombres como mujeres, excluyendo a estas y su rol.

*“...si ves el letrero allá afuera que dice *** [como si fuera un hombre que ocupa el puesto], empezando por ahí. Empezando por eso, y mira las sutilezas, detalles como esos simplemente los dejamos pasar en el lenguaje. Entonces yo creo que gran parte en el sexismo tiene mucho*

que ver con nosotras que no nos lo creemos y que estamos acostumbrados a eso y lo dejamos pasar.” (C2)

iii. Doble parámetro

Otro aspecto referido por las informantes es que la sociedad mantiene un sistema cultural aplicable de manera distinta a hombres y mujeres en situaciones semejantes. Esta es una manifestación del sexismo que actúa como limitante para el acceso y ejercicio de la política de mujeres ya que, en base a estos parámetros diferenciados, estas son evaluadas con mayor dureza debido a las expectativas más elevadas que se tienen por su rol de mujer.

*“...una amiga me escribía, me decía ‘¿por qué a ustedes las mujeres las cuestionan más duro que a los hombres? cuando estaba *** al frente del ministerio de ambiente la tenían demandada, cuestionada, asoleada, le sacaban una foto todos los días’ Óyeme el ministerio de ambiente está igual o peor y al ministro no lo cuestionan, pero a mí si...”*
(C2)

Según las informantes, en la política hay temas en los que el doble parámetro tiene una distancia extrema que va desde conductas y valores aceptadas, normalizadas entre hombres y totalmente desaprobadas en mujeres, al punto de producir difamación a la imagen personal de la misma.

“...si a un hombre le sacan que salió de un burdel con tres prostitutas y que no sé qué, eso queda en la noticia de la noche. Pero si a una mujer le sacan que tuvo una pelea con su marido y que tiene una amante, no la sueltan. Entonces todas tenemos miedo” (C2)

“... es mucho más duro para la mujer que para el hombre. El hombre a ti te puede tener tres queridas, cinco amigas. Se lo celebran, se lo alaban y se lo aplauden. Pero una mujer puede tener hasta un mejor amigo y te lo inventan que es tu novio, tu amante, es tu querido y bueno... qué no te dicen.” (C6)

“... es interesante ver que el hombre puede ser fiestero, tomador de bebidas alcohólicas, puede ser mujeriego e igual tiene, nadie lo critica y todo está bien. Inclusive hay un dicho que dice como que en política hasta ser mujeriego te es conveniente, un dicho famoso por aquí en los pasillos de la Asamblea, para los caballeros.” (C8)

Además, se observa que debido a esto las mujeres están más condicionadas en su ejercicio público, ya que deben estar más pendientes de sus acciones por la sobreexposición a la que son sometidas cuando incumplen alguna de las expectativas sociales.

“...tienes que tener mucho cuidado como mujer también porque, por ejemplo, si un hombre está haciendo una campaña y tiene a sus

activistas, no hay problema. Pero si tú estás todo el día rodeada de hombres, también te difaman y tienes que tener cuidado cómo seleccionas a tu equipo, que siempre tengas a mujeres en tu equipo caminando contigo” (C8)

Las mujeres también son evaluadas de manera diferenciada en torno a los logros y méritos propios, por lo cual son cuestionadas y deben dar prueba tangible de sus conocimientos a diferencia de sus contrapartes masculinas.

“...tienes que probar a toda costa que tú estudiaste, es más si tienes que cargar tu diploma de tu maestría y tu licenciatura mejor. Porque no es lo mismo, fulano de tal es candidato de tantos años y no estudió nada, no importa.” (C8)

“Tenía que demostrar mis méritos, mis títulos porque no ha sido fácil” (C5)

A pesar de ser sometidas a una estricta evaluación curricular, estos méritos no son tomados en cuenta al momento de definir su capacidad para ejercer cargos ya que se enfatiza en otros elementos irrelevantes.

“A las mujeres no les ven el currículum, el contenido que tiene en el currículum, sino la ven en otros aspectos que no tienen nada que ver.” (C3)

B. Ausencia de sororidad.

Las informantes manifestaron que la falta de apoyo y enemistad entre mujeres es una de las barreras que afecta su participación política. La relación entre ellas es compleja debido a la socialización sexista que han recibido y que ha establecido la manera como se perciben y relacionan entre sí.

“...el peor enemigo de la mujer es la propia mujer. No sé por qué. La mujer debería ser solidaria con la mujer.” (C6)

“...es triste ver que a veces la peor enemiga de una mujer es una mujer”
(C8)

En las mujeres se ve internalizado los componentes cognitivos del sexismo que lleva a preferir las figuras masculinas antes que las femeninas. El hombre representa en sí las características deseadas y valoradas por la sociedad de manera que se llega a pensar que son más capaces y que ejercen un mejor rol de liderazgo, razón por la cual es más conveniente apoyar a hombres que a mujeres.

“...yo siento que también muchas mujeres, lo veo en el campo, quieren ver a hombres al frente. O sea, muchas mujeres prefieren seguir a hombres que a mujeres.” (C2)

“¿Por qué entonces mujer no apoya a mujer? Ese es uno de los obstáculos más grandes que tenemos, que la misma mujer somos enemigas de las mujeres a la hora de buscar, y si usted ve cada uno de esos hombres que tiene su equipo, si son equipo de 20 hay dos caballeros y 18 mujeres. Las 18 mujeres les buscan voto a los hombres.” (C5)

“...el apoyo de las mujeres hacia las mujeres es uno de los primeros obstáculos porque generalmente las mujeres, como ya tenemos en la mente de que los hombres hacen, nosotras las mujeres, pensamos... sobre todo las electoras mujeres... los hombres hacen mejor trabajo que las mujeres.” (C3)

Se puede entender también que estas relaciones intragenéricas están marcadas por patrones de rivalidad y competencia que se puede atribuir a la falta de espacios para las mujeres.

“Yo fui muy atacada por los partidos políticos, pero sobre todo y para mi sorpresa por mujeres de partidos políticos y por varones también, pero ellos fueron cediendo en el camino. La persistencia ha sido de otras mujeres.” (C1)

“Le puedo decir que mis primeros contrincantes fueron mujeres, porque eran las que estaban apoyando al otro candidato y les gane a esas mujeres. Es más, esas mujeres me perseguían” (C9)

“...a veces a la mujer no le gusta que otra mujer este haciendo algo o logra algo en distintos ambientes” (C8)

En este caso, se puede observar que la crítica busca la separación, distinguirse de esta mujer a la que juzgan por actos inadecuados, pero cuando una “distinta” la respalda, trae conmoción. Es decir, que es tanta la enemistad que, ante el escarnio público de una mujer, la defensa y solidaridad hacia la misma es rechazado.

“Les voy a dar un ejemplo aquí de algo, una diputada que sale al pleno con un pantalón pegadito, un pantalón negro. Todo el mundo criticando, la mayoría eran mujeres, ahí dándole plomo. La verdad, es que yo en esa ocasión salí a defenderla porque digo... a mí en lo personal me da igual cómo se vista una persona, si una persona quiere venir en cutarras y en chancletas, jeans, lo que sea, me da igual. Eso no define a la persona. Para mi ella... no es algo que a mí me incumba y la defendí porque tú no puedes estar permitiendo que por cosas tan sencillas como esa abusen de una mujer porque todo el mundo tiene derecho de tener su identidad, y de hecho cuando yo salí a defenderla, mis redes

sociales, en mi propio grupo de mujeres hubo mujeres que me decían '¿tú por qué andas defendiéndola a ella? ella es de otro partido ¿por qué la defiendes si ella es una no sé qué?, tú no eres así como ella'. Que a mí me molesto eso porque al final lo que yo les dije es que sea quien sea, sea independiente, popular, CD, uno no puede dejar que a una mujer la pisoteen de esa manera por algo que ni al caso.' (C8)

Estos enfrentamientos tienen consecuencias en las mujeres que incursionan en política, ya que al no recibir apoyo social de mujeres ni de hombres, pueden desistir de involucrarse en carreras políticas, como lo menciona una de las informantes.

"...a la mujer, la misma mujer la va opacando y la va rezagando que ella misma al final dice '¿por qué voy a seguir luchando?'" (C5)

Un aspecto importante respecto al distanciamiento y desconocimiento entre mujeres es la indiferencia hacia las necesidades de otras mujeres. Se puede entender que, al no querer identificarse con el sexo débil, evitan identificarse con la particularidad de cada mujer.

"...hay una mezquindad en la visión, una miopía de la visión política de la mujer porque la propia mujer no entiende cuál es la realidad de sus congéneres." (C1)

Como refiere la informante se puede interpretar que la falta de cercanía mantiene a las mujeres aisladas de la realidad de otras mujeres. Además, al quitarle la individualidad a la mujer, hacerla parte del todo, no hay una comprensión verdadera de las acciones que deben ser tomadas para el apoyo de cada una.

C. Rol de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación, aunque no es un tema al que le dan gran valor, algunas informantes expresan distintas opiniones acerca de la manera cómo afectan la participación de mujeres en política. El papel de los medios es clave, y puede mantener a las mujeres invisibilizadas cuando hay ausencia o escasas de aparición en los mismos, ya que le restan a su competitividad.

“...apoyo inclusive de los medios. Son muy pocos lo que se da.” (C3)

Por otra parte, se señala que los medios responden a vender contenidos: imágenes, discursos y hechos que satisfacen a la audiencia y la agenda de los dirigentes de los medios.

“...son los medios también los que ponen la agenda.” (C2)

Se menciona que existe una representación inadecuada de las mujeres en los medios de comunicación que lleva a atribuir a lo “femenino” una imagen equivocada y distante de lo que es cada mujer de manera individual. Esto

afecta la percepción sobre la capacidad que tienen las mujeres para ejercer adecuadamente cargos políticos.

“...todo lo que vemos en los medios de comunicación la cosificación de la mujer, muy poco vemos sobre el estímulo intelectual de la mujer y la capacidad que puede tener la mujer para transformar estructuras y romper paradigmas y transformar sociedades.” (C1)

Desde la experiencia de una informante, ella interpreta que existe poco apoyo de parte de los medios hacia las mujeres al momento en que necesitan tener visibilidad para ser tomadas en cuenta en cargos de elección popular. Ella explica esta situación como una consecuencia de la dominación masculina en estos.

“Los medios, pues la mayoría están liderizados por hombres.” (C3)

Se recalca la importancia de estos en la sociedad porque sirven de referente. Es decir que la baja representación y la representación errónea, afectan las posibilidades de las mujeres.

“...uno tiene que saber hasta dónde llegar porque hay una sociedad que se deja influenciar mucho por el... las redes sociales, las noticias.” (C3)

“Las redes sociales, malos comentarios en las redes sociales que a veces son falsos, los suben en Facebook... te suben muchas cosas que no son reales” (C7)

2.3.2. Dimensión estructural.

A. Estructura política.

Dentro de la estructura política, las mujeres encuentran dificultades al acceder por la vía de los partidos políticos.

“... tampoco los partidos nos brindan esa facilidad, todo lo contrario” (C5)

En un primer momento, la entrada como miembro de partidos políticos es favorable y promovida, como es referido por distintas informantes.

“...siempre hay una promoción de participar como miembros de los partidos políticos de ahí a que le den la oportunidad de participar...” y vuelve a repetir: “Te afilias, pero después te limitan un poco entonces la participación” (C3)

“...son muy buenos los partidos políticos para comenzar a inscribir, para llenar cuotas y señalar que tienen una mayor cantidad de membresía y que a la hora de votar, siempre votan por dirigentes que son masculinos.” (C6)

El tránsito de mujeres a nivel interno de los partidos políticos se ve limitado en sus distintas etapas debido a diversas creencias y prácticas que lo hacen complejo. Se puede mencionar un marcado favoritismo hacia las figuras masculinas que se sustenta en la validación de estereotipos de género que promueven el trato diferenciado hacia hombres y mujeres, siendo de índole discriminatorio para las últimas ya que estas tienen menos oportunidades de ser tomadas en cuenta y recibir apoyo a la hora de acceder a posiciones y nominaciones.

“Yo me voy a referir a mi partido. Más del 50% somos femenino, entonces ¿cómo es posible que al final de la candidatura no haya la cantidad de mujeres? si somos más mujeres que hombres. Entonces eso es lo que yo digo que en verdad no desarrolla lo que debe ser realmente. Es como una pantalla, un maquillaje... no hay, no quieren entonces usted ve que por ejemplo al final son tres candidatos de nuestro partido, tres son masculinos. Eso no puede ser.” (C5)

“Hay una enorme brecha que nosotros tenemos que ir disminuyendo, porque las ayudas para las mujeres son prácticamente nulas” y explica:
“Los que tienen el rol masculino, reciben más ayuda económica, más recursos, más logística, más orientación, más educación y, sobre todo, mayor participación, y como la dirigencia es mayormente masculina,

ellos no quieren que les quiten sus espacios dentro de la dirigencia ni afuera.” (C6)

Se mencionó que el rechazo hacia las mujeres se da desde el ascenso dentro del partido político a posiciones con mayor rango, por ejemplo, en las juntas directivas.

“Cuando se trata de los puestos de más alta jerarquía, sí. Ahí si hay barreras, sí hay obstáculos porque si tú te pones a observar, la mayoría de los dirigentes de alto rango en los partidos políticos son varones y yo veo que hay una tendencia a utilizar mujeres en ciertos puestos pero que no son de tanta importancia como para cumplir con la cuota que hoy en día se requiere y para quedar bien como partido político” y continúa: “Ingresar a los partidos es fácil, ser activista, ser parte de las bases es fácil, pero al momento de adquirir un puesto de jerarquía ya es un poco más difícil.” (C8)

Se explicó que una situación que se presenta en política partidista es la representación de mujeres en puestos de subordinación con el fin de cumplir el porcentaje requerido de participación interna, sin ceder las posiciones de liderazgo dentro de los partidos.

“¿Qué hace un hombre cuando quiere ser delegado? y uno puede preguntárselo a cualquier mujer del partido. Lo que hacen es: ‘bueno yo

soy el delegado principal, tú eres mi primera suplente o mi segunda suplente' y las utilizan para llenar la cuota.” Amplía: “Difícilmente tú ves a una mujer siendo delegada, siendo directora del partido..., es difícil.”
(C8)

Al llegar a la etapa de nominación y elección, se menciona que este proceso resulta difícil para las mujeres por todas las etapas que se tienen que pasar a nivel interno de los partidos hasta que se llega a la postulación general.

“...lo que pasa es que también es la fórmula cómo se elige aquí. La fórmula como para participar en política.” Continúa: “las elecciones aquí son bastante complicadas. Imagínese, nosotros que tenemos estatutos y reglamentos en el partido... nosotros tenemos que ir a internas del partido, a doble elección. Entonces para poder salir, yo tengo que ganar mi interna del partido para después ir a una general y no es fácil.” (C7)

En la etapa de las elecciones internas, se manifiesta la falta de apoyo real hacia las mujeres, ya que incluirlas en las primarias es un requisito establecido por ley, pero eso no garantiza acciones que faciliten su participación en estos procesos.

“...no hay ese apoyo como queriendo impulsar a las mujeres, ya le digo, lo primero que hacen en el partido es promover para cumplir un requisito, pero después que estás en el baile te dejan sola en la pista.”

Agrega: *“promueven y nos utilizan para formar el 50%, finalmente entonces cuando se va a la urna no es eso lo que ocurre.”* (C3)

“[Los hombres] Tienen un liderazgo a través del partido que nosotros no ejercemos porque el partido no cree mucho, a pesar de que la ley dice que son 50%, muchos partidos solamente logran tener el 50%, pero saben que se van a retirar en el camino porque no tienen el respaldo.”
(C4)

Una de las informantes explica, desde su propia experiencia, que el filtro de las elecciones primarias pudo haberle impedido alcanzar la postulación a generales.

“Créame que, si voy a primarias, ahí sí las cosas quizás no me hubieran ido muy bien porque la misma gente a lo interno del partido las tenía en contra.” (C9)

Al llegar a las elecciones generales, en muchos casos se mantiene el mismo patrón de parte de los partidos políticos.

“...ella pudo haber tenido el mejor currículum, la mejor intención, pero ya digo el respaldo del partido no le ayudó a llegar a la meta.” (C3)

Las informantes mencionan casos de mujeres y experiencias propias en las que, a pesar de ser elegidas por su partido político o por la población general,

fueron desplazadas por candidatos masculinos ya que estos parecen ser una mejor apuesta para representar al partido.

“...en el campo de las mujeres partidistas de que han ganado primarias y que luego las bajan para poner hombres.” (C2)

“Ella ganó las elecciones y porque en ese momento quien dirigía el partido, quería que fuese un varón, le anuló las elecciones, es decir, buscó la forma de que proclamaran al varón y no a ella. Ese es un vivo ejemplo.” (C3)

“Después de yo haber ganado la primera vuelta, mi propio partido me impugnó porque por ser mujer había ganado, pero lamentablemente no era la candidata que se quería sino el candidato.” (C4)

Se mencionó el caso particular de una informante cuyo partido le manifestó explícita e implícitamente la desaprobación ante su candidatura política.

“El partido a mí no me apoyó en nada, el presidente del partido decía que primero muerto él, si yo iba a ser candidata. Me buscaron como relleno y me lo hicieron saber.” Y continúa: “yo he ganado en las tres elecciones, por gente de otros partidos, no del propio. El propio lo he tenido en contra en las tres campañas.” (C9)

Las informantes declaran que otro obstáculo que pueden encontrar las mujeres en los procesos esenciales para la participación es que, aunque todas las mujeres tienen el mismo nivel de acceso a inscribirse en partidos político, no todas pueden alcanzar las candidaturas y los puestos de liderazgo porque en la política partidista la elección de estos se maneja según la cercanía que se tiene con los dirigentes y las personas que ejercen el poder.

“Las mujeres nos podemos inscribir en cualquier partido político. Lamentablemente, no todas las mujeres tienen la oportunidad de participar políticamente para un puesto de elección.” Y continúa más adelante: *“Las mujeres se sienten oprimidas porque no pueden llegar a tener una relación con la junta directiva para que ellas puedan ser tomadas en cuenta”* (C4)

“La verdad igualdad nunca va a haber porque depende de los candidatos que salgan y la relación que tenga con el candidato presidencial.” (C5)

“... se siente mucho en campaña la fuerza que tienen quienes financian las campañas.” (C2)

A partir de la infravaloración de las capacidades femeninas, las informantes mencionan que los partidos políticos dejan de lado o no promueven de manera

adecuada iniciativas que pueden aumentar la participación de mujeres y crear beneficios para las que trabajan activamente dentro sus estructuras.

“No hacen programas, no hacen proyectos, no dan charlas para motivar a que las mujeres se interesen en entrar.” (C5)

“... los propios partidos políticos. No he encontrado ninguno que tenga una guardería para que sus mujeres dejen a sus niños de distintas edades, cuidados y bien seguros, por el propio colectivo mientras ellas salen a buscar votos o apoyo, o hacer proselitismo.” (C1)

Desde la experiencia de políticas independientes y la opinión de las partidistas, se hace notable que, aunque la estructura política partidista tiene sus desventajas, se encuentran elementos de riesgo dentro de las candidaturas independientes.

“...hasta ahora el sistema es muy estrecho para las libres postulaciones y mucho más el de mujeres.” (C1)

Se menciona que el proceso necesario para alcanzar la candidatura independiente tiene requisitos que exponen a la mujer a situaciones que pueden ser más complicadas para ellas.

“La libre postulación tiene requisitos que son más complicados que la plataforma que te ofrece un partido político.” y continúa: “menos firmas,

podría ser que estés en círculos más cómodos, que la mujer se acerque a círculos donde no ponga en riesgo ni su reputación, no ponga en riesgo su vida, su integridad física, moral, etc. porque no tengas que dedicarle tanto tiempo. Pero cuando ya es la recolección de la cantidad de firmas, el porcentaje total para ser candidata, tienes que usar todas las horas del día, entonces en las noches los accesos pueden ser más peligrosos.” (C1)

Se observó además que las dificultades de este medio de acceso a cargos políticos pueden estar asociadas a la falta de acompañamiento de una estructura que respalde la candidatura, ya sea las asociaciones partidistas o las civiles.

“...ser independiente tiene una cuota muy alta, estás solo.” (C2)

Se manifiesto que la entrada desde la figura independiente tiene sus dificultades, ya que se encuentra en desventaja por el peso que tienen los partidos políticos en la sociedad panameña. El ser electo desde la individualidad, y no por el partido que respalda esa candidatura es complicado.

“...la figura del independiente no es tan fácil. Selectivamente, porque la gente vota selectivamente por el candidato.” Y continúa: “...si yo quiero correr independiente hay que trabajarlo duro y muy duro porque

me voy contra los partidos. No es la misma cosa la propaganda que sale de los partidos a una propaganda que salga mía.” (C9)

B. Consideraciones legales.

Las informantes mencionaron situaciones en las que se da el incumplimiento de las medidas de discriminación positiva, además de consideraciones que deberían ser tomadas en cuenta e incluidas a nivel legal. La ley exige un 50% de candidaturas de mujeres en elecciones internas de los partidos políticos. Las informantes explican que esta normativa realmente no impulsa la participación de mujeres ya que se cumple por las represalias legales, pero sin un apoyo verdadero hacia las mujeres.

“...promueven y nos utilizan para formar el 50%, finalmente entonces cuando se va a la urna no es eso lo que ocurre” (C3).

“Existen y nada más como de letra, que dice que hay que entrar, acuértese que hay un 30% que hay que meter en lo que es la primaria” (C4)

Se percibió la oposición de mujeres políticas hacia medidas que puedan promover el aumento de participación de mujeres, por falta de información o creencias erróneas sobre esta reglamentación.

“Se trató de introducir en el Tribunal Electoral un artículo donde por lo menos pusiera a la par, 50 y 50, y no fue... incluso algunas de las compañeras en la Asamblea no estaban de acuerdo por algunas opiniones propias de ellas. En el caso mío, yo sí estaba de acuerdo que fuese igualitaria la participación, 50 y 50.” (C3)

“...mientras no haya igualdad de condiciones tanto en lo social, tanto en lo político, tanto en lo profesional, e incluso en lo político, tienen que dar estas cuotas de participación.” Y continúa: “se amerita que tenga que haber una cuota de participación porque si yo tengo el mismo recurso, vámonos en igualdad de condiciones tú a tú y buscamos los votos, pero si tú tienes recursos económicos, tú tienes logística, tú tienes estructura, tú tienes el apoyo del partido, te dan propaganda gratuita, tienes donantes de campaña” Explica: “Si hubiera cuotas de participación las mujeres, aunque fueran la segunda o la tercera, aunque no sacaran los votos suficientes, podrían tener ese espacio dentro de las primarias para irse en unas generales y en las generales ganarse su voto tú a tú. Ellos piensan que esto es un tipo de privilegio.” (C6)

Se le atribuye al Tribunal Electoral la obligación de implementar reglas que incidan en las problemáticas que afectan a las mujeres.

“El Tribunal Electoral tiene que dar la reglamentación de la participación política tanto en civil, lo que es independiente y partido político.” (C7)

“No hay cuestiones de apoyo y sí deberíamos tener una política, sobre todo en leyes a través del Tribunal Electoral, que cuando tú ves que están haciendo una campaña sucia, suspéndela de inmediato. A no, eso que viene, les das traslado, esperas 15 días, uy... ya todo el mundo sabe, ya la campaña sucia se extendió. Entonces los mecanismos no ayudan.” (C6)

Desde los partidos políticos se señala el incumplimiento de la reglamentación establecida por ley de subsidiar la preparación política de las mujeres.

“El Tribunal Electoral da un fondo a los partidos precisamente para que nos prepare, nos instruya, dé capacitaciones a todas las que estamos o pertenecemos a un partido y eso no se hace y eso también merma” (C5)

C. Inacción de las organizaciones femeninas.

Se pone en duda el rol de las organizaciones formadas en defensa de la mujer política. Los apoyos que estos grupos otorgan a las mujeres en las distintas fases del acceso político son criticados porque no cumplen el cometido de respaldar e impulsar la participación femenina.

“Lamentablemente no hay asociaciones femeninas que respalden a x cantidad de mujeres para que se puedan postular para un puesto de elección popular. Es muy difícil encontrar a un grupo agremiado, pero que diga ‘nosotros te vamos a apoyar económicamente pero no nada más económicamente, vamos a estar atrás, de lado y por delante para que cualquier situación que a ti se te presente donde tú quieras desfallecer nosotras te levantamos, te damos la mano’. Eso no existe actualmente. Solamente existen para criticar.” (C4)

Otro rol esperado de estas es la defensa de las mujeres ante situaciones de riesgo que comprometen su integridad, sin embargo, una de las informantes manifiesta su inexistencia.

“...no existe un lugar donde yo pueda recurrir como un respaldo o un apoyo, por ejemplo, para una denuncia concreta de comportamientos atípicos desde el punto de vista de la red de género.” (C1)

Las organizaciones establecidas por ley dentro de los partidos políticos son llamadas secretaría de la mujer o frente femenino y son encargadas de desarrollar los roles presentados anteriormente. Estas no solo no logran cumplir con el apoyo y defensa de las mujeres, sino que presentan limitaciones adicionales.

“Lamentablemente, la secretaria de la mujer actualmente ejerce bajo un círculo muy cerrado y solamente tienen acceso a las postulaciones los que creen convenientes dentro de ese círculo que se pueden postular.”(C4)

“Entonces es muy bonito decir: ‘yo pertenezco al grupo de mujeres’, pero ¿a quién estás promoviendo? No estás promoviendo absolutamente a nadie, ni estás apoyando directamente. Sino sencillamente es un grupo nada más que se beneficia de porque ‘yo pertenezco al grupo, yo soy este grupo, yo lo formé’ entonces, ellos reciben los beneficios, pero que ellos estén apoyando, todavía no hemos visto en ninguna parte que ningún grupo de partidos políticos o ningún grupo que esté conformado para la protección de las mujeres ha sacado alguna candidata.” (C4)

Esta informante argumenta que esta problemática se debe a la falta de sororidad y la respuesta al cumplimiento de la agenda personal de los miembros que conforman estas agrupaciones. Esta es una barrera importante porque impide el desarrollo de estrategias de apoyo hacia las mujeres del mismo partido.

“El problema está que cuando la secretaria de la mujer la presiden personas que son yoístas, que porque ‘yo soy y porque yo tengo y

porque yo puedo', se olvidan que el círculo, entonces inventan capacitaciones en diferentes lugares o en el mismo partido, que ten la plena seguridad que no son de beneficio porque siempre son las mismas personas las que están en esta capacitación y no están enfocadas en las personas que pusieron los votos, esto es importante."
(C4)

Se hace la observación de que las mujeres y sus necesidades políticas deben estar mejor representadas por medio de la elección de directivos que verdaderamente promuevan y apoyen la participación a sus miembros femeninos.

"...estoy tratando de dar el dinamismo para que tenga la participación, para que tenga esa vinculación y sepan la importancia de las mujeres de nosotros llegar a ese 50 y 50 que es nuestra meta para el 2019, pero efectivamente los partidos no te dan esa ayuda y si tú no lo haces y no se elige una buena secretaria, una buena presidenta del frente femenino, créeme que todo va a ser igual." (C6)

2.3.3. Dimensión Psicológica Afectiva.

A. Individual.

Los aspectos que están vinculados a la individualidad de cada mujer son considerados como una de las limitantes principales al momento de acceder a

la política. Varias informantes lo articulan alrededor de la palabra “atreverse” y para entender a la falta de esta, se desarrollan distintas líneas de explicación.

“... la primera barrera de las mujeres es que no se atreven.” (C5)

“El único obstáculo que tienen las mujeres es que son un poco... que no se atreven, solo tienen que atreverse.” (C7)

Desde la propia experiencia de las informantes y de otras colegas, se observa como la falta de autoconfianza trae consigo inseguridad y temor.

“Primero yo misma, yo no me la creí. Yo tenía mucho miedo”, y continúa: “yo estaba muy metida en mis miedos y en mis temores y en mis protecciones y en mi tal, y yo me veo reflejada... yo soy el reflejo de muchas que pensamos así.” (C2)

“...estamos cohibidas a veces nosotras mismas nos sentimos atemorizadas de que no lo podemos lograr” (C4)

Se observó que el miedo a no lograr las posiciones deseadas o a no ser elegidas está ligada a la condición de ser mujer y no sentirse capaces.

“...yo me veía limitada, el concepto psicológico que tenemos las mujeres: el “no puedo porque soy mujer” por alguno de los factores.” (C3)

Los temas particulares que inhiben a la mujer por sus propios antecedentes pueden poner en juego su desempeño en ambientes o entornos específicos que salen de su comodidad.

” Cuando se rompen paradigmas, así mismo vienen los frenos y dependiendo de qué circunstancias inhibitorias tenga la propia mujer en su propia vida y la comunidad que le toque recorrer.” (C1)

La personalidad, al entenderla como los rasgos y cualidades que configuran la manera de ser de una persona, es un aspecto señalado por las informantes que puede impedir la participación de mujeres en política. Por un parte se considera el manejo público.

“...si no tiene unas buenas relaciones humanas en cualquiera de los ámbitos en que se mueve, si no tiene unas buenas relaciones interpersonales, siempre lo va a reflejar, lo va a proyectar en las actuaciones públicas que tenga.” (C1)

La conducta en torno a la consecución de posiciones políticas es muy relevante.

“...el tema de la personalidad y la formación de la mujer porque dependiendo cómo se sepa presentar, es muy difícil estar tocando puertas y que te abran las puertas de las casas.” (C1)

“...a ti te dan la oportunidad de ser diputada, legisladora o gerente, inclusive hasta esposa, pero va a depender de tu trabajo, de tu forma de ser, de tu actuación el que te lleve a seguir adelante o te quedes estancada o no triunfes.” (C3)

“...si no tengo una propuesta, no soy convincente, no tengo personalidad y no tengo la disposición de ganar sabiendo los obstáculos que puedan poner, simplemente, nunca vas a llegar a ser candidata.” (C6)

Las informantes proponen que la falta de disposición, es decir que se manifiesta en el comportamiento vigoroso, dirigido y sostenido hacia las tareas necesarias es una limitante para la participación de muchas mujeres.

“...no es lo mismo que usted me ponga a mí como mujer, me proponga a mí como mujer, pero si yo no tengo esa voluntad, ese arrojo de postularme y buscar el voto y, pensar que también puedo ganar, es por el gusto.” (C3)

“¿A quiénes les cuesta? las que no quieren caminar, las que no quieren hacer campaña, las que quieren postularse para después ocupar un puesto en el gobierno” (C9)

Además, las informantes manifestaron que las razones que motivan la participación de las mujeres son las que le dan ese impulso para enfrentarse a las situaciones negativas que se encuentran en el acceso político. Se entiende entonces que las mujeres con motivaciones extrínsecas o motivadas por otros pueden desistir y abandonar las carreras políticas por sus costos, cuando esta decisión no se encuentra sustentada en los propios deseos y necesidades particulares de la mujer.

“...lo primero es explorar si internamente es una decisión propia o es una circunstancia forzada, porque te captaron o realmente observaron que tienes alguna característica que al partido le interesa, o que alguien te entusiasmó.” Y continúa más adelante: *“analizar si eso le interesa, si le gusta realmente porque muchas mujeres quedan inmersas en la vida política sin ser una decisión personal.”* (C1)

“...las mujeres tienen que darse más oportunidad. Ellas mismas si quieren hacerlo, ellas lo pueden hacer, pero lo que pasa es... muy pocas personas se descubren qué son ellas y qué es lo quieren ellas.” (C7)

“Sí es cierto que puede ser una plataforma que te puede sacar de un estado de situación particular en un momento determinado, por ejemplo, de la pobreza o de la marginación, para que sea sostenible en el tiempo tiene que haber realmente una convicción y una vocación personal

porque tiene una alta dosis de sacrificio personal y de relaciones personales.” (C1)

Un hecho que contribuye a la falta de motivación de las mujeres hacia el campo políticos es la crianza en una socialización sexista, que atribuye a la mujer roles específicos que no están alineados con profesiones como ser político.

“...yo pienso que el primer obstáculo, créalo o no, somos nosotras mismas. Nosotras mismas con nuestra crianza” (C5)

Se menciona también que los prejuicios sociales y ataques en forma de cuestionamientos y difamaciones son elementos que se encuentran presentes en la interacción política que llegan a afectar a las mujeres a nivel personal.

“Yo sentí mucha difamación, demasiados bochinches para denigrarme, para hacerme quedar mal.” Y continúa: “Todas las difamaciones son hacia la vida personal.” (C8)

“En la política tú tienes que aprender que aguantar, tolerar, tragar como dicen fuerte, a tragar sapo porque, aunque seas la mujer más pura y más santa del mundo y seas María Teresa de Calcuta reencarnada créeme que te van a poner como la peor prostituta y la peor callejera, o te vuelven lesbiana o te vuelven prostituta.” (C6)

“Las redes sociales, malos comentarios en las redes sociales que a veces son falsos, los suben en Facebook... te suben muchas cosas que no son reales y esas cosas también impiden que la mujer es más conservadora, más no se atreve, la decisión también en esa mujer.”

Frente a estas situaciones se espera que la mujer tenga fortaleza, ya que de otra manera se puede afectar su estado psicológico.

“...hay que tener esa paciencia para soportar los golpes”, continua más adelante: *“tienes que tener mucha piel de lagarto para soportar eso.”*

(C2)

“Es duro, pero tienes que aprender a soportar, a tolerar, a ser paciente... como yo siempre digo: bañarte en aceite de oliva, que todo se te resbale, porque molesta y cansa y te da coraje cuando ves las mentiras” (C6)

Estas situaciones afectan la salud emocional, ya que se involucran con aspectos de la vida privada de la mujer.

“...todo emocional y todas esas cosas porque tiene que ser una mujer que se atreva a pasar esas barreras de críticas, de bullying, de burlas, de tantas cosas.” (C7)

Se observó que los ataques hacia la vida personal y las presiones del medio pueden llegar a tener efectos negativos en la vida emocional de las mujeres.

“Yo hasta lloraba, llegaba a mi casa llorando porque no aguantaba la presión, se siente mucha presión de que cualquier cosita te van a difamar.” Y continúa: “Si no le hubiera metido tanta mente a todo eso hubiera tratado de hacer lo posible para que eso no me estresara porque esa es una manera de debilitar al oponente. A mí me ponían mal. Ah no, y volviendo al tema, de hecho, ahora que estoy casada hay que tener cuidado. Aquí está mi esposo que yo siempre le digo "acompañame a las reuniones, a las actividades" porque yo tampoco quiero que digan "ah mira, ella está allá y tiene... anda con el fulano de tal y el esposo ¿dónde está?" él siempre me acompaña lo más que pueda.” (C8)

“...yo me frustraba demasiado, me estresaba demasiado, una ansiedad, tenía que hacer las cosas ya, tenía que caminar por aquí por allá.” (C8)

Este tipo de situaciones pueden afectar directamente la estabilidad psíquica de las mujeres si no poseen herramientas emocionales que les permitan reponerse y funcionar de manera adaptativa.

“Aconsejaría que tuviera un buen manejo de sus emociones. El manejo público de las emociones para las mujeres, por esa concepción histórica de que somos histéricas o de que somos débiles, sumisas; bueno usted sabe perfectamente todo lo que se piensa, en los estigmas que hay sobre la mujer en esta sociedad machista, que sí no se forma, si no está preparada con intelecto y además con un espíritu en calma, la posibilidad de manejar bien sus emociones no va a poder llevar adelante un plan de acción.” (C1)

Además, las consecuencias emocionales que puede traer los tratos hostiles en política, las informantes manifiestan que el riesgo que enfrentan las mujeres frente a aspectos de relevancia para la vida personal como su independencia y reputación trae como consecuencia la autoexclusión de la vida política pública y la pérdida de los aportes valiosos para la sociedad de sus recursos como mujeres y profesionales.

“...son desincentivos, digamos, en donde personas que pudieran tener incidencia en la toma de decisiones, no quieren sacrificar una cuota importante de su independencia, de su opinión, de su visibilidad, de su credibilidad porque aquí para bien o para mal siempre tu credibilidad va a estar cuestionada solo por un puesto.” (C2)

“Lamentablemente las mujeres que han alcanzado altos niveles de educación, formación y desarrollo, son mujeres que terminan considerando que su espacio es la vida privada, en el desempeño privado se les respeta, las tutela, las protege, las cuida más, porque en este país, la descalificación lamentablemente es una moneda de curso diario y la mujer tiene que escoger muchas veces entre la vida política y su reputación personal.” (C1)

Otras veces, las limitaciones provienen de la propia percepción de la mujer.

“...de alguna manera la mujer siempre se siente limitada en algunas cosas” (C3)

El temor al espacio hostil e incierto es otra de las creencias que hacen que las mujeres no se involucren en la política formal, pero si en organizaciones que inciden en ella. De esta forma logran tener un rol pasivo y cauteloso.

“...las mujeres a veces optamos por no participar en política porque nos parece sucia, corrupta, esto, pero vayan a ver quienes dirigen las organizaciones no gubernamentales: mujeres. Educación, ambiente, la mayoría son mujeres, salud ¿por qué entonces las mujeres de repente canalizamos este deseo de incidir en la sociedad a través de organizaciones que están más límpidas, digamos, menos trajinadas?” (C2)

B. Lazos afectivos.

Este aspecto no tuvo gran relevancia para la mayoría de las informantes, pero se observa que, en el caso de algunas mujeres que incursionan en la vida política, otras dimensiones de la vida personal se pueden ver afectadas. En primer lugar, en la dinámica familiar puede existir rechazo y temor hacia este ámbito.

“...los obstáculos de la familia, porque hay personas en la familia que ‘no me gusta mi mamá en esto, no me gusta mi papá en esto’” (C5)

“ok, yo estoy casi decidida por lo que tú me estás diciendo, pero mi familia no lo cree. Mi familia tiene miedo, mi esposo, mi mamá, todo el mundo y mis hijos’, es decir además de convencerme individualmente, tengo que luego hacer todo un proceso para que mi familia me apoye.” (C2)

La mujer puede sentir incomodidad al renunciar a su rol materno.

“...si tuviese a mis hijas chicas, quizás yo lo pienso porque no es fácil dejar y dedicarle tanto tiempo a la política y no a tus hijos.” (C9)

De igual manera se puede ver afectada por la manera como el ámbito político puede repercutir en su vida familiar.

“Mira, y te das cuenta de que yo soy una mujer fuerte. Fuerte, fuerte. Pero ya eso yo... es más la política siempre hay algo que no está por escrito, que es una costumbre y es que tú no te metes con la familia, pero ya el punto hasta eso lo están rebasando porque se metieron con mi esposo. A mi esposo me lo han insultado, me lo han... mi esposo ni siquiera es servidor público”, y continúa: “ya se están metiendo hasta con la familia porque ellos saben que tocar a la familia es desbalancearlo a uno, desestabilizarlo. Y por eso que la familia, ya de uno... del político, tiene que estar preparado para los ataques que le van a venir. No es fácil, esta es una educación que tiene que tomar todo lo que es el núcleo familiar.” (C6)

En otros casos, la interacción social puede condicionarse al cargo que ocupa la mujer afectan sus relaciones sociales cercanas.

“...esa silla tiene adversores, solamente llegas a la silla y mucha gente que te trataba normal bien, ya te cambia sin haber dicho ni hecho nada. Ya los desilusionaste” (C2)

2.3.4. Dimensión Socioeconómica.

A. Ingreso económico.

Las informantes afirmaron que el aspecto económico tiene importancia en el acceso a posiciones políticas debido a múltiples razones, como los gastos

en la promoción de los candidatos en las distintas modalidades; otro aspecto mencionado es el sistema clientelista que se asocia a la política, en el cual el electorado espera recibir beneficios materiales de sus candidatos.

“Tiene costos económicos, te aseguro que no solo cuesta más conseguir apoyo económico, sino que encima debemos gastar mucho más.” (C7)

“...los recursos económicos y el contenido, porque hay que tener un discurso para poder llegar y que te abran la puerta a una casa” y continúa: “se compite contra un sistema clientelista, habrá exigencias de tipo material o de contenidos. Cuando sea en un área donde sea clientelista y estén esperando materialmente la consecución de lo inmediato, para resolver cosas inmediatas; si la candidata no tiene los recursos o no creen en ese tipo de política, se va a ver limitada, van a haber barreras.” (C1)

Se menciona que las mujeres utilizan distintos medios para cubrir sus necesidades económicas. El primer lugar al que se recurre es a los partidos políticos, pero se manifiesta que en Panamá muchas veces los rubros destinados a las mujeres no cumplen con su cometido.

“...las ayudas económicas que dan dentro de las secretarías o frente femenino, son prácticamente inexistentes. Solamente es un 10% del

subsidio electoral y muchas veces cuando tú vas a reclamar ese subsidio electoral, lastimosamente o se lo llevaron o desapareció lo utilizaron para otros, vamos a decir, otros rubros dentro del partido.”
(C6)

“...si hablamos de apoyo, es lo que la gente a veces cree... eso si acaso yo lo recibía al final dos o tres días antes de la final. O sea que todos los gastos tenían que incurrir en la mujer.” (C5)

La falta de apoyo desde los partidos hace necesario que las mujeres utilicen sus propios recursos y en algunos casos los de su familia.

“A nosotros nos cuesta mucho más, las mujeres, conseguir un recurso económico para poder postularnos. En principio, el primer recurso económico tiene que salir de nosotros mismos” (C4)

“La primera barrera es la económica y la segunda es la familiar. En el momento que no tenemos el recurso económico de respaldo del partido, entonces lamentablemente nosotros vamos a buscar el respaldo familiar.” (C4)

En algunos casos utilizar los propios recursos hace dudar a las mujeres en cuanto a sus prioridades y cómo deben responder.

“Pero cuando tenemos hijos, ten la plena seguridad que nosotros vamos a sopesar si el recurso económico debo invertirlo políticamente o debo invertirlo con mi familia” (C4)

Cuando las opciones anteriores no son sostenibles, la mujer tiene que recurrir a otros espacios fuera de los íntimos. Se plantea que esta búsqueda de apoyos económicos puede imponer circunstancias de riesgo para las mujeres. Por una parte, estas pueden no estar preparadas para las negociaciones necesarias para alcanzar los montos que garantizan una adecuada campaña política. Además, esto la expone a enfrentarse a los paradigmas que implican que las mujeres dependen económicamente de hombres.

“...entonces sentarse a hablar en términos de negocios, para una mujer que no está formada en términos de negociación es complicado.” (C1)

“...cuando te toca tocarle la puerta a un hombre es muy incómodo, sobre todo si eres una mujer casada porque estas colocando a tu marido en posición de que otro hombre es tu proveedor. Estas rompiendo paradigmas ancestrales, en los que siempre tu padre era tu proveedor, luego de tu padre tu esposo y si no te casas pues tu misma, pero eso de ir a buscar que otro hombre sustente un sueño de tu vida o un proyecto de tu vida, es algo que hay que entender. Entonces de

alguna manera también las que están casadas y el esposo permite ese salir a buscar, en el fondo, si no tiene los recursos, lo sufre porque ¿por qué la mujer se expone? y si sí tiene los recursos y expone la mujer, entonces definitivamente también está utilizando y explotando a la mujer, a su propia esposa.” (C1)

Por último, cabe destacar que de esta manera se da un acceso desigual a las campañas debido al alcance económico que pueda tener la mujer. Se manifiesta que existen aspirantes que cumplen con muchos requisitos para ejercer las posiciones políticas, pero quedan rezagadas por este elemento financiero.

“...me he encontrado en el camino muchas mujeres y el obstáculo que encontraron es el respaldo económico. Han ejercido el liderazgo y pudieron haber llegado a puestos políticos, pero lamentablemente sin el respaldo económico, ten la plena seguridad que no se puede llegar.”

Y continúa: *“no hay un apoyo económico para poder promover la campaña electoral de una mujer, de un lugar de estrato humilde, que quiera participar porque ejerce un gran liderazgo dentro de la comunidad.” (C4)*

La falta de recurso económico puede tener efecto en el apoyo que dan las personas a las campañas.

“Yo tenía varias mujeres trabajando conmigo, pero lamentablemente cuando quedé con escasos recursos económicos, las personas se fueron para otro partido” (C4)

B. Educación.

Aunque el aspecto económico parece ejercer el mayor peso en la fase de candidaturas, la falta de formación se considera como una de las barreras que limitan a las mujeres que aspiran a cargos políticos.

“...la formación política y la formación educativa que tenemos nos limita un poco.”(C3)

“Falta de instrucción y de estos seminarios y capacitaciones.” (C8)

Esta debe acompañar al recurso económico ya que ante ciertos estratos de la población se les exige a las mujeres una formación que respalde su candidatura.

“...si es una persona con capacidad, con recursos porque alguien le esté financiando o los tenga propios, pero no tiene discurso, de nada le va a servir llegar a una casa, regalar algo donde no están esperando que regale nada, sino que tenga contenido.” (C1)

La educación en política es relevante ya que sustenta la labor en el cargo al que se aspira, y también se debe hacer énfasis en los contenidos que debe manejar el político según el cargo que va a ejercer.

“No hay formación política para las mujeres, prácticamente en los partidos es nula. A mí me ha tocado coincidir aquí con diputadas, que tienen cero conocimientos en perspectiva de género, en igualdad de género. No entienden el problema económico del país, no tienen una base ideológica, no saben ni a qué ideología responden” (C1)

Unido a esta formación en conocimientos se encuentra la formación personal. Una de las informantes manifiesta que se encuentra disminuido el porcentaje de mujeres que se han desarrollado en este aspecto y todo lo que es necesario para sustentarse en su posición política.

“Entonces hay pocas mujeres, realmente con la formación y con la capacidad de articulación de mecanismos de empoderamiento.” Y continúa más adelante: “Ninguna mujer con bajos niveles de formación puede sobrevivir en el mundo político... sobrevivirá en el tiempo... es decir permanecerá, pero habrá dejado de ser ella misma, porque en el camino tendrá que desconocer y dejar mucho de su personalidad, si no está preparada para poder sustentarse como ella es.” (C1)

Se comentó que la falta de formación de la mujer es resultado de la socialización machista, donde el adquirir habilidades necesarias para el liderazgo son reservadas para los hombres.

“...las mujeres no las forman para la política, a la mujer no nos forman para la toma de decisiones. A las mujeres nos forman para ejecutar decisiones de otros” (C1)

Se mencionó que las acciones entorno a la formación de mujeres desde las estructuras políticas se ve dificultados por los requerimientos y la falta de apoyo que se les da a estas iniciativas.

“...para dar estos programas de capacitación, es muy duro, porque tú tienes que viajar, tú tienes que llevar a los seminaristas, tienes que dar las comidas, tienes que dar la movilización, tienes que irte a áreas de difícil acceso y el partido no te ayuda” (C6)

C. Capital social

En la candidatura independiente, en la que no se tiene la plataforma de los partidos políticos y se tienen requisitos donde se necesita del apoyo ciudadano, se hace muy imprescindible el capital social.

“si a usted no la conoce nadie en su calle, si usted ha vivido encerrada en su casa, si usted es una mujer que no participa de nada, usted no

puede un día inventar que va a ir por la libre postulación porque no va a conseguir los votos, ni de su familia.”(C1)

2.4. Mecanismos de protección.

2.4.1 Perfil de la mujer política.

A. Características personales.

Desde la experiencia de las informantes se identifican algunas características que favorecen a las mujeres en política, ya sea por la ventaja que dan al acceder a cargos políticos o por el efecto que tienen en su ejercicio del poder y ejemplo para otras mujeres que aspiran a la carrera política.

“si yo me he formado, si tengo una personalidad como la que usted debe haber visto ya a estar alturas, es decir, que yo no soy una persona tímida, no soy una persona que los frenos inhibitorios, son los éticos solamente, no son complejos sociales ni personales, creo que soy una persona saludable, sana en términos generales. Entonces, a mi tal vez no me cuesta tanto como a otras mujeres” (C1)

i. Perfil público

Este aspecto garantiza visibilidad que permite el reconocimiento y por lo tanto aumenta la elegibilidad de las mujeres.

“En política al final tienes que darte a conocer por un montón de personas. Ese es el objetivo para que vean tu capacidad, tus propuestas y voten por ti.” (C8)

Existen distintos medios que utilizan las mujeres para darse a conocer a la comunidad que desean representar antes de adentrarse en la carrera política.

“Una vez tú te das a conocer hay personas que se dan a conocer y una charla, una caminata, una orientación, o sea darte ese contacto con las personas para que cuando entonces tú quieres incursionar en el mundo político, ya tú llevas esa ventaja porque si no es así, te tiene que costar económicamente” (C6)

En algunos casos no existe una intencionalidad política, sino que la presencia comunitaria ofrece una plataforma que termina por nominarlas a los cargos de representatividad.

“...el contacto, la misma personalidad de la mujer, su profesión. Qué tipo de profesión, ese contacto que ha tenido continuo con la comunidad. Hacerse a conocer primero porque un político tiene una ventaja cuando se da a conocer.” (C5)

Se observaron dos casos particulares en los que la participación social y el activismo por medios de comunicación dieron prestigio a dos informantes, lo cual llevó al apoyo de sus candidaturas.

“A mí nadie me conocía en Arraiján, pero me hice conocer, se hizo un Centro de Formación para las mujeres y las familias.” (C9)

“...yo tuve una gran ventaja. Yo tuve un programa de televisión que se veía a nivel nacional” (C2)

Una de las informantes reflexiona que cuando las mujeres alcanzan visibilidad y su figura se vuelve representativa para la población, esto puede servirle de plataforma para ser incluidas en propuestas políticas.

“...cuando una persona se destaca de los demás, eleva su perfil público vamos a decir, de una vez en las campañas electorales candidatos de los partidos políticos empiezan a identificarte porque puede representar un activo a su propuesta y la otra cara de la moneda es porque te ven como una posible amenaza y prefieren tenerte de su lado que en contra.” (C2)

Se señaló el rol que tiene la presencia en los medios de comunicación de masas para aumentar el perfil de una mujer.

“...uno, las redes sociales; dos, las plataformas sociales de organizaciones civiles, de grupos de sociedad civil. La exposición que tenga la mujer a los medios, o sea darse a conocer y que se conozcan sus ideas.” (C1)

Además, se reconoce el gran alcance que puede ser logrado por este medio.

“Si hay algo a lo que yo huía, era a los medios y yo decía ‘mientras yo estoy perdiendo mi tiempo en medios, yo puedo caminar 100 casas’. Estaba equivocada, porque mientras yo estoy en un medio, me están viendo miles de personas.” (C9)

Se mencionan casos en los que los medios de comunicación tradicionales y no tradicionales fueron la principal plataforma para acceder a cargos políticos.

“Mira aquí hay diputada que llegó, por los medios.” Continúa: “Cada uno tiene su estilo de hacer su política y la política de ella es a través de los medios” (C9)

“Yo salí sin ayuda, sin partidas, sin los poderes económicos, sin canales de televisión. A través de las redes sociales yo he hecho mi oposición” (C6)

ii. Sensibilidad social

La sensibilidad social, atributo asociado a la figura femenina, parece contribuir a la elección de mujeres a cargos de toma de decisión, puesto que esta implica la conexión con el electorado y sus necesidades.

“Ser diputado o ser político no es hablar bien, ni decir el mejor discurso del mundo. Es estar en conexión con la necesidad del pueblo.” Y continúa más adelante: *“...el perfil indicado para poder lograr tiene que ser noble, tienes que acoplarte a la necesidad de cada persona, tiene que entender-saber, por ejemplo, estar en la misma... el mismo... por ejemplo, a niveles altos, más bajos, pobres, humildes, todas esas cosas. Estar de acuerdo a las necesidades de cada persona, ver por lo que está cada persona”* (C7)

“...las mujeres, con el respeto del género que siempre lo he dicho en la Asamblea, somos menos corruptas, somos más trabajadoras, somos más sinceras, tenemos más sensibilidad, somos más de justicia social.” (C5)

“Tenemos esa capacidad de involucrarnos que en política es clave porque, como dije al principio, la gente espera de sus políticos, de sus autoridades, a veces ni siquiera que le resuelvas el problema, con solo escucharlos” (C2)

Este aspecto ha servido a mujeres políticas para alcanzar posiciones, a su vez que estas lo recomiendan a futuras candidatas.

“...ese crear conciencia, ese empatizar con la gente en lo que la gente entendió como una necesidad, fue mi plataforma” (C2)

“...ese roce con la comunidad me dio la oportunidad. Pero es eso, el contacto con la gente es lo que te permite.” (C5)

“...aquí hay candidatas que llegan y me dicen ‘quiero aspirar, dígame qué tengo que hacer’. Le pregunto primero la realidad de su pueblo, las necesidades. Le digo ‘usted tiene que hacer esto, eh... llegue a ver allá de qué es lo que el pueblo necesita” (C3)

Se mencionó que la diferencia entre hombres y mujeres es la manera cómo estas se acercan a la población y mantienen contactos de persona a persona, en lugar de relaciones meramente políticas. Se sugiere que este tipo de interacción propicia acciones entorno al cambio.

“...tenemos esa capacidad multidisciplinaria de atender temas, de lidiar con la gente... las mujeres lidiamos con la gente de manera muy distinta a los hombres. Tú ves a un hombre, le toman una foto con una persona, se ve la clásica foto política, pero esa misma mujer, lidiando con esa persona es otra cosa, es una relación más humana más real.” Y agrega

más adelante: *“el tema de mantener una relación humana más allá de lo político es la clave para generar cosas.”* (C2)

“Yo sí siento que nosotras, como madres, como que el sentir de nosotras las mujeres es más humano, es más sensitivo, es más sensible. La posición es más pues con la familia, con las personas, es diferente porque quizás hay hombres buenos también, pero ellos a veces son un poquito más duros... un poquito más en fin, varones, pero las mujeres tienen más sensibilidad” (C7)

Este rasgo presente en las mujeres hace que se actúe de manera tal que, ante la toma de decisiones, se busque el bienestar de la mayoría, en especial de grupos vulnerables ya que esto garantiza beneficios para toda la población.

“...la mujer tiende a ayudar a las minorías, tiende a ayudar a las personas más necesitadas y cuando tú la ayudas, elevas la calidad de vida y al elevar la calidad de vida, ayudas a elevar la otra calidad de vida de la clase media y así cada uno se va enriqueciendo”, y añade: *“la mujer piensa en la colectividad. Entonces, yo no cambiaría los atributos que tenemos las mujeres por las cualidades de los hombres”* (C6)

iii. Compromiso y responsabilidad

Se observó que en las mujeres mostrar compromiso y responsabilidad hacia la comunidad incrementa el apoyo de esta para su elección a cargos políticos.

“...las seis que nos reelegimos tuvimos más compromiso con la gente.”

(C9)

Se puede entender entonces que al comprometerse y cumplir con las promesas que hacen a sus equipos de apoyo se desarrolla un lazo de lealtad el cual ayuda en el desarrollo de las campañas electorales para alcanzar posiciones de representatividad.

“...la gente, eh... lo que pasa es que yo tengo grupos que tienen años de estar conmigo y yo no los abandono, entonces uno no puede abandonar a quién te da la mano.” (C7)

“...tú tienes que mirar qué personas y cuántas personas están detrás de ti que necesitan el liderazgo que tú ejerces para poder ellos mantenerse en una posición laboral activa porque la mayoría de las personas que dependen de mí, anteriormente habían trabajado mucha política, mujeres, pero nadie las había tomado en cuenta y tú vas... las personas que trabajan conmigo tienen 15 años de estar trabajando

conmigo y que tienen 15 años de estar devengando un salario porque nunca las dejé atrás.” (C4)

En algunos casos, la confianza que otorga el electorado a las mujeres candidatas puede hacer que esta se sienta comprometida y esto juegue un papel importante en el desempeño del cargo político.

“...cuando yo empiezo a ir a Juan Díaz, y empiezo a recibir esa demanda tan auténtica de la gente, fue donde yo firme como un pacto con sangre de que iba a dedicar mi trabajo a hacer eso, dentro de mis posibilidades y capacidades. Entonces eso es lo que me mueve cada día.” (C2)

iv. Otros elementos

Existen otros elementos del perfil de las informantes que les sirvieron para el alcance de posiciones políticas que valen la pena mencionar.

La capacidad que tengan las mujeres para sobreponerse a las situaciones adversas que pueden enfrentar en el medio político, es un elemento que cabe resaltar.

“Nos cuesta, pero lo logramos, a pesar del obstáculo de nosotras mismas, a pesar del obstáculo de la sociedad, y a veces a pesar de los obstáculos de la familia” (C5)

Las distintas informantes comentaron sobre situaciones difíciles que tuvieron que superar para lograr la posición que actualmente ocupan. En ellas se demuestra una fortaleza que no todas las mujeres que entran a este medio pueden generar frente a las dificultades y alcanzar la adaptación.

Por otro lado, se manifiesta que las mujeres pueden recibir apoyo del electorado cuando estos se identifican con una línea de principios a los que responde la mujer política. Se refleja la ética de esta al ser coherente en sus acciones del quehacer político.

“Pero la gente, el individuo te decía ‘ahora sí se va a transformar esta ciudad para bien’. Fue mi mayor fuerza, es mi mayor responsabilidad en este momento y mi mayor preocupación también porque yo salgo de aquí y yo no tengo más nada que mi trayectoria haciendo y diciendo y siendo coherente con lo que dije.” (C2)

Se señaló que ante las presiones que puede imponer el ámbito político, en algunas ocasiones, se dificulta el mantener las propias prácticas éticas. Es por esto que la mujer debe tener firmes convicciones que puedan ser defendidas ante el medio sin quebrantarse ante la manipulación.

“...nuestra sociedad necesita mujeres en la política, pero no mujeres que se transformen o que negocien con los intereses de quienes han estado antes haciendo política de la misma manera” y añade: “Entonces

ese patrón negociador de te doy porque me das, las mujeres no tenemos por qué caer en eso. Las mujeres tenemos capacidad de defender principios.” (C2)

En la misma línea, una plataforma que abre espacio para la incorporación de mujeres en política es por medio de la participación ciudadana. Esta demuestra compromiso con causas que son de interés ciudadano, además de dar visibilidad a la mujer.

“...yo no soy una independiente que salió de su casa a ir a la política, sino que vengo del activismo de la sociedad civil.” (C2)

Por último, se expresa que optar por un desempeño en el cual sobresale el aspecto intelectual y las habilidades de la mujer en la vida pública trae consigo ventajas al desenvolverse en un medio masculinizado.

“...superar esas barreras privilegiando el intelecto, es lo que me ayudó a mí a que no tuviera algunos obstáculos que algunas mujeres enfrentan” y continúa: “yo tuve que darme cuenta muy temprano en mi carrera pública, más pública, que, en el tema político, carrera pública que era mucho mejor... digamos reducir las expectativas que yo puedo generar desde la femineidad, no es la masculinización del poder, porque no es mi agresividad en el ejercicio del cargo, es no acompañar esa trayectoria con la exaltación de las características de mi femineidad. Es

saber privilegiar el intelecto y el talento en un medio rodeado de muchos varones.” (C1)

B. Antecedentes personales.

Se mencionaron antecedentes que sirven de referente al momento de evaluar la elegibilidad de candidatas mujeres. Estos son favorables porque demuestran la preparación que tienen las mujeres para desempeñarse en el medio político.

i. Formación educativa y profesional

La preparación que se obtiene a través de las experiencias de formación provee a las mujeres conocimiento y herramientas importantes para ejercer cargos públicos. Se observó que las informantes tenían grados superiores de educación y carreras profesionales.

“Hice mis estudios, mi licenciatura en los Estados Unidos, regresé a Panamá, me buscaron y de ahí empezó todo.” (C8)

“yo tengo una formación académica” (C6)

“...yo estudié derecho, si yo he sido la primera mujer Procuradora General de la Nación, venía de ser vicepresidenta de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa” (C1)

“yo vengo de... yo soy arquitecta” (C2)

“Yo venía del sector educación.” (C4)

El prestigio ganado desde profesiones reconocidas y valoradas a nivel social demuestra ser una plataforma relevante para el acceso de posiciones de elección popular.

“yo tuve una ventaja porque yo soy educadora.” (C5)

“yo no tenía vida política. Pero mi éxito como empresaria y profesional me ayudó mucho.” (C9)

Por último, una informante refiere el papel que tuvo su formación profesional para adquirir competencias blandas que le sirvieron en el manejo de su carrera política.

“...sin darme cuenta esa carrera me ayudó porque Administración de Empresas te ayuda en los recursos humanos, trato con la gente” (C3)

ii. Participación social

Se manifestó que, para ser elegido a posiciones de elección popular, es ventajoso demostrar compromiso con la comunidad y tener impacto en el ámbito social del mismo.

“La mayoría de los diputados están ahí porque vienen de un trabajo social y esto no es porque ‘ah, yo quiero ser diputado, yo quiero ganar, yo quiero ser por esto, esto y esto, esto es para yo hacer leyes’ Esto toma un tiempo para que la comunidad sepa que de verdad tú eres una persona que tú has hecho un trabajo social para tu comunidad, para tu provincia donde tú vives.” (C7)

Desde la experiencia de distintas informantes, se observa que su primera interacción con la población que representan actualmente se da por medio de obras sociales, en actividades específicas o a través de organizaciones establecidas.

“...viendo la necesidad del pueblo de que necesitaba una administración, entonces pedí al diputado de aquel momento que me apoyara para trasladarme hacia la comarca para ayudar a apoyar, pero no viendo el tema político sino viendo el tema de organización: organizaciones cooperativas, agrupación de ONG, ayuda a las iglesias, incluso a las mujeres y la juventud, que era lo que más me preocupaba” (C3)

“...me he desempeñado mucho en el trabajo social de toda mi vida y enfocada en el trabajo social me he proyectado a través de mejorar la calidad de vida de muchas personas y a raíz de este trabajo entonces

muchas personas me manifestaron: 'postúlese que usted puede hacerlo y usted puede mejorarlo'" (C4)

"...un movimiento de jóvenes para ayudar a personas con bajos recursos en la comunidad y empezamos que recolectábamos ropa en nuestra casa, y todo lo demás, o hacíamos super cada uno y lo llevábamos a distintas personas que de verdad lo necesitaran y era un movimiento muy activo" (C8)

"¿Qué pasó en ese trayecto de mis caminatas en Arraiján de subir y bajar loma? que conocí las necesidades de la gente.... Surgiendo la idea de crear un Centro de Formación integral para apoyar a estas Mujeres, a las familias. Y actualmente tiene muchos años que forma miles de mujeres." (C9)

"Yo inicio una organización. Yo inicio una formación. Inicé a hacer un trabajo católico por todas las comunidades y llevando un servicio social, tanto de la palabra, tanto de la formación cristiana, la formación familiar y construcción de la parroquia y ahí yo empecé a hacer un trabajo social." (C7)

El contacto comunitario brinda las herramientas para conocer a la población y representar sus intereses, y de esta manera en ciertas ocasiones la

comunidad misma las propone para el cargo. Cuando la mujer ha demostrado liderazgo se vuelve creíble su papel como representante de la población.

“Después que tú ejerzas un liderazgo, x liderazgo, ten la plena seguridad que el pueblo panameño te da a ti la opción de que seas candidata y te dan el apoyo para que tú salgas porque lo importante que tú tienes que tener es credibilidad, que las personas crean en ti y que lo que estás prometiendo en campaña lo puedas cumplir, pero ya tú vienes con un liderazgo que tú has formado de antes y por eso las personas creen en ti.” (C4)

iii. Participación política

Para algunas informantes la participación política es una herencia familiar. Estas fueron instruidas e influenciadas por el medio desde pequeñas.

“Yo nací, crecí y me desarrollé en política, a través de sindicatos y gremios, toda la vida.” (C6)

“...la política no era algo que me atraía, pero sí tengo antecedentes por familia.” (C9)

En otros casos, entrar a este medio se da por influencia de figuras relevantes en su experiencia de vida.

“...cuando iba la reelección del diputado que era precisamente mi asesor, iba a la reelección y necesitaba para las primarias tener los votos y me inscribí entonces en el partido.” (C3)

“...yo me inscribí por una figura que me motivó dentro del partido” (C8)

Se menciona además que la entrada puede estar asociada al compartir ideologías con los partidos políticos y su función en la sociedad.

“Muchas personas se afilian a un partido político para apoyar la candidatura de algún familiar, de alguna amistad.” Continúa: “a veces también está por ideologías de la persona, de que cree que con ese partido el país puede progresar de una manera distinta, más rápido y puede ser más eficiente todo.” (C8)

Desde estas distintas experiencias, se observó que las mujeres se ven motivadas a participar por distintos elementos. Es posible que el nivel de participación sea bajo en un primer momento, pero al estar dentro ya existe una cercanía que bajo las condiciones propicias puede llevar al acceso de puestos de alta jerarquía. Muchas de estas mujeres no esperaban quedar involucradas de manera profunda, pero gracias a otros factores respondieron al llamado político e incursionaron en el mismo.

C. Empoderamiento.

i. Colectivo

Se observó que el respaldo social es un elemento relevante para las mujeres que desean incursionar en el ámbito político. La familia como primer grupo social demuestra ser un aspecto relevante en la entrada política.

“Mis hijos fueron personas que me dieron un gran apoyo.” (C7)

“¿su familia la apoyo? Sí me apoyaron. Yo le voy a decir que yo tengo mi esposo, es mi suplente.” (C9)

En algunos casos ante la inseguridad que puede mostrar la familia entorno al medio político, es posible ganar su confianza al demostrar otra faceta de la política.

“Fue un encuentro de seres humanos no de políticos y eso fue lo que me convenció y mi familia me dio el aval para eso.” (C2)

El entorno social fuera del familiar también juega un papel importante ya que pueden influir en la toma de decisión al momento de incursionar en política.

“...con el impulso de muchas personas que me dijeron ‘usted puede lograrlo’, nada más que elevaron un poquito más mi ego y me dieron un

poquito más de fuerza a mi liderazgo porque iba a tener el respaldo”

(C4)

“...yo reuní parte de mis amigos y les pregunté que si ellos estaban de acuerdo que yo fuera candidata. Me dijeron que estaba bien, que era tiempo y me metí.”

Las relaciones laborales también son tomadas en cuenta entre los apoyos del medio social.

“yo tuve bastante oportunidad de bastante apoyo de la empresa donde yo vengo” (C7)

Del mismo modo al sentir el respaldo comunitario, se infunde una fuerza que permite enfrentarse a los demás obstáculos del medio político.

“...me siento respaldada por la misma comunidad” (C4)

En algunos casos, aunque se encuentren adversidades psicosociales, el saberse respaldado y apoyado hace sentir a la mujer capaz.

“...aunque no hubiese tenido el respaldo económico de mi partido, ten la plena seguridad que yo me fui por la línea... porque consideré que mi familia me iba a apoyar y que las pocas amistades que tenía me iban a dar también el crédito, el apoyo” (C4)

“...cuando yo sentía que tenía el acoso de alguien automáticamente me paraba frente y le decía "¿qué es lo que pasa contigo? yo no estoy sola, yo tengo un grupo atrás" y mi grupo me respaldaba, entonces eso es importante.” (C4)

De manera macro, el pensar que la sociedad está apoyando a las mujeres, aumenta el sentido de poder ante el acceso a posiciones que antes no eran posibles para las mujeres.

“La gente cree en la mujer. De cuatro curules, tres fuimos mujeres. Y ahora, de tres curules, dos somos mujeres.” (C9)

En el poder compartido en lo colectivo se enfatiza el poder desde la solidaridad y la defensa de objetivos comunes. Un elemento clave en el apoyo a la mujer en política es la alianza entre mujeres.

“Del momento que la mujer aprenda a apoyar a mujer en la política, el panorama cambia.” (C5)

“...ese es el llamado que haría. Como que entre nosotras mismas nos apoyemos.” (C8)

Las informantes identificaron el apoyo que recibieron del sector femenino durante sus candidaturas. En la experiencia de una de ellas esto llegó a producir lazos profundos que permanecen hasta la actualidad.

*“...muchas mujeres se identificaron con mi candidatura” y continúa:
“mujeres más jóvenes y más adultas, señoras ya mayores que ellas
sentían como que ‘ay mira que a mí me hubiera gustado estar en esta
posición. Yo creo en ti, que tú eres mujer y que vas a hacer un buen
trabajo’ ” (C8)*

*“Yo llegué con un gran equipo de trabajo de mujeres fuertes, de pocos
varones, pero que conmigo están todavía y que nos manejamos a
través de una familia.” (C4)*

De la misma manera, estas logran señalar formas en las que las mujeres se pueden apoyar desde la sororidad para acompañar y fortalecer la participación política.

*“Hay que darles más motivación a las mujeres, yo pienso. Al igual que
pienso que cuando nosotros ganamos, yo fui a una charla. Fuimos a dar
esa charla cómo logramos ser diputadas. Lo que yo pienso es que eso
lo hicieron al inicio cuando llegamos, pero se tiene que hacer es ahora
que es que viene la motivación para que tú te motives para poder tú
participar, no cuando tú llegas aquí.” (C7)*

“Tenemos que generar más fuerza en común.” (C2)

“...siendo incluyente, teniendo un discurso incluyente, tendiendo la mano; lo cual quiere decir, estableciendo puentes para ayudar a otras a alcanzar metas que se han trazado, contando un poco la historia propia, ayudándole a vencer temores, etc.” (C1)

Todas estas medidas llevan al empoderamiento, ya sea con medios estructurados o con simples encuentros mujer a mujer. Una informante expresa el valor que tuvo para ella los encuentros con otras mujeres políticas.

“esa media hora, esa hora o esas dos horas de café, de almuerzo, de intercambio de experiencias, de llorar, de reírnos, de intercambiarnos secretos y logros y fracasos, era como una terapia de grupo que salíamos de ahí muy empoderadas en ese sentido. Eso hace falta.” (C2)

Desde la posición de las informantes como mujeres que se encuentran en política, llevar a cabo estas acciones es de gran importancia, como lo expresa una de ellas.

“...las aconsejo, las capacito, las formo de alguna manera, eso me motiva” (C3)

ii. Personal

Respecto a esta dimensión, las informantes refieren la importancia que tiene el poder interior de la mujer para la consecución de logros políticos.

“Todo es producto de la capacidad individual que tenga la mujer.” (C1)

Se manifiesta que cuando las mujeres logran aceptar su identidad, creando una imagen favorable de sí mismas, obtienen las cualidades necesarias para ejercer el poder.

“Nos falta creer en nosotras como agentes de transformación por nuestras propias competencias y capacidades, y cuando nosotros como que asumimos eso, como que estamos empoderadas en esta potencia, entendiendo nuestras debilidades porque nadie las quita, nuestras propias virtudes de nuestra personalidad y defectos, pero nos empoderamos en eso que podemos y que somos” (C2)

De esta manera al aumentar la autoconfianza se manifiesta en las mujeres su capacidad de tomar decisiones y realizar acciones encaminadas a objetivos, como lo es postularse a un cargo político, dejando a un lado temores. El logro de objetivos también incrementa y refuerza la autoestima.

“...ya después que yo me siento capaz de... ten la plena seguridad que yo puedo ampliar mi círculo de oportunidades y entonces me puedo postular el día de mañana sin temor a que un hombre diga: ‘esto me corresponde a mí’”. (C4)

“...cuando una mujer ya sale de candidata, la mujer busca su estrategia. La mujer trabaja un poco más, nos cuesta un poco más precisamente por todo lo que le acabo de explicar anterior pero ya nos sentimos más con autoconfianza porque ya somos candidata” (C5)

Parte del proceso de empoderarse es el desarrollo de la capacidad de superar la adversidad porque en esta son necesarias habilidades como toma de decisión, dominio de sí mismo y autonomía. Desde la experiencia de distintas informantes se observa como manifiestan resiliencia frente a las situaciones del medio político y recuperan su poder participando más activamente en política.

“...pero esto no era un afán en mi vida, no era una meta en mi vida. Esto fue una opción frente a una encrucijada, yo fui estrangulada por el sistema, al extremo de impedirme trabajar, y esto fue una salida de la capacidad de resiliencia que pude haber tenido yo misma y que descubrí frente a la adversidad. Esta es la respuesta de mi cerebro a una adversidad.” (C1)

“¿qué me impulsó a llegar a la política? fue el ver que en su momento no fueron condescendientes, no fueron recíprocos los tres diputados conmigo, sino que me cerraron las puertas y empecé a tocar las mías.” (C3)

“...yo he sobrevivido a estos ataques de muchas frentes, intereses económicos, de los medios.” Explica: “Ey, ¿quién como yo? que la grabaron, que puso denuncia, que me pincharon teléfono, que me persiguen, que me toman foto, que me... no, es aguantar” y finaliza: “Yo soy una sobreviviente.” (C6)

2.4.2. Aspectos Socioeconómicos

A. Apoyo económico y formación.

Respecto al ámbito socioeconómico, las informantes señalan el beneficio que proviene de la educación y los ingresos económicos con los que se pueda acompañar la candidatura de mujeres, pero dándole mayor énfasis al elemento de formación.

“Hay que ir acompañada de la formación de la mujer y el apoyo económico que se le pueda dar” (C3)

“...decirles: ‘tú puedes, tú debes hacerlo, debes atreverte’ y sobre todo cómo conseguir esos recursos económicos y simplemente también convencer, discúlpeme hay que ir donde los donantes de campaña y tocarles la puerta porque eso es una realidad que son los que te pueden ayudar a ti para que nosotros podamos desenvolvernos y llegar a una política” (C6)

De esta manera se observó que para apoyar la participación de mujeres es necesaria la formación en los conocimientos y habilidades relacionados al ámbito político.

“Así que la formación, la educación que tenga la mujer, la capacidad de articulación, lo discursiva que sea... y todo eso lo da precisamente el desarrollo que tenga la mujer” (C1)

“Los seminarios, formación, capacitación, sobre todo la autogestión, los manuales que entiendan las reglas del juego y todo eso está en los que son los factores, y sobre todo cómo ayudarlas y eso siempre va a estar en la educación.” (C6)

“...para poder acceder a un cargo de envergadura y de mucha trascendencia, como es el de ser diputado, sí tienes que tener una formación o por lo menos un mínimo de instrucción de lo que espera el país de ti.” (C6)

Se menciona que la formación debe tomar en cuenta la realidad de las mujeres que presenta interés en este medio pero que al mismo tiempo tienen responsabilidades del ámbito doméstico.

“...nos tienen que hacer diferentes tipos de capacitaciones como mujeres, pero en los mismos lugares donde nosotros vivimos.”

Continúa: *“si estas capacitaciones se dan en las mismas áreas en donde las mujeres viven, que saben que sus hijos están seguros, ten la plena seguridad que le dan muchas más mujeres”* (C4)

“...se podrían hacer seminarios de liderazgo con horarios más flexibles para que la mujer pueda participar, por ejemplo, hay muchas mujeres que son excelentes activistas, son amas de casa que mandan a los niños a la escuela, de repente bueno, mientras el niño está en la escuela que vaya una vez a la semana a un seminario, se capacite, que aprenda mejor como informar a la población de cuál es el rol de sus candidatos”
(C8)

Además, se mencionó el rol que deben tener los partidos políticos en la formación de mujeres.

“Si nosotros verdaderamente como partido hacemos capacitación, instruimos y motivamos, otra cosa fuera plasmada y a las mujeres nos atrevemos, nos animamos y vamos hacia adelante.” (C5)

Se argumenta que la formación política debe darse desde temprana edad con el fin de desarrollar carreras políticas conscientemente decididas.

“...siento que desde la educación podemos hacer muchas cosas, de incentivar a las niñas” y sigue más adelante: *“Muchas veces las niñas*

no saben bien lo que quieren, terminan involucradas en una relación sentimental una relación amorosa, salen embarazadas ni siquiera pueden estudiar y mucho menos, ¿qué van a estar pensando en política? así que hay que ver cómo educamos a las niñas de este país para que cojan las cosas con calma y todo tiene su tiempo, también y se involucren en todo porque la política es interesante, la política es bonita y es bueno contribuir con nuestro lado como mujeres.” (C8)

Por esta misma vía, otra informante mencionó que el Ministerio de Educación debe estar involucrado en esta formación en liderazgo y de esta manera fortalecer a las mujeres desde jóvenes para enfrentarse a las adversidades de este medio y otros.

“...pienso que debe ser el Ministerio de Educación a través de las capacitaciones académicas que se pueden, que ejerzan liderazgo. No necesariamente tienes que capacitarlas para que ellas ejerzan una posición política, sino que ejerza su liderazgo, que crea en ella misma” (C4)

De este mismo modo, la formación no solo debe estar destinada a las futuras candidatas sino a todo el electorado, hombres y mujeres, para que la elección de representantes políticos esté basada en criterios debidamente

articulados y se seleccione al mejor para el cargo dejando a un lado estereotipos de género.

“...solamente se supera a través de la educación. Señalando y aplicando realmente, pero que sea una realidad que todos somos iguales ante la ley no importa el sexo, no importa el género, no importa la religión, no importa la formación política. Todos debemos ser iguales, pero eso debe venir del hogar. Y al final yo siempre le digo cuando la gente se queja, ‘no que mira ese diputado’ y yo le digo ‘no, ¿quién lo eligió? usted. ¿quién tiene la última palabra? usted, y ¿quién lo hace? el elector’. Por eso que el elector es muy importante que sepa y tenga una cultura y tenga una formación y tenga sobre todo un interés de por qué a la hora porque es importante ir a votar. La gente dice ‘no, yo no voy a votar’ sí es importante porque nosotros tuvimos personas que murieron para que tú votaras... fallecieron, los torturaron, los desaparecieron. La marcha de las mujeres en Nueva York cuando incendiaron la fábrica textil porque tuvieron una huelga de brazos caídos. ¿Cuántas mujeres murieron para que tú y yo tuviéramos ese voto, para que tú y yo tuviéramos mejores condiciones?, entonces tú no la debes defraudar. Uno vota bien o mal, pero uno vota. Por eso es muy importante. Entonces ahí, donde tú me hablas de juventud, pareciera que se necesita mucha más formación y mucha más educación.” (C6)

El caso particular de una informante hace énfasis en el efecto que tuvo su formación política, académica y familiar en el establecimiento de valores que defiende desde su posición política. Esto quiere decir que la formación no solo provee conocimiento y habilidades, sino que transforma la experiencia completa del individuo y sus creencias entorno.

“...yo vengo de una formación política yo tengo una formación académica y tengo una formación familiar y esa formación familiar donde yo he crecido entre sindicatos y gremios es lo que me ha permitido a mí tener la valentía de poder denunciar porque si yo no hubiera venido de ese ambiente familiar tan... vamos a decir, donde la política y donde lo que era los valores cívicos y familiares, hoy yo no estaría defendiendo el país” (C6)

Es considerado que hay mujeres que ya están capacitadas para liderar naciones y tomar las decisiones, solo hace falta que la sociedad confíe en ellas.

“ya hay mujeres preparadas para presidir una sociedad, que va a tener que entender tarde o temprano que las mujeres estamos listas para el poder.” (C1)

B. Capital social.

Por último, se expresa el rol de un capital social que le permite a las mujeres ser visibles al momento de involucrarse en procesos electorales en los cuales necesitan de reconocimiento y apoyo de la población en general para progresar en el ámbito político.

“...tienes que tener amistades y relaciones interpersonales que te puedan dar la cobertura tanto de comunicación como propaganda” (C4)

2.4.3. Aspectos Estructurales

A. Estructura política.

Dentro de la estructura política, se identifican ventajas que ofrece una candidatura por la vía de la libre elección. El apoyo proviene de las ideas y propuestas que tiene la candidata mujer y no de una agrupación partidista y sus intereses.

“...la independencia tiene sentido en función de que si representa intereses de las mayorías o de un grupo importante.” (C2)

“...eso me permite, y más siendo de elección directa porque tengo el gran privilegio de ser electa, es que me mantiene en una posición de no negociabilidad de mis principios. Yo no le debo nada a nadie.” (C2)

En términos generales, la libre elección da cierta libertad en la representación de valores particulares del candidato/político y de la manera como desea ejercer su cargo.

“...las mujeres, que normalmente somos más viscerales con lo que creemos con lo que nos apasionamos, el tema de ser independiente nos da esa fortaleza” (C2)

La pérdida de credibilidad en los partidos políticos hace que esta nueva alternativa sea una opción real para una población dividida partidariamente desde los inicios de su vida republicana.

“...nos dimos cuenta muchos activistas de la sociedad que, si los independientes no nos involucrábamos, las cosas no iban a cambiar porque la gente ya no creía en los partidos políticos.” (C2)

B. Mecanismos legales.

Entre las informantes se observa el apoyo desde su posición en la asamblea legislativa hacia a normativas de discriminación positiva para aumentar la participación de mujeres.

“...haciendo leyes, por supuesto, haciendo reformas estructurales que permitan eso y con propuestas concretas.” (C1)

“Yo sí creo en las cuotas. Yo siento que debemos hacer una reforma y volver a insistir” (C6)

También, se señaló el aumento de los subsidios de los partidos políticos como una de las estrategias de ayuda para sus miembros femeninos y su efecto en la participación de estas.

“Sí hay factores que apoyan y, por ejemplo, como hoy en día la nueva reforma, ¿no? Que se ha incluido el... un porcentaje más para apoyar a la mujer panameña.” Explica más adelante: “En la nueva reforma se aprobó que el subsidio sea un poquito más. Se le aumentó un 5% del subsidio que recibe cada partido político para lo que es capacitar a la mujer, a la mujer política. y si se capacita a la mujer política claro va a tener un poco más de entusiasmo para ella poder participar y eso es lo que hay... es el apoyo ahora con las mujeres de partidos políticos.” (C7)

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

1. Conclusiones

Con esta investigación se confirmó que actualmente en Panamá persiste la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de elección popular. Esta disminuyó en el último periodo electoral, pero aún está lejos de alcanzar el ideal de paridad.

A partir de la experiencia de mujeres que ejercen cargos políticos, se identificó que las barreras psicosociales que intervienen en la participación de mujeres se encuentran principalmente en la dimensión ideológico cultural y sus manifestaciones en la cultura política de Panamá. Además, influye la manera como el medio político afecta el aspecto psicológico-afectivo de las mujeres y viceversa.

Los roles de género repercuten en la concepción social y cultural sobre la mujer. En la sociedad panameña se manejan estereotipos de género que establecen parámetros acerca de las mujeres y estos restan valor al papel de la mujer y a su potencial para la transformación de la sociedad. Se le ha asignado al rol doméstico, es por esto que al incursionar en la vida pública las mujeres son asignadas a papeles de subordinación. Al intentar crecer en la carrera política son sometidas a discriminación y violencia.

Dentro de la estructura política panameña, la manera principal de alcanzar los puestos políticos es por medio de los partidos políticos. En estos se presenta un patrón machista que mantiene a las mujeres en desigualdad de oportunidades, ya que se rechaza su figura en los puestos de mayor jerarquía y representatividad, lo cual se manifiesta en la violencia política que se ejerce hacia estas cuando entran a estos espacios.

La socialización sexista y la internalización de esta en las mujeres, ejerce un rol significativo en las motivaciones de entrada, las actitudes y conductas durante las campañas políticas y en el desempeño del cargo cuando se alcanzan posiciones. Las mujeres responden muchas veces con temor al medio, que puede traducirse en vulnerabilidad ante las presiones de este. Se pueden ver afectadas a nivel psicológico y emocional. Esto trae consigo la autoexclusión de la mujer en política formal, reservándose a espacios privados que tienen incidencia política.

Otros aspectos que afectan la participación de las mujeres en Panamá son la ausencia de apoyo entre mujeres, la desigualdad en acceso a ingresos económicos, la falta de preparación y formación en política, y la resistencia sociocultural hacia las normativas que fomentan la participación que trae consigo la falta de conocimiento sobre lo que implican las leyes de discriminación positiva y su incumplimiento.

De igual manera, se plantearon aspectos que demuestran ser positivos en el acceso a la participación política en cargos de elección popular. La manera como se pueden minimizar estas barreras es principalmente por medio del fortalecimiento del perfil de la mujer política y su empoderamiento.

En su mayoría, las mujeres que logran alcanzar posiciones en política demuestran rasgos como confianza en sí mismas, sensibilidad y participación social, perfil público reconocido, compromiso comunitario, resiliencia, motivación al logro de metas, valores y opiniones arraigados. La formación y la experiencia profesional son relevantes en este medio en el que evalúan con mayor dureza a las mujeres, debido a esto ellas deben demostrar capacidades en torno a la representación. Además, resulta conveniente privilegiar el intelecto antes que otros aspectos de la personalidad.

El empoderamiento de la mujer se alcanza cuando esta aumenta su autoconfianza, acepta su identidad y desarrolla herramientas cognitivas y emocionales para responder con resiliencia frente a las adversidades del medio político. Este se ve aumentado con el apoyo social que proviene de la familia, amistades y la comunidad. Por otro lado, al crear alianza entre mujeres y apoyos desde redes femeninas, se fortalece la participación y defensa del objetivo de la paridad.

Por último, se hace notable el beneficio que traen dos aspectos: los apoyos económicos para la candidatura de mujeres, ya que la participación en torneos

electorales tiene costos inevitables; y las leyes que fomentan la participación de las mujeres, como establecer cupos a lo interno de los partidos políticos y en las instituciones del gobierno, las cuales solo sirven de mecanismo de protección siempre y cuando sean reguladas, supervisadas y cumplidas.

2. Recomendaciones

- Desarrollar programas desde las instituciones públicas, privadas y especialmente los partidos políticos, para la formación integral de mujeres, tomando en cuenta las necesidades específicas de las distintas poblaciones de mujeres, y enfocadas en los aspectos del perfil de una mujer política.
- Desarrollar programas educativos en equidad que sean incluidos desde los primeros niveles de formación escolar, con el fin de sensibilizar sobre la necesidad de erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Fortalecer las organizaciones femeninas, propiciando espacios para compartir experiencias entre mujeres y promoviendo la sororidad como mecanismo necesario en la defensa de los derechos de la mujer política.
- Crear plataformas desde los distintos medios de comunicación y la sociedad civil para hacer más visible los logros y acciones de las figuras históricas y actuales de mujeres políticas.

- Concientizar sobre el rol de la mujer política y mejorar la vigilancia en el cumplimiento de normativas de discriminación positiva en Panamá desde instancias públicas y civiles.

CAPÍTULO VI
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

- Alvarado, S., Ospina, M., y García, C. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 10 (1), 235–256.
- Amorós, C. (1990) Mujer y participación política. En Astelarra, J.(Comp.) Participación política de las mujeres. Madrid: CIS-SXXI.
- Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. (2007). Audiencia Participación y Acceso de las Mujeres al Poder Político en las Américas.
- Baron, R., y Byrne, D. (2005). *Psicología social*. Madrid: Pearson Educación.
- Bernal D. y Robles, C. (2013) Participación política de la mujer en Panamá: obstáculos, desafíos y propuesta para una mejor democracia. Universidad de Panamá: Panamá.
- Boixadós, M., Valiente, L., Mimbbrero, J., Torregrosa, M., y Cruz, J. (1998). Papel de los agentes de socialización en deportistas en edad escolar. *Revista de Psicología del Deporte*, 7(2), 295–310.
- Bolaños, L. (2012). Microsistema de la Relación Género: Poder en la Formación Inicial del Profesorado desde el enfoque de la complejidad. *IRICE*, 69–82.
- Botello Peralta, M. (2012). *Participación política de las mujeres en Panamá*. Tesis de Maestría, Universidad del Salvador, Buenos Aires, Argentina.
- Buenrostro Sánchez, I. (2012). La ciudadanía de T.H. Marshall: apuntes sobre un concepto sociológico olvidado. En Gallego Trijueque, S. & Díaz Cano, E. (coords.) X Premio de ensayo breve “Fermín Caballero”. Toledo: ACMS, 59–84.
- Buvinic, M., y Roza, V. (2004). La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina. Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.
- Bruel, T., Scarparo, H., Calvo, A., Sebastián, J., y Blanco, A. (2013). Estudio

- psicosocial sobre las representaciones de género. *Revista Diversitas - Perspectivas en psicología*, 9(2), 243–255.
- Camacho, R., Lara, S., y Serrano, E. (1996). *Las cuotas mínimas de participación de las mujeres: un mecanismo de acción*. San José, Costa Rica: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- Chávez, J. del C. (2004). *Perspectiva de género*. México, D.F.: Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Código Electoral de Panamá. (2013). Tribunal Electoral.
- De León, A. (2016). *VI Informe Clara González (2011-2013)*. INAMU: Panamá.
- Denman, C., Aranda, P., y Cornejo, E. (1999). Poder y empoderamiento de las mujeres. *Región Y Sociedad*, XI (18), 189-197.
- Donoso O, A., y Valdés E, T. (2007). *Participación política de las mujeres en América Latina. Informe Regional*. (ALOP) CEDEM, Chile
- Eichler, M. (1991). *Nonsexist research methods: a practical guide*. New York, USA: Routledge.
- Entel, R. (2002). *Mujeres en situación de violencia familiar: embarazo y violencia, el varón violento frente al embarazo, modalidades de intervención desde el trabajo social*. Espacio Editorial.
- Espinosa, Y. (2015) Propuestas para una mayor participación de la mujer en política panameña, desde la perspectiva de la OEA, PNUD e IDEA. *Revista Mundo Electoral*, (23), 81-84
- Estrada M., A. (1997). Los estudios de género en Colombia: Entre los límites las posibilidades. *Nómadas (Col)*, (6).
- Etchezahar, E. (2014). La construcción social del género desde la perspectiva de la Teoría de la Identidad Social. *Ciencia, Docencia Y Tecnología*, 25 (49), 128–142.
- Facio M., A. (1992). *Cuando el género suena cambios trae: Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. San José, Costa Rica: ILANUD
- Facio, A., y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre*

Enseñanza del Derecho de Buenos Aires, (6), 259-294. Doi: issn 1667-4154

FAO (2012). Vocabulario referido a Género.

Fernández, A. M. (1995). Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión. En *Participación política: las mujeres en México al final del Milenio*. México, D.F.: El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

Fernández, A. M. (2006). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. *Argumentos: Estudios Críticos de La Sociedad (México, D.F.)*, 19(51), 117–142.

Fernández, A. M. (2011). *Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina*. *Argumentos (México, D.F.)*, 24. División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Unidad Xochimilco.

Fernández, N. (2012). Mujeres políticas y medio de comunicación: Recomendaciones para una representación no sexista de las mujeres políticas en los medios de comunicación. *I Congreso Internacional de Comunicación Y Género, Sevilla*.

Flecha, C., y Núñez, M. (2001). *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*. Sevilla, España: Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones.

FUSDA (2008). Participación política desde la perspectiva de género. *Nueva Visión Socialdemócrata*, (9).

Galindo, R. (1991). La socialización del lenguaje y el desarrollo de la alfabetización. *Lectura Y Vida*.

Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. En *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Editorial Biblos.

García, J. J. (2011). El sexo excluido. Mujer y participación política. *Psicología Política*, (42), 13–27.

González G., B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12), 79–88.

- Herrera, L. C., Torres-Lista, V., y Montenegro, M. (2016). *Desigualdad de género en el acceso a los cargos de elección popular: Proyecto de Investigación en curso (IDDS-15-007 SENACYT)*. Panamá: SENACYT.
- Htun, M. (2002). Mujeres y poder político en Latinoamérica. En Ballington, J. y Méndez-Montalvo, M. (Eds) *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. Estocolmo: Internacional IDEA.
- INAMU (2011) Normativa nacional e internacional para el adelanto de las mujeres.
- Jaquette, J. S. (1996). Los movimientos de mujeres y las transiciones democráticas en América Latina. En Instituto Interamericano de Derechos humanos (Ed.) *Estudios básicos de derechos humanos. Tomo V* (pp. 319–349).
- Jiménez, B. (2006). Caminando hacia la Igualdad.
- Kasomo, D. (2012). Factors Affecting Women Participation in Electoral Politics in Africa. *International Journal of Psychology and Behavioral Sciences*, 2(3), 57–63.
- Kendall, C.M. (2014) *Women in Leadership and the Politics of Power*. Tesis de maestría. Loyola University, Chicago.
- Lagarde, M. (octubre, 2006). *Pacto entre mujeres sororidad*. Memorias del congreso Pacto de Género. Madrid: CELEM.
- Lagarde, M. (2009). La política feminista de la sororidad. *Mujeres En Red. El Periódico Feminista*, 1(1), 1–5.
- Lagarde, M. (2010). Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista. *Mujeres en Red*, 1–10.
- Luna, L. G. (1994). Los movimientos de las mujeres en América Latina o hacia una nueva interpretación de La Participación Política. *Ponencia presentada en el IV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Salamanca.
- Marco, Y. (2002) El movimiento sufragista en Panamá y la construcción de la mujer moderna. En *Historia de los movimientos de mujeres en Panamá en el siglo XX*. Panamá: Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá.

- Marengo Marrocchi, L. (2012). Género y participación política de las mujeres. Instituto de Formación y Estudios en Democracia, San José, Costa Rica.
- Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. En Marshall, T. H., y Bottomore, T. (Ed.) *Ciudadanía y clase social (15-82)* Madrid, España: Alianza Editorial.
- Martínez, M. (2014) Mujeres y política en América Latina. *Iberoamericana*, XIV (54), 160-163
- Medina, A. (2010). *La participación política de las mujeres: De las cuotas de género a la paridad*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. México D.F.
- Miranda, M. (2002) Las organizaciones femeninas en la Zona del Canal, 1907-1930. En *Historia de los movimientos de mujeres en Panamá en el siglo XX*. Panamá: Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá.
- Morales, J. F., y Cuadrado, I. (2011). Perspectivas psicológicas sobre la implicación de la mujer en política. *Psicología Política*, (42), 29–44.
- Morán, M. L. (2011). La cultura política de las mujeres: un campo de estudio todavía por explorar. *Psicología Política*, (42), 45–68.
- ONU Mujeres (2017). *Hechos y cifras: liderazgo y participación política | ONU Mujeres – Sede*.
- ONU Mujeres Región Andina (2011). CEDAW en 10 minutos. Recuperado de https://issuu.com/onumujeres_region_andina/docs/cedawen10min
- Pachón, M., Peña, X., y Wills, M. (2012). Participación Política en América Latina: Un Análisis desde la Perspectiva de Género. *Revista de Ciencia Política*, 32 (2), 359–381.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2010) *Principios para el empoderamiento de las mujeres. La igualdad es un buen negocio*. UNIFEM.
- Papalia, D. E., Feldman, R. D., Martorell, G., Berber M., E., y Vázquez H., M. (2012). *Desarrollo humano*. McGraw-Hill Interamericana.

- Parisi, E. (2008). Definiendo a la Psicología Política. *Boletín Sociedad de Psicología Del Uruguay*, 20–38.
- Políticos, F. N. (2011). Evolución de la Participación Política de las Mujeres Panameñas. Periodo 1990-2010. Panamá: Universidad de Panamá/IMUP.
- Ranaboldo, C., y Solana, Y. (2008). Desigualdad de Género en la Participación Política de las Mujeres en América Latina y El Caribe. Documento de Trabajo N°23. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile.
- Riba, L. (2016). Memoriales de mujeres: la sororidad como experiencia de empoderamiento para resistir a la violencia patriarcal. *Franciscanum* 165, Vol. LVII, 225–262.
- Richard, M. (2011). *La evolución de la participación de la mujer en las instancias políticas: balance y perspectivas futuras*. Québec: Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.
- Rocher, G. (1990). *Introducción a la sociología general*. Barcelona, España: Herder
- Ronsisvalle, B. E. (2011). Democracia y género en África: la participación de la mujer en los parlamentos africanos. *Ponencia presentada al X Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA)*, 1–26.
- Roquebert, M. (2015). Electoras, pero no elegidas. Es el tiempo de las ciudadanas: Diagnóstico sobre las condiciones para ejercer el derecho de participación política de las mujeres en Panamá. (PNUD Panamá, O. Mujeres, & IDEA Internacional, Eds.) Panamá: ATENEA
- Sabucedo, J., y Morales, J. (2015). Psicología social: la ciencia de la persona y la sociedad. En *Psicología social* (1-18) Madrid: Médica Panamericana.
- Salgado Lévano, A. C. (2006). Conceptualización sobre psicología política y una mirada a sus investigaciones durante los últimos años. *Liberabit (Lima)*, (12), 95–106.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. (2014)

Metodología de la investigación. México: McGraw Hill.

Santiago H., M. (2016) Participación política de mujeres en Panamá: Claves para pasar de ser electoras a ser elegidas. *Revista Mundo Electoral*, 25, 42-46

Sistema de Naciones Unidas. (2014). Objetivos de Desarrollo del Milenio: IV Informe de Panamá (Gobierno de la República de Panamá & ONU Panamá).

Tello, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Tesis de maestría. Centro eurolatinoamericano de formación política mujeres y ciudad, Barcelona.

Terreros, N. (1999) Curso de Formación en Género. Módulo 7: Género y Participación Política. Panamá: Sibauste.

Terreros, N. (2011) Evolución de la participación política de las mujeres panameñas. Periodo 1990-2010. (Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, OEA, INAMU, Eds). Panamá: FONAMUPP.

UNICEF. (2017). Comunicación, infancia y adolescencia: Guía para periodistas. Perspectiva de Género. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/resources_10851.html

Vander Z., J. W. (1986). *Manual de Psicología Social*. Paidós Ibérica.

Velásquez, E., y Martínez, L. (2004). Participación y Género: desafíos para el desarrollo de una política de juventud en Chile. *Psykhe (Santiago)*, 13(1), 43–51.

Vincenty, C. (2003). Socialización, Lenguaje y Educación: una mirada desde el enfoque de género. *Revista de Antropología Experimental*, (3), p. 3

Zamora Chavarría, E. M. (2010). El principio de paridad de género en el nuevo Código Electoral. *Revista Derecho Electoral*, 9, Primer Semestre.

ANEXOS

Anexos

1. Cuestionario de Participación Política de las Mujeres



Fecha de aplicación: _____

Partido Político que representa: _____

Rango de edad: 20 – 30 años 31 – 40 años 41 – 50 años 51 – 60 años 61 – +70 años

Elementos personales

1. ¿En qué medida sus experiencias anteriores influenciaron su elección en una carrera política?					
	Mucho	Bastante	Poco	Nada	No se aplica
Su educación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sus relaciones personales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Su empleo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Su actividad sindical	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sus compromisos comunitarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros (precise):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. ¿Los siguientes factores tuvieron una influencia cuando decidiste comenzar a hacer política?				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica
Su nivel de confianza en sí misma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sus responsabilidades familiares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sus recursos financieros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Su percepción de la política como un medio corrupto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Su percepción de la política como un medio masculino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Otra percepción de la política (precise):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Su nivel de experiencia sobre las cuestiones relativas a la representación (discursos, desarrollo de redes de contactos, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (precise):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. ¿Cómo los siguientes motivos influenciaron su decisión de postularse?					
	Mucho	Bastante	Poco	Nada	No se aplica
Usted quería participar en las decisiones que tienen un impacto en su vida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Usted quería mejorar las condiciones de vida de las ciudadanas del País	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Usted quería mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas del País.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Usted quería servir al País	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (precise):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Factores políticos y socio-económicos

4. ¿Cómo califica la influencia de los siguientes elementos en las diferentes etapas (elegibilidad, reclutamiento, elección, ejercicio del poder) de la carrera política de las mujeres en Panamá?				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica
El carácter democrático del País	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El sistema electoral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La concepción que su sociedad tiene de la política	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La predominancia de un modelo "masculino" en la vida política	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El apoyo de los partidos políticos a las candidaturas femeninas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El apoyo del electorado a las candidaturas femeninas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las redes o programas de desarrollo del liderazgo femenino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (precise):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. ¿Cómo cree usted que los siguientes factores influyen en la elección de las mujeres de emprender una carrera política en Panamá?				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica
Las capacidades financieras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El nivel de instrucción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El acceso al empleo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La doble carga doméstica y profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La violencia hacia las mujeres en política	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (precise):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Factores ideológicos y culturales

6. ¿Cómo califica usted la influencia de los siguientes elementos en la participación política de las mujeres en Panamá?				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica
La religión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los estereotipos y los roles sociales esperados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La socialización y la educación recibidas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La división del trabajo existente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La imagen de las mujeres y de los hombres transmitida por los medios de comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (precise):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Iniciativas públicas (Instituciones Públicas)

7. Califique el impacto de las iniciativas propuestas en la participación de las mujeres en la política.				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica
Ley que establece cupos para la participación de las mujeres en política	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Leyes diversas que fomentan la participación de las mujeres en política	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Creación de entidades gubernamentales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Establecimiento de redes y/o bloques de mujeres parlamentarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Establecimiento de comisiones parlamentarias orientadas a la igualdad entre las mujeres y los hombres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (precise):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Iniciativas privadas (Instituciones privadas, organizaciones, entre otras)

7. Califique el impacto de las iniciativas propuestas en la participación de las mujeres en la política.				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica
Establecimiento interno de cupos por parte de los partidos políticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Establecimiento de redes y/o bloques de mujeres dentro de los partidos políticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programas de desarrollo de liderazgo femenino	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reivindicaciones de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (precise)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Entrevista Estructurada de participación política de las mujeres

Eje 1: Participación de mujeres en general

¿Crees que existen obstáculos/ barreras en la afiliación a partidos políticos de las mujeres en Panamá?, ¿Cuáles?

¿Piensas que existen factores de apoyo en la afiliación a partidos políticos de las mujeres en Panamá?, ¿Cuáles?

¿Podrían existir obstáculos/ barreras en la participación de mujeres a nivel interno en los partidos políticos de Panamá?, ¿Cuáles?

¿Consideras que existen factores de apoyo en la participación de mujeres a nivel interno en los partidos políticos de Panamá?, ¿Cuáles?

¿Crees que existen obstáculos/ barreras en la candidatura de mujeres en las elecciones primarias de los partidos políticos de Panamá?, ¿Cuáles?

¿Piensas que existen factores de apoyo en la candidatura de mujeres en las elecciones primarias de los partidos políticos de Panamá?, ¿Cuáles?

¿Cuáles son los obstáculos/ barreras en la candidatura de mujeres en las elecciones populares de Panamá?

¿Crees que existen factores de apoyo en las candidaturas de mujeres en las elecciones populares de Panamá?, ¿Cuáles?

¿Consideras que existen obstáculos/ barreras en las mujeres para ser elegidas y proclamadas a puestos de elección popular de Panamá?, ¿Cuáles?

¿Cuáles son los factores de apoyo para que las mujeres sean elegidas y proclamadas a puestos de elección popular de Panamá?

En tú opinión, ¿existen otras iniciativas que podrían ser implementadas por las instituciones gubernamentales con el fin de aumentar la participación política de las mujeres en el país?

Usted cree que, ¿existen otras iniciativas que los partidos políticos podrían implementar con el fin de aumentar la participación de las mujeres en política?

Usted piensa que, ¿existen otras iniciativas que la sociedad civil podría implementar con el fin de aumentar la participación de las mujeres en política?

Eje 2: Experiencia personal

¿A qué edad comenzó su carrera política?

¿Recuerda un momento de su carrera política en el cual sintió que el género actuó como barrera para su progreso profesional?

Si la respuesta es sí, ¿fue capaz de superar esa barrera? ¿Cómo?

Ahora que ha alcanzado la posición que actualmente ocupa, ¿Hay algo que hubiera hecho de manera diferente, respecto a cómo manejó los asuntos en el pasado?

¿Puede describir a otra mujer o mujeres que conozca en el campo de la política que no fueron capaces de superar ciertas barreras para progresar? ¿Qué tipo de barreras encontraron?

Si la respuesta es sí, ¿Por qué considera que estas mujeres no fueron capaces de superar las barreras encontraron?

¿Existe un sistema de apoyo que pueda marcar una diferencia en éste tipo de situaciones? ¿Qué tipo de apoyo es necesario (si es que hay)?

¿Piensa que estas barreras, sistema de apoyo, son diferentes en el campo político que en otras profesiones? ¿Por qué?

Pensando en los colegas masculinos más exitosos que usted conoce, ¿Qué atributos tienen que los hacen tan exitosos?

Si una mujer tuviera esos mismos atributos, ¿Consideras que ella alcanzaría el mismo éxito? ¿Por qué?

Como mujer que se desarrolla en el ámbito político, ¿de qué manera puede contribuir a promover la participación de las mujeres en política?

Si tuviese que aconsejar a una mujer que se prepara a comenzar una carrera política, ¿qué le diría?

¿Puede comentar sobre la participación de las mujeres en política en Panamá?

Figura 10 Aspectos ideológicos-culturales relevantes de la entrevista.

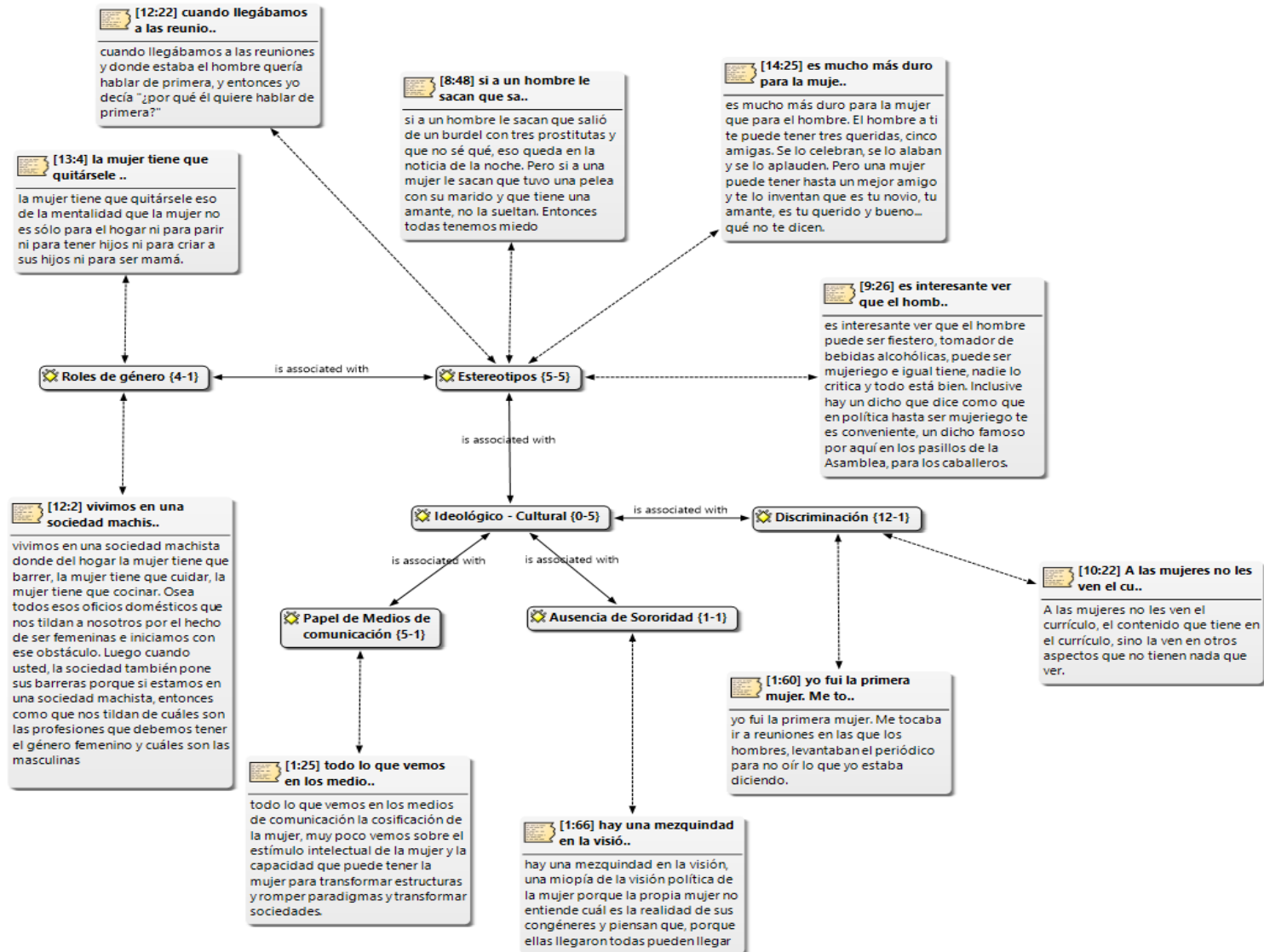


Figura 11 Aspectos estructurales relevantes de la entrevista.

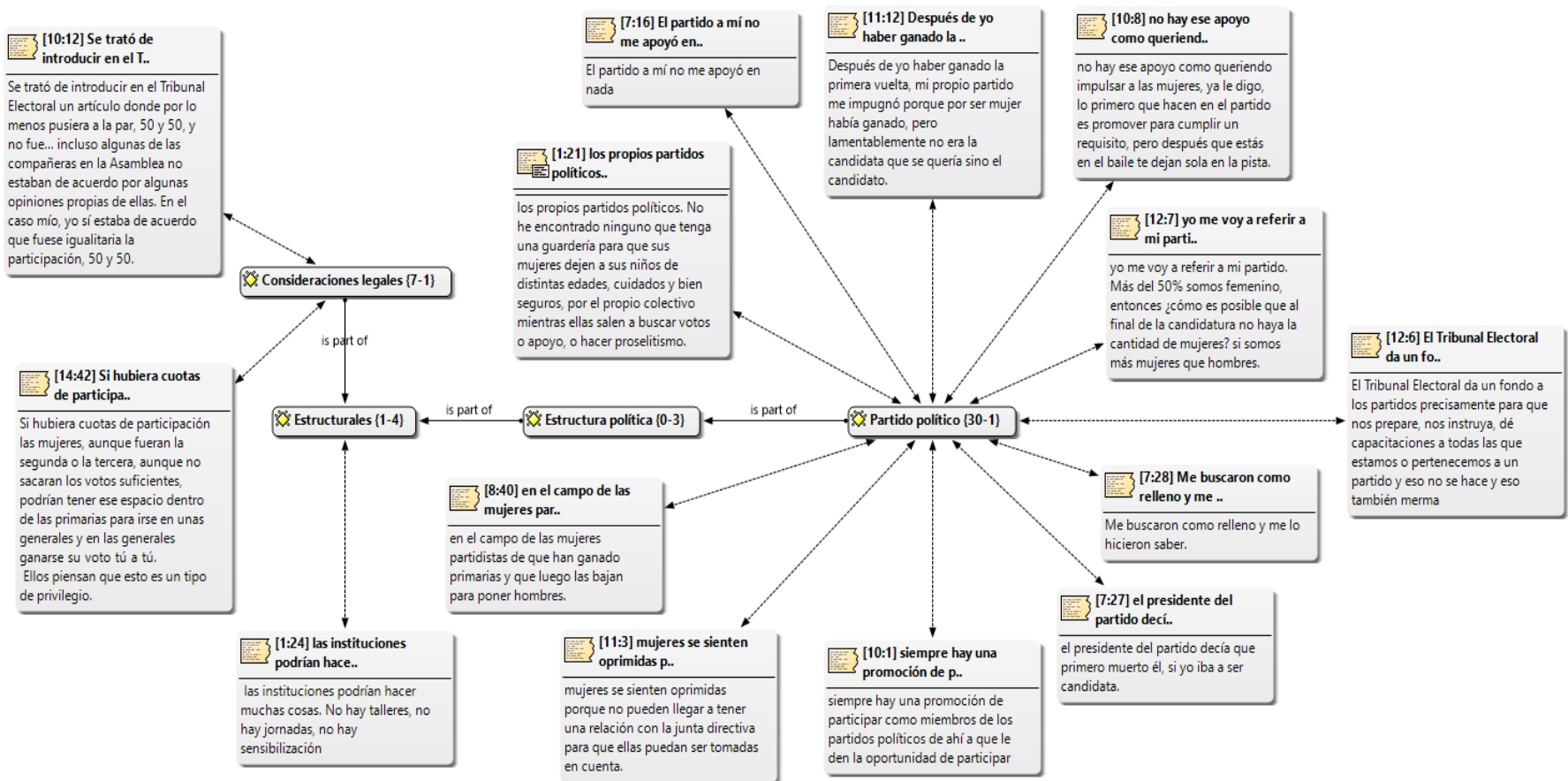


Figura 12 Aspectos psicológicos-afectivos relevantes de la entrevista.

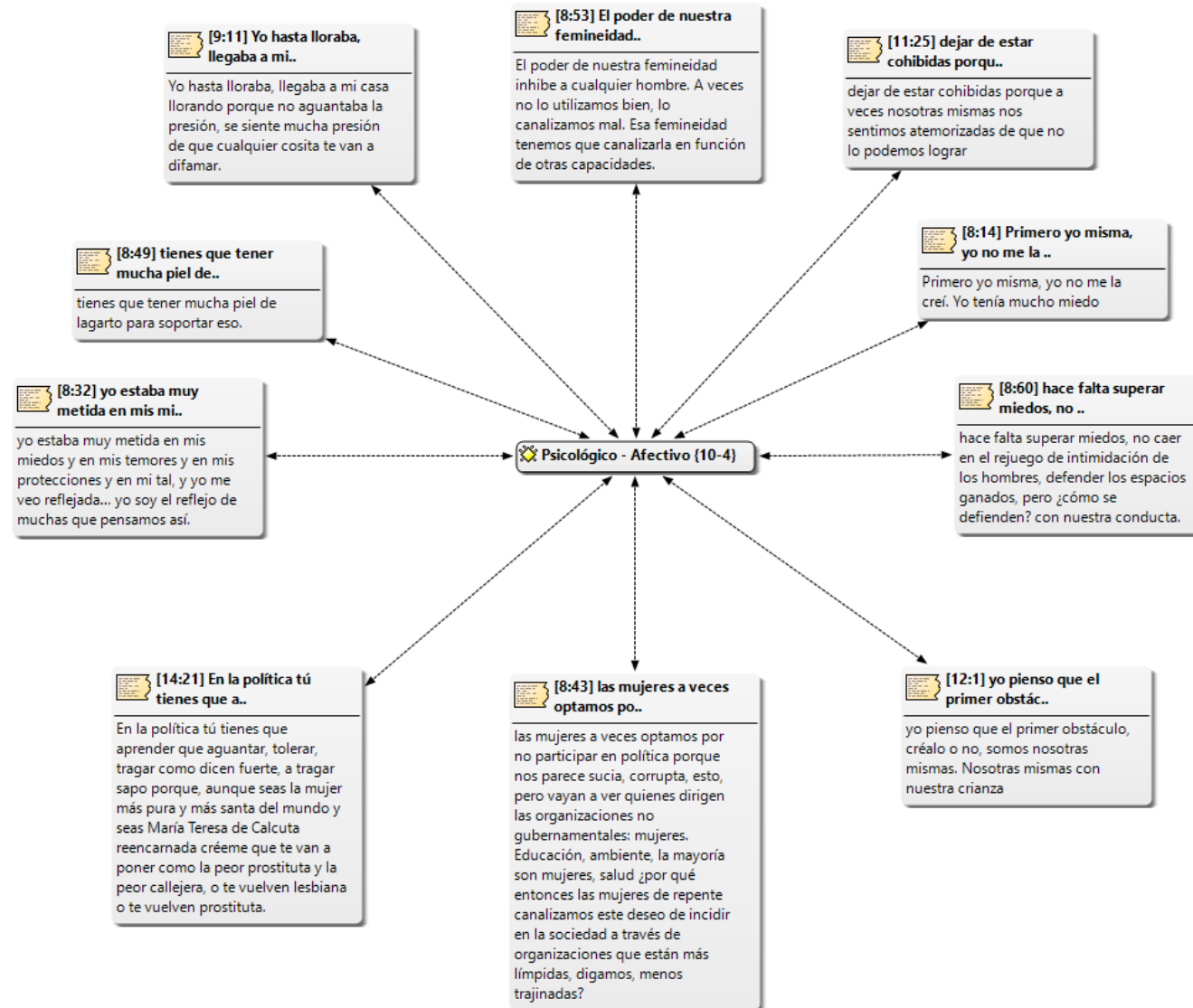


Figura 13 Aspectos socioeconómicos relevantes de la entrevista

